

REVISTA de los ARCHIVOS NACIONALES de COSTA RICA

Vetera res et gesta bene nos edocent de rebus et recentioribus gestis

Director:
Gral. JORGE VOLIO



Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

Publicación bimestral
Distribución gratuita

Año VII

Noviembre y Diciembre
Números 11 y 12

Sumario

F. Olgiati	Cristo en la Historia.
J. Zerbino Cavajani. . .	Nuestra incorporación a Cristo.
Archivos Nles. de C. R. .	Acuerdo de la Secretaría de Instrucción Pública, homologando las certificaciones de estudios librados por Don Julián Volio en San Ramón, **1879.**
Dr. Ernesto J. Wender .	Finis Austriae.
Prof. Jorge León Ch. . .	El bosque de robles.
Prof. Elzear S. Giuffra .	Los dos bosques.
Lic. Pedro Pérez Zeledón.	Itinerario de Gil González Dávila.
Alfonso Jiménez Rojas. .	Notas de Historia de Costa Rica.
Prof. Carlos Monge A. .	Necesidad de estudios superiores en C. R.
Aniceto Playa	Reliquias de España.
Lic. Hernán G. Peralta .	La Iglesia del Carmen.
Prof. Víctor Lizano H. .	Colegio de San Luis Gonzaga. **Capítulo III. 1873—74 y 75.**
D. Norberto de Castro. .	Geneaolgía de la noble casa de Rodríguez de Castro.—Nota genealógica de la familia Beeche.
F. Funck-Brentano . . .	La sombra sobre el muro. (Lucrecia Borgia.)
Doña Amalia de Sotela .	Para Rogelio, de Amalia.
Primitivo Herrera (salvadoreño)	La ascensión de Rogelio Sotela.
Moisés Vincenzi	Página sobre Sotela.
Rafael Ovidio Valenzuela.	Rogelio Sotela.
Rogelio Sotela	Poesías.
Dr. Angel Osorio y Gallardo	El Cardenal Verdier.
Prof. J. Dávila	Nota biográfica sobre la nueva obra del Prof. Jorge Lines.
Boletín de la Unión Panamericana	Carlos Manuel Escalante—Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos.
Archivos Nles. de C. R. .	Indice de la Sección Colonial.
Archivos Nles. de C. R. .	Indice General del Tomo VII, Año VII.

San José, Costa Rica
1943

Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, sólo la verdad le da vida.- FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, Arzobispo de Quito

Publicación bimestral		Distribución gratuita
Año VII	Noviembre y Diciembre de 1943 San José, Costa Rica, Centroamérica	Nos. 11 y 12

Cristo en la Historia

Al trazar las grandes líneas de la vida cristiana para un joven de su aprecio, escribe Lacordaire: "¿Nunca habéis advertido en el curso de vuestros estudios clásicos, la magia incomprensible y divina de la historia? ¿Por qué Grecia es para nosotros una patria que nunca muere? ¿Por qué Roma con sus tribunos y con sus guerras aún nos sirve de enseñanza con su invencible imagen y domina todavía con su extinta grandeza una posteridad que no es la suya? ¿Por qué los nombres de Milciades y de Temístocles, por qué los campos de Maratón y las aguas de Salamina, lejos de ser tumbas caídas en el olvido, pertenecen a nuestra edad, son coronas entretejidas ayer, son aplausos que aún resuenan en nuestros oídos y conmueven nuestras entrañas? Doquiera me vuelva, no puedo sobreponerme a su influjo; soy Ateniense, soy Romano; me detengo junto al Partenón y oigo en silencio—a los pies de la Roca Tarpeya—a Cicerón que me habla y me conmueve. Y es la historia que hace esto."

Todo hombre culto aplaude a Lacordaire. Sólo el bruto carece de historia. Sentimos a nuestras espaldas los milenios del pasado, que nos empujan hacia adelante; y tenemos conciencia de preparar con nuestros libres esfuerzos el porvenir que ha de suceder a nuestra época. El eco de las cosas pretéritas repercute en la conciencia humana; y el individuo, el pequeño minúsculo ser, sabe que es una nota en el gran canto de la humanidad.

¿Es un canto la historia de la humanidad? ¿Tiene un sentido, un valor y un precio?

Los pesimistas a lo Schopenhauer responden que no; y han llegado a la conclusión de que la historia es el inmenso manicomio, agitado y convulso, de los pobres locos que se llaman hombres. Rarezas y ridiculeces, odios y amores, besos y puñetazos, tentativas de construcción y guerras y matanzas y exterminios con su cortejo de locuras, son los constitutivos de la historia. Por eso han negado a Dios. Si Dios existiera, no sería más que el creador y el director de un manicomio.

El que admite a Dios, se rebela contra semejante juicio superficial de los acontecimientos históricos, que se detiene frente al desorden aparente y no sabe apreciar su significado. Frente a un campo de batalla donde la lucha se hace feroz, si nos detuviésemos ante cada episodio y detalle menor, tomados aisladamente, llegaríamos a la conclusión de que asistimos a escenas carentes de toda racionalidad. Pero si pasamos de los detalles mínimos a considerar la unidad del plan que desarrolla el general, entonces el pretendido manicomio resulta la actuación de un pensamiento único y se manifiesta su valor profundo.

Es lo que sucede en el estudio de la historia. No podemos encerrarnos en el instante que pasa o en nuestro pequeño yo, sino que sentimos el deber de abrazar las vicisitudes de los siglos transcurridos, el momento presente y las esperanzas del futuro. Recapacitando en qué forma debe el cristiano concebir la historia, haremos una comprobación: doquiera nos volvamos, doquiera posemos la mirada, aparece ante nosotros, envuelta en los resplandores de vívida luz—ofuscada a veces por la nube de los prejuicios o de nuestra ceguera—la figura de Jesucristo. Al claror de esta luz aprenderemos a comprender los acontecimientos,—al decir de Francisco Acri—en Cristo veremos resueltos los enigmas no sólo de la naturaleza y del pensamiento, sino también de la historia.

CONSECUENCIAS PRACTICAS

La conclusión de esta rápida visión histórica se impone por sí misma.

1º—Ante todo, debemos reformar nuestra cultura y hacerla verdaderamente cristiana. Escuelas y libros, oradores y escritores se han conjurado contra Cristo y pretenden borrar su nombre de la historia. Estudiamos el latín (o sea, la civilización romana), o el griego (o sea la civilización griega), la economía política y social, la literatura de los diversos pueblos, la evolución del derecho y otras cosas, sin preocuparnos para nada de la relación de todas esas ramas del saber con la idea cristiana. Si Cristo es el centro de la historia, no debemos tolerar más este método, sino que a imitación de Contardo Ferrini, quien al margen de un Horacio de su propiedad escribía esta suave evocación: "¡Jesús Señor!" debemos examinar, pensar y enseñar todas las cosas en función de nuestro cristianismo. El material es idéntico para nosotros y para los adversarios; pero la diferencia es enorme; pues éstos leen el libro de la historia deteniéndose en la superficie de los hechos y alterando su sentido; mientras que nosotros auscultamos en cada página del gran volumen una palpitación de un Corazón divino, en el que se encuentran las diversas corrientes del saber y en el que "se esconden todos los tesoros de la ciencia y de la sabiduría". El catecismo—en pocas palabras—exige y reclama hoy una verdadera revolución cultural.

2.—Otra consecuencia se relaciona con nuestra vida, esto es, con el modo de avalorar los acontecimientos históricos, pasados y presentes, y crear la historia del próximo porvenir.

Si somos cristianos, debemos trabajar por el triunfo de Cristo. El mismo impío—lo repito—coopera contra su voluntad. Pero nosotros, sus hijos, debemos contribuir a ello con conocimiento, con decisión y con amor. Así como Cristó-

bal Colón, apenas descubierto el soñado continente, descendió de su carabela y plantó la Cruz en la nueva tierra, así nosotros queremos que se alce y se imponga el signo de la Redención en la historia de mañana. Y como San Bernardino imponía en todas las casas de Sena el nombre de Jesús, nosotros debemos trabajar, para que mañana se escriba este nombre, con caracteres de oro, sobre la pequeña casa de cada corazón, con toda la institución civil o social, en toda iniciativa pública o privada, en todos los momentos del porvenir.

Cristo ya no debe ser un Rey recluído en los Tabernáculos sino un Rey que triunfa en todas partes, en medio del entusiasmo de los pueblos y el canto de los corazones.

———

Tomado del "Silabario del Cristianismo", por F. Olgiati. Páginas 87-89, 100-101.

Nuestra incorporación a Cristo

Considerada ya la magnífica y consoladora doctrina del cuerpo místico al que de derecho pertenecemos por habérnoslo conquistado Nuestro Salvador con su sacrificio inmenso de la Cruz, nos resta considerar el hecho de nuestra incorporación a él, hecho por el cual nos transformamos en miembros integrantes de esa realidad gloriosa que es la Esposa de Jesucristo.

Podemos afirmar con el Padre José Will, que la admisión en la comunidad de la Iglesia y la incorporación al cuerpo místico en consecuencia, se realiza por el Bautismo.

Por éste en verdad, somos lavados, purificados de la mancha original, regenerados en Cristo, injertados, hincados en El, y así recibimos la participación de la vida divina por medio de la gracia habitual o santificante, vehículo celeste que raudo nos permite salvar el espacio abismal que dista entre el orden natural y el sobrenatural, entre el estrechamiento en lo limitado y la liberación en lo Infinito.

Síguese de ello, que son miembros de Cristo, todos los bautizados, mas lo son en grado diverso; los elegidos le están unidos en el Cielo por la visión beatifica y el amor que de ella dimana; los justos, por esta atmósfera celeste que es la gracia santificante; los pecadores que han perdido el estado de gracia, por la fe y la esperanza que aún conservan en sí y que todavía les une, a pesar de la desdicha de haber cometido el pecado mortal. Por lo que a los infieles toca, éstos no son en la actualidad miembros del cuerpo místico de Cristo, pero mientras viven en la tierra son llamados a serlo, y nos dice la fe que si no oponen resistencia, a serlo llegarán.

Unicamente los condenados quedan separados sin remedio del Cristo salvador, ellos quedan excluídos para siempre de tan grande privilegio por no haber querido volverse a Dios al tiempo de morir. Recordemos aquellas

bal Colón, apenas descubierto el soñado continente, descendió de su carabela y plantó la Cruz en la nueva tierra, así nosotros queremos que se alce y se imponga el signo de la Redención en la historia de mañana. Y como San Bernardino imponía en todas las casas de Sena el nombre de Jesús, nosotros debemos trabajar, para que mañana se escriba este nombre, con caracteres de oro, sobre la pequeña casa de cada corazón, con toda la institución civil o social, en toda iniciativa pública o privada, en todos los momentos del porvenir.

Cristo ya no debe ser un Rey recluído en los Tabernáculos sino un Rey que triunfa en todas partes, en medio del entusiasmo de los pueblos y el canto de los corazones.

———

Tomado del "Silabario del Cristianismo", por F. Olgiati. Páginas 87-89, 100-101.

Nuestra incorporación a Cristo

Considerada ya la magnífica y consoladora doctrina del cuerpo místico al que de derecho pertenecemos por habérnoslo conquistado Nuestro Salvador con su sacrificio inmenso de la Cruz, nos resta considerar el hecho de nuestra incorporación a él, hecho por el cual nos transformamos en miembros integrantes de esa realidad gloriosa que es la Esposa de Jesucristo.

Podemos afirmar con el Padre José Will, que la admisión en la comunidad de la Iglesia y la incorporación al cuerpo místico en consecuencia, se realiza por el Bautismo.

Por éste en verdad, somos lavados, purificados de la mancha original, regenerados en Cristo, injertados, hincados en El, y así recibimos la participación de la vida divina por medio de la gracia habitual o santificante, vehículo celeste que raudo nos permite salvar el espacio abismal que dista entre el orden natural y el sobrenatural, entre el estrechamiento en lo limitado y la liberación en lo Infinito.

Síguese de ello, que son miembros de Cristo, todos los bautizados, mas lo son en grado diverso; los elegidos le están unidos en el Cielo por la visión beatifica y el amor que de ella dimana; los justos, por esta atmósfera celeste que es la gracia santificante; los pecadores que han perdido el estado de gracia, por la fe y la esperanza que aún conservan en sí y que todavía les une, a pesar de la desdicha de haber cometido el pecado mortal. Por lo que a los infieles toca, éstos no son en la actualidad miembros del cuerpo místico de Cristo, pero mientras viven en la tierra son llamados a serlo, y nos dice la fe que si no oponen resistencia, a serlo llegarán.

Unicamente los condenados quedan separados sin remedio del Cristo salvador, ellos quedan excluídos para siempre de tan grande privilegio por no haber querido volverse a Dios al tiempo de morir. Recordemos aquellas

palabras divinas del Evangelio que configuran aterradora sentencia contra la que no hay apelación posible: "Quién no permaneciere en mí es arrojado fuera como el sarmiento, y sécase, y lo recogen y arrojan al fuego y arde".

Si bien hemos afirmado que por el bautismo se realiza la admisión en el cuerpo místico, debemos precisar que siendo esta comunidad y este cuerpo un verdadero organismo, una sola operación no completa ni termina aquella incorporación que, para ser perfecta, requiere ser realizada por grados; lo que se hace efectivo por los sacramentos en general, pero, de un modo especial por el Bautismo, la Confirmación y el Orden Sagrado. Esta trilogía de sacramentos, crea a su vez, tres clases o grupos diversos de miembros, tres estados distintos de fieles:

El bautismo—como vimos—tiene un significado trascendental y especialísimo; es el sacramento que abre las aúreas puertas celestiales a los hasta entonces desterrados hijos de Eva.

La confirmación es el espaldarazo del caballero, en ella se arma al cristiano para las batallas externas de la fe, añadiendo a los privilegios del bautismo, una gracia especial de fuerza y de virilidad.

El orden sagrado consagra a través de los tiempos a los nuevos ministros de Cristo, los nuevos pastores de almas que se encuentran unidos a los primeros apóstoles, por ininterrumpida cadena de santos varones. Queda asegurada así, la continuidad del milagroso poder sacerdotal de transformar el pan y el vino en carne y en sangre, de desatar en la tierra y liberar para el cielo.

Y éstos y no otros son los motivos por los cuales se les ha llamado jerárquicos a estos sacramentos.

Consagrada ya la verdad de la ley del progreso que rige tanto para la vida sobrenatural como para la natural, podemos concluir que la vida de la gracia es progresiva y que requiere una atención especial por parte del cristiano, quien si la descuida la verá debilitarse gradualmente al impulso de las malas inclinaciones que aún después del bautismo quedan dentro de nosotros y que pueden incluso destruirla por completo.

Dios quiso en verdad que al lado de la gracia quedara en nosotros la triple concupiscencia: la del amor desordenado de los placeres sensibles, la de los bienes del mundo y la de nuestra propia excelencia.

Sería, pues absurdo negar o despreocuparse de la existencia en nuestras almas de dos clases de inclinaciones enteramente opuestas: las inclinaciones nobles que nos llevan a Dios bajo el benéfico influjo del Espíritu Santo, y las inclinaciones perversas, que nos impulsan al mal e intentan sofocar en nuestras almas las inspiraciones de lo alto.

De aquí nace una lucha terrible y a veces angustiosa, pero cuyo resultado depende siempre de nosotros mismos y de nuestra confianza en Dios: si nos mantenemos enérgicos y constantes reprimiendo con mano férrea nuestras malas inclinaciones, crece en nosotros la vida de la gracia y con ella nuestra incorporación a Cristo; si por el contrario, nos dejamos llevar de

las pasiones, nos precipitamos más o menos rápidamente pero en una forma segura, a nuestra muerte espiritual.

Muy claramente nos lo dice San Pablo: "Si vivieréis según la carne moriréis; mas si con el espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis".

Y es la reunión de todos los miembros vivos de Cristo, con esa perpetua corriente de gracia sobrenatural que va de la cabeza a los miembros, de los miembros a la cabeza y de unos miembros a otros, lo que constituye la quintaesencia del cuerpo místico, en su sentido más justo y preciso, es decir: lo más fino y acrisolado del mismo.

En esta unidad viviente cada miembro tiene su función, reglada por la ley suprema de la caridad: "Amaos los unos a los otros como yo mismo os he amado".

Ser miembros según la sabia definición de Pascal, es: "tener vida, ser y movimiento por el espíritu del cuerpo y para el cuerpo"; y fijémenos en consecuencia cuán exacta es la aplicación del término en este caso; todos dependen de cada uno y cada uno de todos, y el lazo que determina esta unión es el Espíritu Santo que da a los individuos una participación común de los méritos de Cristo y de los méritos del conjunto.

Todas las almas unidas entre sí y con Cristo Jesús por el estado de gracia, constituyen en la tierra la comunión de los santos, y la gloria, como lo dice muy bien el Padre Plus, no será sino el derecho de escribir con mayúsculas la palabra: Santo.

¡Y qué otro medio más eficaz, más práctico y más a la mano de todos nosotros para santificarnos, que sobrenaturalizar todas y cada una de nuestras obras, aún las más sencillas y ordinarias, puesto que todas pueden ser meritorias si las ofrecemos en unión con el Obrero de Nazareth, quien mientras trabajaba en su taller no dejaba de merecer por nosotros!

Cada uno de de nuestros actos será asi, semilla de gracia puesto que la hará crecer en nuestra alma, y semilla de gloria puesto que acrecentará grandemente nuestros derechos a la bienaventuranza celestial.

El medio práctico de convertir todas nuestras obras en méritos, como nos lo precisa claramente Tanquerey, consiste en recogerse un momento antes de la obra, renunciar positivamente a toda intención puramente natural y egoista, y unirse, incorporarse a Nuestro Señor con la confesión de nuestra inutilidad, ofreciendo por su intermedio nuestra obra a Dios, para su gloria y para bien de las almas.

El ofrecimiento hecho así y renovado de continuo, es un acto de abnegación, de humildad, de amor de Dios y de amor del prójimo; es un camino de atajo para llegar a la perfección y para acrecentar constantemente nuestra vida sobrenatural, nuestra incorporación a Cristo.

Una de las mejores oraciones para alcanzar esta incorporación a Cristo, es la compuesta en el siglo XVII por un discípulo del Cardenal Bérulle, el R. P. de Condren, y completada luego por el Venerable Olier, fundador del Seminario de San Sulpicio, donde se reza a diario.

Héla aquí en español:

¡Oh Jesús que vives en María!
ven y vive en tus siervos,
con el espíritu de tu santidad,
con la plenitud de tu poder,
con la perfección de tus caminos,
con la verdad de tus virtudes,
con la comunión de tus misterios,
domina sobre toda potestad enemiga
con tu espíritu para la gloria del Padre!

Esta oración va dirigida a Jesús viviendo en María, o sea, al Verbo Encarnado, al Hombre Dios que en la unidad de su persona posee la naturaleza divina y la humana, y es por consiguiente, verdadero Dios y verdadero hombre.

A El la dirigimos y a El la debemos dirigir, pues siendo el Verbo Encarnado, la fuente de nuestra vida espiritual, de la vida divina de Dios que El tomó del seno del Padre, a El debemos acudir para alcanzar una más abundante participación.

Más a Jesús debemos ir por María, porque ella es el camino por donde descendió hasta nosotros, y porque ella ha sido consagrada nuestra Madre por Jesús mismo, al estar suspendido del divino madero de la Cruz.

De esta manera, acudiendo a Dios por María y abandonándonos a esta maternal conducción, nos incorporaremos a Cristo en forma cada vez más perfecta y particularmente más plenamente de la vida de Dios.

Nuestros progresos serán día a día más rápidos y seguros, porque nuestro camino será el camino trazado por el Verbo hecho carne durante su vida terrena, y bien sabemos que caminando sobre sus huellas llegaremos al final por todos anhelado: a la unión íntima, afectuosa y transformante con la Santísima Trinidad.

Así estaremos también mejor dispuestos para el apostolado, porque Jesús al vivir en nuestras almas nos sugerirá lo que debamos decir a los demás para animarlos y hacerles el bien; y el Espíritu Santo, ejerciendo su acción en nosotros, unificará con su gracia nuestras palabras y obras y las hará más fecundas.

JORGE ZERBINO CAVAJANI.

Tomado de "Tribuna Católica". Año VII (II).-Nº 95.-Octubre de 1942.-Páginas 266/269.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.—Palacio Nacional.—San José, noviembre **27 de 1879.**—Con noticia de que en la Villa de San Ramón de "Palmares" se ha establecido por varias personas de afición a las letras, una Academia de Jurisprudencia, bajo la hábil dirección del Licenciado Don Julián Volio, se ACUERDA: Que todo aquel que exhiba certificaciones de competencia, libradas por el Señor Volio, sea admitido en esta Universidad a toda clase de exámenes y grados previos al de la Licenciatura en Leyes, satisfaciendo debidamente los derechos de matrícula y demás que exigen los Estatutos, y llenando asimismo las otras formalidades de Ley.—Publíquese.—Rubricado por el S. E. el General Presidente.—Machado.

Tomado de la Colección de Las Dsposiciones Legislativas y Administrativas. Expedidas en el año 1878. Edición Oficial.

¡Oh Jesús que vives en María!
ven y vive en tus siervos,
con el espíritu de tu santidad,
con la plenitud de tu poder,
con la perfección de tus caminos,
con la verdad de tus virtudes,
con la comunión de tus misterios,
domina sobre toda potestad enemiga
con tu espíritu para la gloria del Padre!

Esta oración va dirigida a Jesús viviendo en María, o sea, al Verbo Encarnado, al Hombre Dios que en la unidad de su persona posee la naturaleza divina y la humana, y es por consiguiente, verdadero Dios y verdadero hombre.

A El la dirigimos y a El la debemos dirigir, pues siendo el Verbo Encarnado, la fuente de nuestra vida espiritual, de la vida divina de Dios que El tomó del seno del Padre, a El debemos acudir para alcanzar una más abundante participación.

Más a Jesús debemos ir por María, porque ella es el camino por donde descendió hasta nosotros, y porque ella ha sido consagrada nuestra Madre por Jesús mismo, al estar suspendido del divino madero de la Cruz.

De esta manera, acudiendo a Dios por María y abandonándonos a esta maternal conducción, nos incorporaremos a Cristo en forma cada vez más perfecta y particularmente más plenamente de la vida de Dios.

Nuestros progresos serán día a día más rápidos y seguros, porque nuestro camino será el camino trazado por el Verbo hecho carne durante su vida terrena, y bien sabemos que caminando sobre sus huellas llegaremos al final por todos anhelado: a la unión íntima, afectuosa y transformante con la Santísima Trinidad.

Así estaremos también mejor dispuestos para el apostolado, porque Jesús al vivir en nuestras almas nos sugerirá lo que debamos decir a los demás para animarlos y hacerles el bien; y el Espíritu Santo, ejerciendo su acción en nosotros, unificará con su gracia nuestras palabras y obras y las hará más fecundas.

JORGE ZERBINO CAVAJANI.

Tomado de "Tribuna Católica". Año VII (II).-Nº 95.-Octubre de 1942.-Páginas 266/269.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.—Palacio Nacional.—San José, noviembre **27 de 1879.**—Con noticia de que en la Villa de San Ramón de "Palmares" se ha establecido por varias personas de afición a las letras, una Academia de Jurisprudencia, bajo la hábil dirección del Licenciado Don Julián Volio, se ACUERDA: Que todo aquel que exhiba certificaciones de competencia, libradas por el Señor Volio, sea admitido en esta Universidad a toda clase de exámenes y grados previos al de la Licenciatura en Leyes, satisfaciendo debidamente los derechos de matrícula y demás que exigen los Estatutos, y llenando asimismo las otras formalidades de Ley.—Publíquese.—Rubricado por el S. E. el General Presidente.—Machado.

Tomado de la Colección de Las Dsposiciones Legislativas y Administrativas. Expedidas en el año 1878. Edición Oficial.

Finis Austriae

Por el Profesor Dr. Ernesto J. Werder
de la Universidad de Costa Rica

> La fuerza siempre ha sido pasajera, mientras la verdad tiene su estatua en el cielo y su pedestal abarca toda la tierra del mundo.
>
> MASARYK.

A pesar de haber sido las Américas gobernadas en tiempos de antaño por miembros de la casa de Austria y aún reuniendo uno de ellos, Carlos V, en sus manos la corona imperial y la de España, el país en cuya historia e importancia dentro del concierto de los pueblos, menos nos hemos fijado en nuestro Continente, quizás sea Austria.

Probablemente habrá que buscar la razón de este fenómeno en las grandes dificultades que se oponen al tratar la historia de esta tierra que ocupa el segundo lugar, en cuanto a su extensión y el tercero en cuanto a población en Europa. El imperio de Austria no se formó sobre una base nacional unitaria, sino que era un edificio artificial, el resultado de actividades aferradas de su dinastía, continuadas durante muchos siglos. Lograron los Habsburgos unir sus territorios con los de sus vecinos no germánicos cuando éstos ya no se veían capaces de cumplir con su tarea política. La posición de los miembros de la casa de Austria era distinta por fuera y por dentro según y conforme se presentaban como reyes de Hungría o de Bohemia, o bien, como archiduques de Austria. Como reyes de Hungría, eran frente al Imperio alemán monarcas de un Estado independiente; como reyes de Bohemia, príncipes electores alemanes privilegiados por la Bula de Oro.

La historia de Austria, pues, más bien que la historia de un pueblo o de un país es la de un Estado. El núcleo de este era el ducado de Austria, que formado en el año 1156, supo ya, bajo los Pabenbergos incorporarse la Estiria, los territorios de la corona Voralberg y el Tirol; Carintia, Istria, Trieste, y Craina, fueron adquiridos en el siglo XIV. Siguieron Bohemia, Moravia, Silesia, Hungría, Croacia, Eslavonia; en 1696 la Transilvania, Galicia y Bucovina (1772-1795), Dalmacia y Venecia, Salzburgo (1816) y por fin en 1908 Bosnia y la Herzegovina. Los países más ricos en el campo de cultivo son Moravia, Bohemia y Silesia, los más pobres el Tirol y el Salzburgo. Muchos veían el único lazo de unión entre estas vastas provincias pobladas por naciones tan distintas, en la casa reinante. Pero opinamos, que Austria más bien era y es una necesidad. En el imperio de los Habsburgo vivían rutenos, poloneses, checos, eslovacos, eslovenos, croatas, servios, húngaros, italianos, rumanos, turcos, judíos y alemanes. Sólo once millones de alemanes, mientras que cuarenta y cinco millones o sea el ochenta por ciento pertenecían a otras razas. Y esta minoría, más bien que alemanes,

fueron hombres de descendencia germano-céltica, que además habían mezclado en parte su sangre con la latina y eslava de sus vecinos. Apenas la mitad de este veinte por ciento de austriacos de habla alemana vivían en la vertiente septentrional de los Alpes y en la cuenca del Danubio, mientras que el resto se encontraba y se encuentra todavía disperso por las regiones eslavas y húngaras, especialmente en los territorios montañosos del Bohemerwald, las cordilleras del Riesen y del Erzgebirge, y los Sudetes.

No creemos que fuera únicamente la dinastía común la que durante tantos siglos pudo tener juntas a once naciones. Es cierto que no es posible formar una patria que no tenga unidad de lenguaje, pero las provincias austriacas son en realidad bilingües, es decir, practican sus moradores al lado de sus respectivos idiomas autóctonos y son diez—hasta Metternich el latín fué idioma oficial en los países de la corona de San Esteban—el alemán, que aprenden en la escuela y más tarde en el ejército. Viven los pueblos que forman el Estado Austriaco desde tiempos antiquísimos en las mismas regiones, y es la tierra de los abuelos que—como dice Antonio Caso—constituye, por invariable y austera, el elemento religioso del egoísmo nacional y su asiento perdurable. La historia de estos pueblos estriba en la adaptación humana, en el conocimiento de que la economía influye más en la convivencia de los hombres que factores meramente etnológicos. Y la perduración de Austria, es sin duda alguna, una exigencia económica.

No es viable una Austria del tamaño de la post-guerra con una capital que, representando un foco cultural de primer orden por la confluencia de varias civilizaciones y reflejando un carácter cosmopolita, tiene que albergar la tercera parte de los moradores del país y abastecerlos con una agricultura que apenas puede suministrar una pequeña cuota de los productos alimenticios indispensables; tampoco son viables los así llamados Estados nacionales, creados por los tratados de paz del año 1918 que no son nacionales—en Checoeslovaquia y Yugoeslavia viven diez naciones—estranguladas por barreras arancelarias y cortadas de sus naturales campos de venta. Eso lo entendía ya hace un siglo el líder checo Havlicek, quien dijo: "El interés de los eslavos austriacos no consiste en separarse de Austria sino en llevar a sus connacionales a Austria". No se puede, como lo pretendía Gobineau, explicar la historia únicamente por la idea de la raza.

Han sido en primer lugar, razones de índole económica y social las que dieron impulso a la unificación y al espíritu de liberación de los eslavos sureños, que al fin condujo al derrumbamiento de la vetusta monarquía. Ya en el siglo nueve los eslovenos habían caído bajo el dominio teutónico que hizo tributarios a los campesinos eslavos. Durante mil años este pueblo no participó en la vida del Estado. La separación nacional era en realidad una separación en clases sociales. Los croatas nobles se entregaron a la poderosa nobleza húngara para defender sus privilegios contra el absolutismo de los Habsburgo. Así, el pueblo yugoeslavo fué sacrificado al feudalismo. El reino de Iliria, fundado por Napoleón, reunió por primera vez a eslovenos, dálmatos y croa-

tas en un Estado, librando a los campesinos de las cargas personales y las prestaciones vecinales e introduciendo el idioma eslavo en las escuelas. Este nuevo reino tuvo poca vida. Ya cuatro años más tarde se restableció el régimen anterior. Pero el empuje siguió obrando; se formó una ortografía unitaria y una lengua servio-croata literaria común. A pesar de eso los croatas no pelearon durante la revolución húngara del año 1848 por su independencia, sino por la causa de los Habsburgo.

No fueron, pues, luchas propiamente separatistas para lograr la independencia nacional las que perturbaron en el último siglo la vida política de Austria, sino la oposición entre las ideas centralista y federal. De ambos lados se encontraban austro-alemanes. Pero mientras que la burguesía creía su deber defender la unidad del Estado contra la descomposición federal, el clero, las burguesías checa y yugoeslava lucharon en favor de la federalización de Austria. Temían los eslavos del Sur la opresión húngara, los checos a su poderoso vecino: Alemania. Todo señalaba a fines del siglo pasado la posibilidad de una solución feliz. Juntar todas las fuerzas del Imperio para la construcción de un gran Estado demócrata. Hasta el líder de la social democracia, Víctor Adler, el asesino del conde Stuergk, por cierto no amigo de la dinastía, declaró ante el congreso socialista internacional, celebrado en 1891 en Bruselas, que Austria, fuera de Inglaterra y Suiza, tenía la mejor legislación social en el mundo. Fué completada la democratización del Imperio en el año 1907 cuando, gracias a la influencia personal de Francisco José, se introdujo el sufragio universal.

Mientras tanto, en 1903, se había realizado en el pequeño reino de Servia una revolución militar. Después de haber sido asesinados Alejandro y Draga, Pedro Karageorgjevich fué electo rey. El nuevo régimen intentó libertar el país de la dependencia austriaca. Así empezó el conflicto de la monarquía de los Habsburgo, que sólo quiso renovar el tratado comercial bajo la condición del cierre de la importación de ganado y de exclusividad para la adquisición de materiales ferroviarios y bélicos. Con la rehusación de estas reclamaciones por parte de Servia, empezó la guerra aduanera, punto de partida de la primera guerra mundial que para los servios, que dos años antes en la campaña de los Balkanes habían librado a sus connacionales del yugo turco y que ahora esperaron unirse con los eslavos sureños en Austria, significaba una revolución nacional y social. No lo significaba para las demás naciones del Imperio, todavía leales a la idea de unidad y que en su mayoría pensaban como el héroe nacional checo, Carlos Kramav, según el cual una Austria sana y fuerte formaba la mejor garantía para el futuro del pueblo checo.

Vino a cambiar la situación por entero cuando las bayonetas de los austriacos latinos, eslavos y húngaros fueron puestas bajo comando alemán, cuando el canciller del Reich habló de la lucha del germanismo contra el eslavismo. ¿Cómo esperar de las minorías checas, eslovacas, croatas, rutenas y polacas bajo estas circunstancias, una colaboración?

En cuanto a los austro-alemanes podemos notar ya, desde hace siglos, una mezcla un poco rara de elementos austriacos y germánicos; hablaban el alemán, aunque otro alemán que en Prusia, el alemán dulce del Sur cuyo timbre recuerda las lenguas latinas y desarrollaron una peculiar cultura alemana, pero se sentían austriacos y no alemanes. Especialmente el patriarcado de Viena, centro de variado intercambio, donde los dogmas se destruyeron los unos a los otros; gran parte de la clase media y de la pequeña burguesía que durante siglos había proporcionado a la monarquía habsburga sus oficiales y funcionarios, que habían representado la específica cultura, literatura y música vienesa formaban el baluarte de un patriotismo netamente austriaco.

Lammasch que presidió el último gabinete imperial, declaró durante la guerra, a un político norteamericano, que los Estados Unidos tendrían que salvar a Austria de la hegemonía prusiana. La misma dinastía no sentía simpatía por Alemania. La última emperatriz, Zita de Parma-Borbón, educada en tradiciones francesas, aborrecía a los teutones. El emperador Carlos quiso firmar una paz por separado con los aliados pero temía una invasión de las tropas germánicas. De todos modos declaró ya, en el mes de mayo del año 1917 por medio de su cuñado el príncipe Sixto, oficial en los ejércitos de la Entente, sus simpatías "al valiente ejército francés" y al presidente Poincaré "que apoyaría con todos los medios la justa demanda de Francia sobre Alsacia-Lorena". Su ministro, el conde Czernin, ofreció al Reich dos veces la Galicia austriaca para inducirle a ceder estas dos provincias a Francia. Todos los patriotas compartían el modo de pensar del emperador; se dieron perfectamente cuenta que sólo una separación completa de Alemania, adonde Bismarck había transferido siete décadas antes el centro de Europa, la paz con los aliados y la transformación de la monarquía en un Estado federal, podrían salvar el Imperio.

Pero entonces empezó el grande, el histórico error de la izquierda, del partido austro-marxista, que no solamente confirmó la suerte del Imperio de los Habsburgo, sino que ya en el momento mismo de la derrota de Alemania colocó la primera piedra para la restauración del poder del Reich, abriendo el paso a la barbarie. No comprendieron los marxistas que en su fanatismo se creían en posesión de la fórmula única para redimir a la humanidad, el verdadero papel del imperio de Austria que se basaba en la idea romana del Estado indivisible, indispensable para defender el equilibrio europeo frente a las ambiciones prusianas. A pesar de su impotencia—y hasta puede decirse que en parte a causa de su impotencia—la política de la vieja Austria cuyo único pecado consiste en haber dejado sin resolver el problema nacional, fué provechosa al mundo. Cristóbal Colón, que quería llegar a las Indias, encontró a América en su camino; el marxismo austriaco esperando alcanzar el espejismo de una gran república socialista, a... Hitler.

Dice Guillermo Ferrero que en historia siempre es cosa muy temeraria el querer decir lo que hubiese ocurrido cuando ya es tan difícil explicar lo

que ha ocurrido. Sin embargo, parece permitido suponer que Austria hubiera podido ser salvada aún en el año 1918 si los social-demócratas en unión con la burguesía pacifista, tolerante respecto del pensamiento ajeno, gracias a cierta dosis de excepticismo, se hubieran opuesto al partido nacional-alemán que todavía creía en la victoria del Reich. Este partido se había formado a fines del siglo pasado por elementos burgueses austro-alemanes, los cuales, convencidos de no poder ejercer el predominio sobre sus conciudadanos eslavos y, como liberales, opuestos a las tendencias católicas del gobierno, se constituyeron en una especie de "irredenta". Y pronto se identificó el marxismo con el punto cardinal del programa de esta agrupación, la unión del Austria alemana con Alemania. Más amplitud de vista demostró Renner, un líder socialista moderado, que trabajaba en favor de una confederación de las naciones austriacas. Declaró, todavía durante la guerra mundial: "La superioridad del gran Estado "sobrenacional" dominando los pequeños Estados nacionales, el interés de todos los pueblos de la monarquía de los Habsburgo en una comunidad económica ya han sido decididos por el fallo de la historia."

El 3 de octubre de 1918 el club austro-alemán-socialista pidió la unión de todas las regiones de habla alemana de la monarquía en un Estado austro-alemán que "regularizaría sus relaciones con respecto a las demás naciones austriacas y al Reich, según sus propias necesidades". Así se dió el primer paso hasta el "Anschíuss". Diez días más tarde Otto Bauer, el hombre con las dos manos izquierdas, como Seipel dijo irónicamente, empezó a publicar en la "Arbeiterzeitung", órgano oficial de la Social-democracia, una serie de artículos por los que propagó la idea de la unión con Alemania. La masa obrera era desafecta a estos planes; aún tenía presente el imperialismo alemán, el que durante la guerra había conocido en toda su brutalidad. A pesar de eso y por la razón de que en el mes de noviembre un gobierno socialista había llegado al poder en el Reich los representantes del marxismo en el consejo del Estado de Austria pidieron la proclamación del "Anschluss". La revolución social se tornó en revolución nacional. La asamblea provisional nacional declaró:: "Austria forma parte de la república alemana".

Se creía entonces, en la atmósfera de la derrota, en la revolución mundial, en la dictadura del proletariado. Ya en febrero de 1919, en las primeras elecciones de la joven república, que apenas contaba con la octava parte de la población de la desaparecida monarquía, el marxismo sólo obtuvo 69 de las 159 curules. Empezó un gobierno de coalición, formado por socialistas y cristiano-sociales, de tendencias neó-escolásticas. Los primeros, habiéndose apoderado en mayo los comunistas del poder en Hungría, les concedieron toda clase de apoyo hasta que intervino la Entente. Más tarde esta se vió obligada a entrometerse también en la cuestión del "Anchluss". Por el artículo 188 del tratado de paz de Saint Germain, Austria tuvo que comprometerse a tener que considerar su independencia como inalienable, hasta que le fuera concedida la unión con Alemania por el Consejo de la Sociedad de

Naciones. Sería injusto hablar de una determinante forzosamente impuesta. Según Tardieu, los Estados Unidos y la Gran Bretaña discutían titubeando, significando estar indecisos durante tres meses ante este problema; fué Francia la que opinaba en favor de la separación de Austria y Alemania, participando de este mismo punto de vista la mayoría del pueblo austriaco, por lo que apoyó esta tesis. Con razón temía la burguesía ser atacada por las conmociones sociales de Alemania, la competencia industrial del Reich y la ruina de las antiguas tradiciones austriacas. Se fortalecieron las antipatías innatas contra el modo de ser prusiano, contra el carácter nórdico-alemán. En la provincia de Vorarlberg se efectuó un plebiscito; ni veinte por ciento de la población votó en favor del "Anschluss". No faltan voces de historiadores que como H. G. Wells protestan contra "esta violación del derecho de autodeterminación", o los que juzgan "natural y apropiado que Austria se una con Alemania". A nosotros, más bien, nos parece natural dejar entregada Austria a sí misma, a su cultura superior que nada tiene que ver con el concepto de Nietzsche, enunciado en "Sangre, Voluptuosidad y Muerte" según el cual toda cultura está hecha de crueldad—decía ya Cicerón que no hay nada tan absurdo que no se pueda hallar en los libros de los filósofos—y a su naturaleza profunda que es a la vez germánica y céltica, en lugar de entregarla a la Alemania que siguió a Atila, que destruyó a Milán porque era hermosa, a esta Alemania que se embriaga con su bravura cruel.

La Grecia verdadera fué Atenas; la ciudad de Platón y de Praxíteles y no Esparta con sus gimnasios. Abandonar la ventusta Viena celto-romana, cristiana ya en el siglo III a Berlín equivaldría a la negación de este concepto.

Los marxistas austriacos, disponiendo de líderes que indudablemente han tenido toda especie de sabiduría, excepto el sentido común, siguieron con su funesta política equivocada. Por razones ideológicas, especialmente por haber fracasado su proyecto de Ley referente a una confiscación parcial del capital, renunciaron ya en 1920 a su colaboración en el gobierno. Muchas veces les fué ofrecida después una coalición con los cristiano-sociales. En balde. No aceptaron. No se pueden negar los grandes méritos de la izquierda que restauró la política del gran burgomaestre católico Lueger en el dominio social. Hay que adherirse a la opinión de un observador tan imparcial como lo es el capitán T . T. Gregory de la "American Relief Administration" que declara que Otto Bauer, presidente de la comisión de socialización, era uno de los austriacos más capaces y hábiles. Otto Gloeckel reformó la enseñanza según los principios y métodos más modernos. Se prohibe el trabajo nocturno de las mujeres y los menores de edad. Los hombres de confianza de los sindicatos, fueron legalmente reconocidos como consejeros de toda clase de empresas y en esta calidad estaban autorizados para hacer valer los intereses económicos, sociales y culturales de los empleados y obreros. Ya, en 1919, se introdujo la jornada de ocho horas de trabajo y el derecho de los obreros a vacaciones pagadas. Muchos aprovecharon estas horas de ocio para plantar hortalizas, con casitas en las orillas de la ciudad. Eso dió, poco

a poco, origen a la edificación de un sinnúmero de viviendas para familias con la ayuda de cooperativas colonizadoras. Así se contrarrestaron en parte las grandes desventajas y dificultades que nacen del sistema moderno de la división del trabajo. Evitábase el que se criara una generación homogéneamente desarrollada, que a consecuencia de un perpetuo y monótono trabajo, se expone a lesionar y entorpecer sus capacidades espirituales o bien sus órganos de actividad y movimiento.

La falta de unidad nacional y de clases facilitó, por supuesto, la tarea trapisondista nazi. Los últimos gobiernos austriacos tuvieron así que luchar contra agitaciones subterráneas de la derecha y de la izquierda—los motines de 1927 conmovieron la capital que, gracias a la energía del gobierno, pudo librarse del peligro comunista—y el trágico error del canciller Dolfuss consistió, precisamente, en haber sobreestimado el ulterior, y menospreciado el primer movimiento. A pesar de todas estas equivaciones, nunca hubiera podido realizarse el "Anschluss" sin los tanques y ametralladoras de Hitler, fiel intérprete de las ideas de Nietzsche que define la moralidad como invención de los débiles para contener y ablandar a los fuertes y que juzga el poder como la virtud suprema del hombre. Unos días antes de la ocupación alemana, se celebraron todavía enormes manifestaciones en favor de Schusnigg, especialmente en Salzburgo, Klagenfurt e Innsbruck. El jueves, 10 de mayo de 1938, el canciller convocó un plebiscito para el próximo domingo para que el pueblo decidiera libremente si apoyaba la política del Gobierno en favor de la independencia de la Nación. Los nazis en Austria se dieron perfectamente cuenta de que éste les sería desfavorable. Así, Alemania envió al día siguiente un ultimátum al gobierno de Viena para obligar a renunciar a Schuschnigg y sustituirlo con otro que fuera del agrado de Berlín, apoyando esta actividad con una invasión militar. Schuschnigg cedió ante la fuerza bruta. "Que Dios proteja a Austria" fueron sus últimas palabras. Seyss Inquart, el Quisling Nº 1, jefe del nuevo gobierno provisional, pidió inmediatamente el envío de tropas alemanas. Era el fin de Austria que, a pesar de todo, hubiera podido ser salvada si se hubieran entendido mejor los partidos que representaban el campesinado y la burguesía por un lado y el proletariado por el otro.

La incorporación al Reich, en que siempre actuó según la frase de Stirner—"un puñado de poder es mejor que un saco de derecho"—fue completa. Destruída la antigua administración federal, el país fué dividido en siete "Reichsgaue" o sean distritos territoriales, gobernados por regentes directamente subordinados al gobierno de Berlín. No quedó del vetusto imperio o de la república que lo heredó, ni siquiera una unidad administrativa. Creemos, o mejor dicho, estamos compenetrados de la convicción de que Austria resurgirá, no para dominar el Universo, según la divisa A. E. I. O. U. inventada por Federico III, ni para ir tirando una vida sacudida por pasiones políticos, como en los últimos años, sino para formar parte de una federación democrática de los países centro-europeos cuyo establecimiento se

impone para la paz y el bienestar del Viejo Continente. La gran variedad, de naciones que pueblan estas regiones no son un impedimento. Esta guerra terminará con el imperialismo y el nacionalismo, con la idea de que el derecho, tal como está el mundo, sólo existe para los iguales en poder; que los fuertes, según las palabras que Tucídides atribuye a una legación ateniense, hacen lo que pueden y los débiles sufren lo que deben. Se dará cuenta la humanidad de que todo nacimiento y origen se basa únicamente en la transformación de lo ya existente, es decir en el desarrollo que capacita al hombre para concebir su historia en la gran coherencia de los sucesos de la naturaleza, que proporcionan una comprensión más honda para todas las cosas humanas. Y quizás, no está lejos el día en que esta confederación del Danubio tendrá la gloriosa misión de constituir el primer eslabón de un Estado mundial, que juntando todos los conocimientos sobre el hombre, como ser social, en una unidad, aspire a escudriñar las leyes que dominan el desarrollo de la sociedad humana en un Estado de la Humanidad, como lo vaticinó Rogelio Bacon.

Fuentes:

Luschin von Ebengreuth, Grundiss der Oesterr. Reichsgeschichte, Otto Bauer, Die Oesterr. Revolution, Glaise Horstenau, Der Zusammenbruch, E. K Winter, Austria: Gúilt and virtue, David F. Strong, Austria. Transition from empire to Republic.

El bosque de robles

Por don Jorge León

De la Sección Botánica del Museo Nacional de Costa Rica

Los robles pertenecen al género Quercus de la familia de las Fagáceas que está extendida por todo el mundo.

Los nombres que se dan a las especies de este género son en todos los países los mismos. En España y en México se llama "Encina" a los árboles de follaje perenne, y se designa como "robles", a los deciduos. En Costa Rica se usan indistintamente ambos términos, pero se prefiere decir "encinal" en vez de "robledal" a las formaciones más o menos puras. Nuestro pueblo utiliza el roble en varias formas. Su madera es muy resistente y apreciada, pero el tamaño no permite obtener piezas grandes. En algunas partes los montañeses aprovechan la savia en tanino, que brota al hacer una incisión profunda en el tronco, y que se toma con el nombre de "vino de roble" para purificar o fortalecer la sangre. Un uso más generalizado en los últimos años y que ha llevado a la destrucción de áreas muy apreciables de robledales, es el aprovechamiento de sus maderas para hacer carbón. Así se han deforestado las vertientes de la Carpintera y cerros vecinos a Cartago; el Tablazo y Vara Blanca. En Dota, donde son tan abundantes los robles se encuentran verdaderos bosques artificiales, pues cortan las ramas más gruesas para hacer carbón, dejan el tronco que luego retoña vigorosamente y restaura el bosque para ser

impone para la paz y el bienestar del Viejo Continente. La gran variedad, de naciones que pueblan estas regiones no son un impedimento. Esta guerra terminará con el imperialismo y el nacionalismo, con la idea de que el derecho, tal como está el mundo, sólo existe para los iguales en poder; que los fuertes, según las palabras que Tucídides atribuye a una legación ateniense, hacen lo que pueden y los débiles sufren lo que deben. Se dará cuenta la humanidad de que todo nacimiento y origen se basa únicamente en la transformación de lo ya existente, es decir en el desarrollo que capacita al hombre para concebir su historia en la gran coherencia de los sucesos de la naturaleza, que proporcionan una comprensión más honda para todas las cosas humanas. Y quizás, no está lejos el día en que esta confederación del Danubio tendrá la gloriosa misión de constituir el primer eslabón de un Estado mundial, que juntando todos los conocimientos sobre el hombre, como ser social, en una unidad, aspire a escudriñar las leyes que dominan el desarrollo de la sociedad humana en un Estado de la Humanidad, como lo vaticinó Rogelio Bacon.

Fuentes:

Luschin von Ebengreuth, Grundiss der Oesterr. Reichsgeschichte, Otto Bauer, Die Oesterr. Revolution, Glaise Horstenau, Der Zusammenbruch, E. K Winter, Austria: Gúilt and virtue, David F. Strong, Austria. Transition from empire to Republic.

El bosque de robles

Por don Jorge León

De la Sección Botánica del Museo Nacional de Costa Rica

Los robles pertenecen al género Quercus de la familia de las Fagáceas que está extendida por todo el mundo.

Los nombres que se dan a las especies de este género son en todos los países los mismos. En España y en México se llama "Encina" a los árboles de follaje perenne, y se designa como "robles", a los deciduos. En Costa Rica se usan indistintamente ambos términos, pero se prefiere decir "encinal" en vez de "robledal" a las formaciones más o menos puras. Nuestro pueblo utiliza el roble en varias formas. Su madera es muy resistente y apreciada, pero el tamaño no permite obtener piezas grandes. En algunas partes los montañeses aprovechan la savia en tanino, que brota al hacer una incisión profunda en el tronco, y que se toma con el nombre de "vino de roble" para purificar o fortalecer la sangre. Un uso más generalizado en los últimos años y que ha llevado a la destrucción de áreas muy apreciables de robledales, es el aprovechamiento de sus maderas para hacer carbón. Así se han deforestado las vertientes de la Carpintera y cerros vecinos a Cartago; el Tablazo y Vara Blanca. En Dota, donde son tan abundantes los robles se encuentran verdaderos bosques artificiales, pues cortan las ramas más gruesas para hacer carbón, dejan el tronco que luego retoña vigorosamente y restaura el bosque para ser

destruído a su vez cuando alcance el tamaño conveniente. El centro de expansión del género Quercus en el Nuevo Mundo parece ser Norte América. En ningún otro país alcanza como en México a ser tan rico en especies (cerca de 110) Guatemala tiene 25, Honduras 12, Salvador 8, Nicaragua 2, Costa Rica 17 y Panamá 9. Esta zona Centroamericana de robles ha merecido desde hace siglos la atención de los botánicos. La primera colección de importancia fué hecha por Oersted y estudiada por Liebmann, quien publicó una obra lujosa y monumental sobre los robles de los trópicos americanos. Aparte de los estudios de otras zonas de Centro América hay que citar las valiosas colecciones hechas en Costa Rica por Pittier y Tonduz, cuyos materiales fueron estudiados por Von Seeman, quien publicó en 1904 una clasificación muy completa. Finalmente el admirable trabajo de Muller (1942) sintetiza los anteriores y cambia totalmente la nomenclatura.

La casi totalidad de nuestros robles pertenece al grupo de los árboles de alta montaña (sobre 1.000 metros). Sin embargo debe hacerse resaltar un hecho fundamental en su distribución geográfica, es la diferencia en dispersión que ocurre entre una y otra vertiente. En el Atlántico, los robles llegan a un límite de 900 metros, en tanto que en la vertiente Pacífica, los robledales se encuentran como formaciones de importancia hasta los 500 metros y una especie "Quercus oleoides Cham y Schl" se ha encontrado en las llanuras cálidas de Guanacaste hasta los 50 metros y hay posibilidad de que alcance el nivel del mar. El robledal es una formación entre las puras que se pueden encontrar en los países tropicales: en muchas de nuestras altas cordilleras existe una verdadera zona altitudinal en la cual predominan los Quercus, es la "región de robles" de que hablan todos los viajeros. Representa en el concepto común una faja en la tierra templada que hace contacto por un lado con la vegetación de tierra caliente y por otro con la flora andina de las cumbres.

Costa Rica parece ser una superficie de contacto entre especies que provienen del Norte y especies Sud-americanas: de los diecisiete robles que se conocen, 6 han venido de la parte Septentrional de Centro América y seis de la zona alta de Panamá; las cinco especies restantes son endémicas de nuestro país. En la distribución general de este género se hacen notar dos casos extremos: o alcanzan una dispersión amplísima o se reducen a un endemismo estrecho. En el primer caso tenemos el ya citado Quercus oleoides que alcanza desde Chiapas hasta Costa Rica; por lo general se cree que estas especies de amplia distribución corresponden a aquellas que viven en ambientes más o menos secos. Especies de endemismo reducido tenemos Quercus costarricensis, una especie con caracteres Sud-americanos: Quercus irazuensis muy semejante al anterior; Quercus boruca; Q. Tonduzi y Q. Brénessi; el "roble negro" de las montañas de San Ramón. La mayoría de estas especies necesita de la humedad de las altas cumbres.

Los robles que forman el bosque en la Cordillera de Talamanca pertenecen a las siguientes especies: quercus aaata, Q. costarricensis es más frecuente entre los 900 y 1.500 metros y lo hemos encontrado formando bosques

en las Sierras de Dominical y La Uvita, donde Pittier reportó no haber hallado roble alguno: Q. copeyensis, la especie más alta: Q. eugeniaefolia que aparece sobre todo en los distritos más secos, y en algunos puntos como en las sabanas de Ulán, arriba de Buenos Aires, mantiene un contacto en forma de enclaves y penetraciones con las sabanas áridas.

Los bosque que se hallan sobre la Carretera Panamericana pertenecen al tipo de florestas húmedas con lluvia abundante durante todo el año y neblinas interminables. Las dos especies que la forman son: Q. copeyensis y Q. aaata. La primera es la más frecuente y alcanza un desarrollo excepcional en esta clase de árboles. Quien primero llamó la atención sobre la necesidad de conservar estos bosques fué don Carlos Lankáster. En los últimos tiempos han sido muy visitados por diversos botánicos, y los miembros del Departament of Forestry de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos, han demostrado gran interés por ellos. De acuerdo con el parecer del Dr. Arthur Bevan, se trata de bosques únicos en el mundo no sólo por las características que los robles alcanzan aquí, sino también porque el paisaje resulta verdaderamente fantástico. La forma de los árboles es típicamente tropical; el tronco está asentado en gambas potentes, que se elevan a menudo hasta tres metros del suelo del que se fijan como garras; un hombre puede esconderse perfectamente entre ellas. Donde se terminan las gambas y comienza el cañón, es común encontrar árboles que tienen 2 y más metros de diámetro. Las primeras ramas aparecen a los 20 metros y son cortas y poco ramificadas, dándole a la copa del árbol un aspecto achaparrado que tiene en éste, como en todos los robles, un gran efecto ornamental. Si a esta forma tan interesante y llamativa de los árboles se agregan los aspectos fantásticos, de oscuridad y luz que agregan las nieblas perennes que ocultan siempre las ramas más altas y bajan con frecuencia hasta cubrir el suelo, se tendrá un paisaje único de efectos verdaderamente magníficos e impresionantes. La conservación de los bosques de roble de la Panamericana, donde están los ejemplares más grandes del Mundo entero, debe iniciarse ya, fijando ya sea una faja a lo largo de la carretera, que será su mejor adorno, o marcando una área extensa e impidiendo dentro de ella toda destrucción. Sería conveniente iniciar esta faja 5 Kilómetros antes de los campamentos del Cajón y continuarla 8 Kilómetros después de éste.

La conservación de este bosque único es un deber inmediato: su destrucción ha comenzado ya, y si se continúa en la forma que ha ocurrido en Copey y Dota las consecuencias que su desaparición acarrearía no estarían limitada a la pérdida de un paisaje incomparable sino que afectaría grandemente los terrenos. Cualquiera que haya visto los "peladeros" ocupados por potreros de vertientes empinadas donde por todas partes asoman las rocas, puede tener una idea segura del porvenir de estas tierras si se deforestan sin cuidado alguno. Su conservación en cambio, ocupando el suelo del bosque en pastos y guardando intactos los árboles, asegurará a las generaciones que vienen una visión magnífica y única, y dará espacio para sostén de una prometedora ganadería.

Los dos bosques

Por el Prof. Elzear S. Giuffra

Nada hay que pueda dar una idea más clara de la paz, que el bosque natural y solitario. No es la paz de la muerte que llega y cercena la vida con el silencio que la rodea. Es la vida misma que evoluciona siempre y deja al espíritu calmado y tranquilo. El bosque no es quietud, ni siquiera rumor como el mar con el acompasado ritmo de sus olas. Substancia la quietud fina con el temblor de las hojas movidas por el viento; materializa el perenne resonar de una especie de sinfonía de cautelosos e inexplicables contrastes. Cuando se presta atención para descifrar el origen de ésta aparece el misterio. Nadie sería capaz de concretar dónde nace y dónde muere su música infinita. El bosque traduce sonido perenne, es verdad; pero sonido suave, aquietante, que invita al sosiego. Si sus hojas se sacuden, forman un bajo para trinos y gritos que van de lo grave a lo agudo de la gama pero que no desentonan en medio del cuadro natural que compone la paz del monte solemne.

En lo visual como en lo auditivo, el mundo vegetal, cuando se agrupa en esa especie de remanso protector y cariñoso que es el bosque, tiene también su escala. Va desde el temblor de la hoja extremecida por la brisa, hasta el ondulante y acompasado cabeceo de las copas sacudidas por la sucesión de las ráfagas. Viendo moverse unas y otras se adivina el concierto que penetra en el alma como la dulce armonía de la Naturaleza, siempre reacia al desorden y al destiempo.

Pero este bosque al pie de cuyos árboles estoy sentado, es un bosque artificial. Quiso crearlo el hombre para aproximarse a la paz de la Naturaleza. Eucaliptos enhiestos, gigantes, que suben hasta el cielo; jacarandaes entristecidos por la pérdida estacional del azul de sus flores; pinos altos y escuálidos, con sus ramajes escurridos como si se les hubieran caído los brazos y que dejan una melancolía sutil en el paisaje y hacen temer más que gozar. Más allá mil especies que ignoro. Todo parece igual a los otros bosques. Pero por sobre todos aquellos ejemplares, está el rotundo tronco de un ombu plantado por una mano que sólo consultó el gusto. Buscó la estética para los ojos y olvidó el sentimiento que anida en todos los detalles de lo viviente. Queriendo dar al ombú el placer de la vida social, olvidó sin duda la soledad de su origen. Aquí crece y aquí brinda generoso la amplia sombra de su copa protectora. Zumban al viento las otras copas que le rodean, pero los rayos solares dejan de tocarle antes que a los demás. Cuando el Sol se oculta, tiene nostalgias del crepúsculo, y siente el dolor de una aurora que no ha podido ver jamás. Observando con cuidado a este árbol que perdió su libertad al nacer, diríase que se revela el dolor de sus entrañas en la intrincada contextura de sus raíces más retorcidas, más angustiadas que las de los ombúes de la pampa.

En esto estriba sin duda la diferencia entre las dos paces que brindan los bosques. El que nació espontáneo, da paz sin tortura; el que creó el hombre pensando en su placer, la ofrece generoso, pero sufre. El hombre olvida con frecuencia la fuente de su goce, y cuando echa mano de la Naturaleza para solazarse, pocas veces consigue dar a su artificio el verdadero aspecto natural.

Este bosque, creación de la inteligencia humana, aproxima a la paz pero no es la paz misma, porque para sentir la magnitud enorme de ella, es preciso que se hermanen con dulzura los sentimientos del hombre y los de toda la creación que forman ese cuadro inconmensurable de detalles que no pueden olvidar ni eludir.

Colonia Suiza, marzo de 1939.

Tomado del "Boletín de la Sección Investigaciones Geográficas".—Tomo II,—Nos. 5-6-7-8.—Diciembre de 1942. Págs. 29/30.

Itinerario de Gil González Dávila

Por el Lic. Don Pedro Pérez Zeledón

(De los papeles de su archivo)

GIL GONZALEZ DAVILA

Salió de *Burica* por tierra y se dirigó a *Osa,* 8 leguas adelante; de allí pasó a *Boto,* 9 leguas adelante, de allí a *Coto,* 12 leguas adelante, tierra adentro.

Anduvo primero costeando el Golfo Dulce y después internándose en el continente.

De Coto se fué a *Guaycara,* 13 leguas adelante, hacia la costa del mar.

3 1/2 leguas adelante está la Provincia de *Durucaca,* de Durucaca avanzó 10 leguas, en la costa del mar hasta *Carobareque,* 5 leguas después (por la costa ?) está *Arrocara.* Luego 8 leguas adelante llego a *Cochira;* a *Cob,* 6 leguas adelante; y a *Huetare,* 12 por la *costa* y 8 *tierra adentro.*

Durucaca queda 16½ leguas adelante de *Coto,* en dirección de la costa y 10 leguas atrás de *Corobareque,* punto de salida al mar.

De Corobareque a Huetare por la costa se miden 31 leguas y tierra adentro 8 más; total 39 leguas.

En línea recta de Tusubres a Coronado hay en el mapa 133 kilómetros, los cuales equivalen a 31 leguas de Gil González. Cada legua son kilóm. 4.290.

Por consiguiente:

	kilómetros
de Corobareque a Arrocora hay	21.450
de Arrocora a Cochira	34.320
de Cochira a Cob	25.740

En esto estriba sin duda la diferencia entre las dos paces que brindan los bosques. El que nació espontáneo, da paz sin tortura; el que creó el hombre pensando en su placer, la ofrece generoso, pero sufre. El hombre olvida con frecuencia la fuente de su goce, y cuando echa mano de la Naturaleza para solazarse, pocas veces consigue dar a su artificio el verdadero aspecto natural.

Este bosque, creación de la inteligencia humana, aproxima a la paz pero no es la paz misma, porque para sentir la magnitud enorme de ella, es preciso que se hermanen con dulzura los sentimientos del hombre y los de toda la creación que forman ese cuadro inconmensurable de detalles que no pueden olvidar ni eludir.

Colonia Suiza, marzo de 1939.

Tomado del "Boletín de la Sección Investigaciones Geográficas".—Tomo II,—Nos. 5-6-7-8.—Diciembre de 1942. Págs. 29/30.

Itinerario de Gil González Dávila

Por el Lic. Don Pedro Pérez Zeledón

(De los papeles de su archivo)

GIL GONZALEZ DAVILA

Salió de *Burica* por tierra y se dirigó a *Osa,* 8 leguas adelante; de allí pasó a *Boto,* 9 leguas adelante, de allí a *Coto,* 12 leguas adelante, tierra adentro.

Anduvo primero costeando el Golfo Dulce y después internándose en el continente.

De Coto se fué a *Guaycara,* 13 leguas adelante, hacia la costa del mar.

3 1/2 leguas adelante está la Provincia de *Durucaca,* de Durucaca avanzó 10 leguas, en la costa del mar hasta *Carobareque,* 5 leguas después (por la costa ?) está *Arrocara.* Luego 8 leguas adelante llego a *Cochira;* a *Cob,* 6 leguas adelante; y a *Huetare,* 12 por la *costa* y 8 *tierra adentro.*

Durucaca queda 16½ leguas adelante de *Coto,* en dirección de la costa y 10 leguas atrás de *Corobareque,* punto de salida al mar.

De Corobareque a Huetare por la costa se miden 31 leguas y tierra adentro 8 más; total 39 leguas.

En línea recta de Tusubres a Coronado hay en el mapa 133 kilómetros, los cuales equivalen a 31 leguas de Gil González. Cada legua son kilóm. 4.290.

Por consiguiente:

	kilómetros
de Corobareque a Arrocora hay	21.450
de Arrocora a Cochira	34.320
de Cochira a Cob	25.740

	kilómetros
de Cob a Tusubre	51.480
de Tusubre a Huetare	34.320
de Huetare a Chorotega	30.030

Por lo tanto

Arrocora es Uvita; Cochira, Sabegre o Naranjo; Cob, Pirrís, la costa de Huetare; Tusubres y Huetare un punto al Norte de Turrubales. De allí a Caldera, Chorotega se miden 30 kilómetros.

La aproximación es completa.

Golfo de San Vicente = Puerto de Caldera. L. Fernández, H. de C. R. p. 28 nota (b) Véase nota (34) y Documento 1º p. 94.

Turucaca o Durucaca cerca de Cabiores; y Cabiores a 20 o 25 leguas de Chiriquí, al Poniente. Oviedo en Fz. H. de C. R. p. 34, nota (a).

Turucaca fué el punto donde Gil González fué víctima de la inundación del río que en dos brazos rodeaba una isla de 10 leguas de largo y seis leguas de ancho, río el más poderoso que yo haya visto en Castilla, el río Grande de Térraba (V., Fz. p. 26, nota (a).

La inundación se repitió 2 veces.

El mar quedaba a 10 leguas de allí, se fué al mar su balsa más abajo hasta llegar al mar.

La medida de distancia fué hecha por Andrés Niño y dos pilotos más juramentados. Conviene confrontar con las medidas del I. C. Panamericano.

Parece que Turucaca es el delta del río Térraba y el Pueblo se hallaba situado en la parte alta del delta sin embargo anegable. Por lo tanto no es Turucaca los llanos de Térraba y Buruca, terreno relativamente alto y por ende no anegable.

Quedó la tierra enlamada y llena de árboles atravesados: a gran pena se podía caminar sobre ella.

Por tierra no pudieron ir a la costa de la mar.

Eran 500 ánimas.

Fué en el invierno de 1522.

Espinoza hizo su expedición por el año 1520.

Parece que Gil González salió de P. Burica y por la costa llegó a la entrada del golfo, que siguió luego por la costa oriental de éste hasta la boca del Coto; que de allí siguió aguas arriba este río y llegó a Cañas Gordas; de allí al Paso Real y de allí al delta del Térraba, frente a Boruca actual. De allí al mar por el río Térraba, aguas abajo.

Situación de Quepo sobre el río Estrella al N. O. de Higuerón o río Grande de Térraba en los mapas siguientes:

D'Anville América Septentrional. IX, X de M. Bonne; XIII; XIV de Lopic; XVIII, XXII, XXIX de James Wyld; XXXIV sobre el Naranjo y Billin s. el Estrella.

Notas de historia de Costa Rica

Por Don Alfonso Jiménez Rojas

22 DE SETIEMBRE

1871.—A las 6 de la tarde muere en esta capital don Anselmo Llorente y Lafuente, primer Obispo católico de Costa Rica.

El señor Llorente pertenecía a una antigua y respetable familia costarricense; nació en la ciudad de Cartago el último año del siglo XVIII; trasladóse en 1818 a Guatemala, donde hizo sus estudios; se ordenó de sacerdote en 1820; en 1847 entró a servir de Rector del Colegio Seminario de Guatemala; en 1818 fué diputado a la Asamblea Constituyente de aquella República; el 7 de setiembre de 1851 se verificó su consagración de Obispo de Costa Rica; entró solemnemente a esta ciudad el 27 de diciembre del mismo año y tomó posesión de la diócesis que rigió por cerca de 20 años; durante la administración del señor don Juan Rafael Mora fué extrañado de la República, por haber surgido un conflicto a consecuencia de cierto decreto del Gobierno, pero se le llamó a raíz de la revolución que derrocó a los Moras, en agosto de 1859; y asistió en 1870 al célebre último Concilio convocado por el Papa Rey de Roma, Pío IX, para declararse infalible.

Aunque no era rico, (*) pudo el señor Llorente con sus rentas, merced a su espíritu de orden y economía, emprender varias obras y contribuir para otras. Donó a la nación el edificio que sirve de cárcel de mujeres, y $ 1,000.00 al Hospital San Juan de Dios, construyó en Cartago una sólida casa para el establecimiento de Monjas Ursulinas, auxilió la construcción de varios templos, entre ellos los de San Francisco y Soledad de Cartago; hizo suplementos para que no se suspendiese la edificación del edificio del Colegio Seminario; suscribió acciones a toda empresa útil en el país, no en beneficio propio sino de alguna iglesia pobre; estableció él mismo una fábrica de ladrillo, donde trabajaba personalmente a veces, por ser aficionado a las artes mecánicas, y en la cual trató de mejorar la calidad de los ladrillos con sus conocimientos teóricos; costeó su viaje a Roma, etc. A su muerte dejó muy poco a su familia y lo más a los templos y a la humanidad necesitada.

La casa que ocupaba el señor Llorente cuando acaeció su muerte, es la misma en que estuvo después la Administración General de Correos. El

---

(*) Nota del D.—Los P. P. Llorente, Dn. Anselmo y Dn. Ignacio, fueron dueños de grandes haciendas en Patzicia y los Altos de Guatemala; haciendas que administró de joven Don Carlos Volio, su sobrino, y que probablemente vendieron al venirse a Costa Rica. Era fama en Cartago el gran caudal en metálico que trajo de Guatemala el P. Ignacio Llorente, que vivió de las rentas de su capital en Cartago y lo legó al morir a instituciones de beneficencia; el P. Ignacio conservó siempre su carácter de clérigo domiciliario de Guatemala.

entierro fué el 24 de setiembre y en ese acto pronunció el Dr. don José María Castro Madriz un sentido discurso, del cual copiamos lo siguiente: "Ese crecido número de personas de todas condiciones que ha llenado su palacio durante la enfermedad que ha puesto término a sus preciosos días; ese interés tan vivo por salvarle; ese anhelo por asistirle todos, diputándose este honor; ese pueblo constantemente agrupado en rededor de la casa del paciente; ese dolor y ese luto hoy extendido en todo el país, y esta inmensa concurrencia, son señales inequívocas de que la Diócesis conocía el mérito de su Prelado, y de que Costa Rica comprende lo grande de su pérdida.

Sepultados los restos entre la Catedral y la Capilla del Sagrario, fueron trasladados al interior de aquélla, una vez reconstruída, cerca del altar de San José.

Tomado de "Apuntes" (Suplemento Nº 7).—15 de octubre de 1943.

Necesidad de estudios superiores en C. R.

La Facultad de Filosofía y Letras

Con la creación de la Universidad de Costa Rica, nació la Facultad de Filosofía y Letras que era necesidad imperiosa para el mejor desarrollo de la cultura, tanto de los individuos como de la colectividad.

La Facultad de Filosofía y Letras, con la cual la Universidad tiene ya un sentido humanista, en todos los países constituye el eje de la cultura nacional. Debemos luchar porque esta clase de estudios llamen la atención de la juventud para su propio bien.

El país necesita cambiar poco a poco su sentido de vida; el futuro exige hombres preparados en distintas especialidades científico-filosóficas para darle a la vida pública mayor seriedad y dinamismo. Según los nuevos lineamientos del Estado y de la Sociedad, la cultura debe darle a los individuos un sentido acorde con las necesidades y exigencias de la hora presente. El ciudadano no puede concebir la vida pública como algo empírico, carente de sistema; ni tampoco la existencia social como cosa secundaria.

El país está en la ineludible obligación de darle a la juventud nuevos horizontes. Eso trata de realizar la Facultad de Filosofía y Letras. Entre las materias principales están: Historia Universal, Historia de Costa Rica, Historia de América, Geografía Física, Geografía Económica y Geografía Humana. Estas disciplinas son fundamentales para crear en función de ellas un criterio y una conciencia nacionales. Agreguemos a las anteriores materias: Filosofía, Historia de la Filosofía, Etnología y Prehistoria. En la sección de Filología se enseña Gramática Histórica, Gramática Comparada,

entierro fué el 24 de setiembre y en ese acto pronunció el Dr. don José María Castro Madriz un sentido discurso, del cual copiamos lo siguiente: "Ese crecido número de personas de todas condiciones que ha llenado su palacio durante la enfermedad que ha puesto término a sus preciosos días; ese interés tan vivo por salvarle; ese anhelo por asistirle todos, diputándose este honor; ese pueblo constantemente agrupado en rededor de la casa del paciente; ese dolor y ese luto hoy extendido en todo el país, y esta inmensa concurrencia, son señales inequívocas de que la Diócesis conocía el mérito de su Prelado, y de que Costa Rica comprende lo grande de su pérdida.

Sepultados los restos entre la Catedral y la Capilla del Sagrario, fueron trasladados al interior de aquélla, una vez reconstruída, cerca del altar de San José.

Tomado de "Apuntes" (Suplemento Nº 7).—15 de octubre de 1943.

Necesidad de estudios superiores en C. R.

La Facultad de Filosofía y Letras

Con la creación de la Universidad de Costa Rica, nació la Facultad de Filosofía y Letras que era necesidad imperiosa para el mejor desarrollo de la cultura, tanto de los individuos como de la colectividad.

La Facultad de Filosofía y Letras, con la cual la Universidad tiene ya un sentido humanista, en todos los países constituye el eje de la cultura nacional. Debemos luchar porque esta clase de estudios llamen la atención de la juventud para su propio bien.

El país necesita cambiar poco a poco su sentido de vida; el futuro exige hombres preparados en distintas especialidades científico-filosóficas para darle a la vida pública mayor seriedad y dinamismo. Según los nuevos lineamientos del Estado y de la Sociedad, la cultura debe darle a los individuos un sentido acorde con las necesidades y exigencias de la hora presente. El ciudadano no puede concebir la vida pública como algo empírico, carente de sistema; ni tampoco la existencia social como cosa secundaria.

El país está en la ineludible obligación de darle a la juventud nuevos horizontes. Eso trata de realizar la Facultad de Filosofía y Letras. Entre las materias principales están: Historia Universal, Historia de Costa Rica, Historia de América, Geografía Física, Geografía Económica y Geografía Humana. Estas disciplinas son fundamentales para crear en función de ellas un criterio y una conciencia nacionales. Agreguemos a las anteriores materias: Filosofía, Historia de la Filosofía, Etnología y Prehistoria. En la sección de Filología se enseña Gramática Histórica, Gramática Comparada,

Literatura Española, Literatura Contemporánea a Hispano-americana, Latín y las materias ya citadas de Filosofía, Psicología.

Los estudios abarcan cuatro años que dan opción para que el estudiante obtenga el título de Licenciado en Filosofía y Letras con Mención en Historia y Geografía o en Literatura y Castellano. Ese título de Licenciado equivale al de Profesor de Estado. Dos años después, mediante la presentación de una "tesis", se obtiene el título de "Doctor".

Es indispensable que el estudiante comprenda la necesidad de hombres preparados en estos estudios, no sólo para contribuir de modo eficaz al desarrollo de una historia más justa y humana, sino para que nuestros liceos cuenten con profesores egresados de la Universidad.

La Facultad de Filosofía y Letras tiene por misión poner en contacto a la juventud con todas aquellas disciplinas que son necesarias para crearle al país generaciones críticas y constructivas; generaciones cuya responsabilidad sea incorporar la patria a una corriente social, económica y espiritual más profunda y menos egoísta.

¡Joven estudiante! La vida no es un mero pasatiempo; es responsabilidad ante el espíritu y ante la patria.

¡Señor maestro! Ingrese a la Facultad de Filosofía y Letras. Usted tiene tiempo para llevar estudios de esta naturaleza que completan su preparación y lo capacitan para ocupar en la patria del futuro el puesto que le corresponda.—El futuro lo decidirán los hombres que hayan dado a la vida un sentido auténtico.

Estudiantes y maestros: el Profesor don Jorge Lines, el Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras, dará todos los detalles que ustedes deseen.

C. M. A.

Reliquias de España

Escribe Aniceto Playa

Al distinguido amigo don Oscar Zeller,
Cónsul General de la República Dominicana.

Lentamente, majestuosamente, empavesado con todas sus banderas entra nuestro gran Trasatlántico al río Ozama, amarrando en el hermoso y nuevo malecón y a cincuenta metros del Alcázar de Colón, como si se quisiera que el viajero que llegue a la bellísima República Dominicana, lo primero que tiene que admirar, es esa antigua *Reliquia de España.*

Estamos en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán (hoy Ciudad Trujillo) la primera fundada por los españoles en América.

Literatura Española, Literatura Contemporánea a Hispano-americana, Latín y las materias ya citadas de Filosofía, Psicología.

Los estudios abarcan cuatro años que dan opción para que el estudiante obtenga el título de Licenciado en Filosofía y Letras con Mención en Historia y Geografía o en Literatura y Castellano. Ese título de Licenciado equivale al de Profesor de Estado. Dos años después, mediante la presentación de una "tesis", se obtiene el título de "Doctor".

Es indispensable que el estudiante comprenda la necesidad de hombres preparados en estos estudios, no sólo para contribuir de modo eficaz al desarrollo de una historia más justa y humana, sino para que nuestros liceos cuenten con profesores egresados de la Universidad.

La Facultad de Filosofía y Letras tiene por misión poner en contacto a la juventud con todas aquellas disciplinas que son necesarias para crearle al país generaciones críticas y constructivas; generaciones cuya responsabilidad sea incorporar la patria a una corriente social, económica y espiritual más profunda y menos egoísta.

¡Joven estudiante! La vida no es un mero pasatiempo; es responsabilidad ante el espíritu y ante la patria.

¡Señor maestro! Ingrese a la Facultad de Filosofía y Letras. Usted tiene tiempo para llevar estudios de esta naturaleza que completan su preparación y lo capacitan para ocupar en la patria del futuro el puesto que le corresponda.—El futuro lo decidirán los hombres que hayan dado a la vida un sentido auténtico.

Estudiantes y maestros: el Profesor don Jorge Lines, el Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras, dará todos los detalles que ustedes deseen.

C. M. A.

Reliquias de España

Escribe Aniceto Playa

Al distinguido amigo don Oscar Zeller,
Cónsul General de la República Dominicana.

Lentamente, majestuosamente, empavesado con todas sus banderas entra nuestro gran Trasatlántico al río Ozama, amarrando en el hermoso y nuevo malecón y a cincuenta metros del Alcázar de Colón, como si se quisiera que el viajero que llegue a la bellísima República Dominicana, lo primero que tiene que admirar, es esa antigua *Reliquia de España.*

Estamos en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán (hoy Ciudad Trujillo) la primera fundada por los españoles en América.

No estaba en la ruta de nuestro viaje, la visita a esta isla Antillana. La última etapa era La Guaira-Colón, mas a la salida del primero de estos puertos, y con gran contento de nuestra parte, se ordenó al Capitán de la nave poner proa hacia Santo Domingo. Los trastornos de la guerra y la falta de transportes, exigían este cambio de ruta, que nos dió ocasión de conocer la ciudad de los Colones, antigua y apreciada joya de la Corona de España.

Como dije, la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, fué la primera que fundaron los Españoles en América, siendo su fundador el Adelantado Bartolomé Colón, hermano del Gran Almirante, el día 4 de agosto de 1496, en la margen Oriental del río Ozama. El nombre fué puesto, como recuerdo y homenaje al padre de Colón, que se llamaba Domingo.

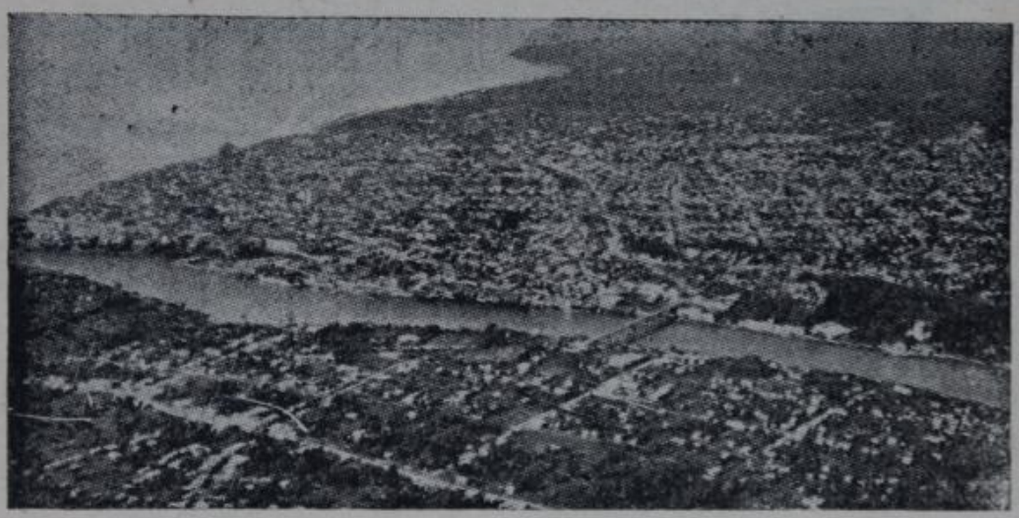

(Foto Rothsay Playa)

Vista general de Santo Domingo de Guzmán, capital, de la República Doninicana.

En el año 1502, un violento huracán destruyó el nuevo caserío, y esto unido a otros inconvenientes, que se hallaron en su antiguo emplazamiento, indujo al Gobernador Nicolás de Ovando, trasladar la Ciudad, a la ribera occidental, lugar en que hoy se encuentra.

Esta tierra tiene un enorme interés histórico. De Santo Domingo salieron las expediciones de Hernán Cortés, para la conquista de México, Diego de Velázquez para la de Cuba, Juan Ponce de León, para la de Puerto Rico, Alonso de Ojeda para la de Tierra Firme, Juan de Esquivel para la de Jamaica, Francisco Pizarro para la del Perú, Rodrigo de Bastidas para la de Santa Marta y Vasco Núñez de Balboa para el descubrimiento del Mar Pacífico.

Necesariamente lo primero que visitamos al desembarcar, fué el Palacio de Colón, cuyos recios muros aguantaron el ciclón, que en el mes de agosto del año 1930, hizo pedazos a la noble Ciudad de Santo Domingo, dejando un doloroso saldo de miles de muertos y heridos. Muchos edificios nuevos de cemento, no aguantaron la furia del vendaval, en cambio la célebre Catedral, la Audiencia, el Alcázar, y otros edificios Coloniales, se yerguen orgullosamente, pregonando la grandeza de España.



(Foto Rothsay Playa)

El Alcázar de Cólón, construído en el año 1510, por Don Diego Colón, en Santo Domingo.

El Alcázar de Colón se conserva en muy buen estado, sobre todo las paredes y las escaleras, no así la techumbre. Está rodeado de un bello y bien cuidado jardín. Los huecos, que los siglos han abierto en sus muros, son nidos de amor de centenares de Palomas de Castilla.

Este Alcázar fué construído en el año 1510, por el Adelantado Diego Colón.

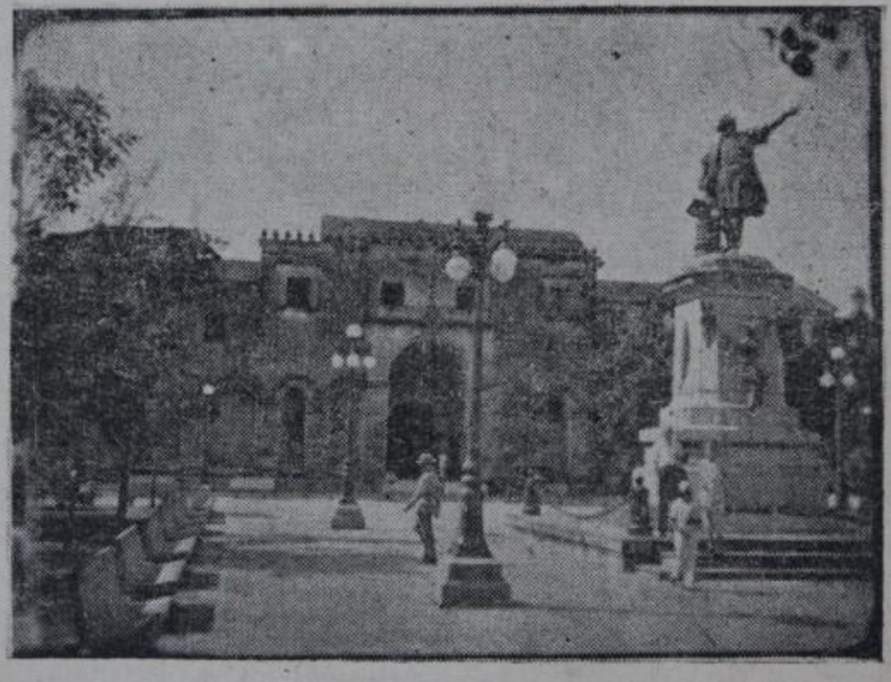

(Foto Rothsay Playa)

El Parque, la Catedral y la Estatua de Colón, de la ciudad de Santo Domingo.

La Catedral es otra soberbia *Reliquia de España.* Su construcción data del año 1514. Contiene notables obras de arte, entre ellas una Concepción de *Murillo,* unos Apóstoles de Velázquez y unos bellos retratos de los Reyes Católi-

cos de autor desconocido. Hay también un espléndido Monumento de estilo gótico, construído por el arquitecto catalán, Romeu, y el escultor, también catalán, Pedro Calvell, los dos de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, que guardan los restos del Gran Colón. Las Esculturas que decoran el Monumento son de exquisita factura, mereciendo mención especial la de Quisqueya. Los restos de Colón, hállanse en la actualidad en una caja de cristal, que a su vez está encerrada en un ataúd de bronce, con escenas de la vida del Almirante. Del Mausoleo se destaca una figura de tamaño natural, en mármol blanco, que representa al Angel de la Guarda de la República Dominicana, custodiando los restos del insigne Navegante.

Consérvanse en la Catedral, valiosísimas reliquias, tales como los cráneos de los Santos Máximo y Clemente, también las Sábanas en que fueron envueltos los cuerpos de los Santos Facundo y Primitivo. Además se guardan los despojos de Don Diego Colón, los de su esposa Doña Mencia de Toledo y Rojas, sobrina del Duque de Alba, y los de su hijo Luis, nieto del Gran Almirante. Están también los del Historiador Gonzalo Fernández de Oviedo y otros.

Esta antigua Catedral, es la primada de América y erigida en Metropolitana por el Papa Paulo III en el año 1548.



(Fots Rothsay Playa)

Tumba de Cristóbal Colón, en la ciudad de Santo Domingo.

De los edificios antiguos, merecen citarse La Fuerza, que fué cuartel y recinto fortificado, con una gran torre de homenaje, en la cual Oviedo escribió su gran obra, "La Historia de Indias".

Bellas *Reliquias de España,* son, El Almacén de Pólvora, La Comandancia de Armas, El Arsenal, La Maestranza, El Hospicio Militar, el ex- convento de Religiosos Dominicos, con sus bóvedas y arcos atrevidos.

Reliquias de España, son los Templos de las Mercedes, San Miguel, Santa Bárbara, San Lázaro, el Hospital de Elefantiásicos, San Andrés, que fué Hospital de Mujeres, Regina, que fué Convento de Religiosas, Capilla de los Remedios, San Antón, San Francisco, San Nicolás, que fué Hospital Militar, éste, completamente en ruinas y tal vez lo más interesante de la Ciudad. Estas últimas fueron construidas por Nicolás de Ovando en el año 1509.

En la plaza que se levanta la Catedral, hay una bella estatua de Cristóbal Colón, en que la figura del Gran Navegante, aparece al lado del cabrestante sobre el cual yace una carta hidrográfica y tiene un par de brújulas en la mano derecha. En la parte superior la estatua de Anacaona, aparece suscribiendo en el pedestal frases laudatorias al descubridor de América.

La obra cumbre de España, fué la fundación de la célebre Universidad de Santo Tomás de Aquino, que andando el tiempo, fué llamada con el honroso calificativo, de la Atenas del Nuevo Mundo. Se edificó en el año 1511.

Esta Universidad tenía los mismos privilegios que la de Alcalá de Henares de España, y esparcía sus frutos no sólo en "La Española", sino también en México, Venezuela, Cuba y Puerto Rico.

En el año 1586, hallándose Felipe II en guerra contra Francia, Inglaterra y Holanda, apareció frente a la Ciudad una poderosa escuadra inglesa, al mando de Drake, quien saqueó la ciudad cometiendo toda clase de horrores.

Santo Domingo es en la actualidad una ciudad limpia, muy agradable y sobre todo muy Señorial, Reina mucho orden y hay mucha riqueza, mucho trabajo y bienestar.

Regía los destinos de su patria, como Presidente de la República, el Licenciado Don Jacinto B. Peynado, hombre bueno, sencillo y patriarcal. Despachaba los asuntos Oficiales en el Palacio Nacional, retirándose después, a su modesto Chalet, para vivir en familia la vida de un modesto burgués.

Hoy el Presidente es el Generalísimo Trujillo, discutido personaje, pero que es adorado con fanatismo por la mayoría de los Dominicanos.

Cabalmente en estos días, una importante Revista Mexicana, ataca duramente al Presidente Trujillo. Los ataques son apasionados. Los historiadores y los modestos aprendices de ellos, que nos dedicamos a emborronar cuartillas, debemos ceñirnos a la verdad y por lo tanto no podemos negar que la obra de Trujillo es grande y portentosa.

Cuando estuve en Santo Domingo nadie hablaba mal de Trujillo. Al contrario. Alababan su anterior Gobierno y se aprestaban a volverlo a elegir Presidente de la República. Me di cuenta del cariño y del respeto que por él sentían las distintas clases sociales dominicanas.

Un amigo ocasional me decía: no hay duda alguna que la República le debe mucho a Trujillo, pero su vanidad y soberbia no tienen límites. Ya vé, el

puente más importante de todas las Antillas y de los más importantes de América, (1100 pies de largo) lleva el nombre de un hijo suyo; la carretera más importante de la isla, el de su señora madre; uno de los principales edificios, el de su padre y como si fuera poco hasta cambió el nombre de Santo Domingo por el de Ciudad Trujillo.

Estos y otros cargos son, también, los que le hace la mencionada Revista Mexicana.



S. E. el Generalísimo Don Leonidas Trujillo, Presidente de la República Dominicana.

Las quejas me parecieron infantiles y le contesté, que si yo fuera Dominicano, lo único que sentiría es. que la familia del Presidente fuera tan pequeña para que siguiera construyendo obras de provecho y las bautizara con el nombre de sus familiares.

En cuanto al cambio de nombre dado a la ciudad de Santo Domingo, cuyo territorio fué descubierto por Cristóbal Colón, fundada la ciudad por Bartolomé Colón, y gobernada por Diego Colón; que fué la primera ciudad de América, fundada por los Españoles, en que se instalo el primer Ayuntamiento y se dijo la primera misa; honradamente, no estoy de acuerdo, como no lo estan la mayoría de los latino americanos. Oficialmente se llama Ciudad Trujillo, pero la gente sigue diciendo Santo Domingo. Con franqueza tengo que decir que no encontré una persona que esté conforme con el cambio de nombre, desde luego que debe haberlas.

De entre los muchos ejemplos de inconformidad, citaré uno. En la importante revista cubana, Carteles, del 11 de febrero del pasado año, el culto Doctor Luis Rodríguez Guerra, publica con bellas ilustraciones un artículo titulado, *"La Catedral de Santo Domingo de Guzmán"*. En su largo texto una sola vez dice Ciudad Trujillo y muchas, Santo Domingo. Los historiadores no se resignan, a que el nombre de Santo Domingo de Guzmán, desaparezca de la Historia, y siempre que lo escriben lo hacen con la salvedad "Hoy Ciudad Trujillo."

Los yanquis que no tienen por qué enorgullecerse de las glorias de nuestra raza, conservan en la entrada y en la salida del Canal de Panamá,

los gloriosos nombres de Cristóbal Colón y Vasco Núñez de Balboa y no han pensado cambiarlos por alguno de sus grandes hombres. En Puerto Rico se conservan, también, los nombres de españoles ilustres. En 1521, descubrió Magallanes las Islas Filipinas, dándoles este nombre en honor del Rey Felipe de España. Así se llaman hoy y así se seguirán llamando.

No deseo que se crea, que esta inconformidad, que es la de una incontable mayoría, sea animosidad contra el Presidente Trujillo. Muy al contrario, soy un sincero admirador de la grandiosa obra de S. E. y es más, a su numerosa lista de honores, yo le añadiría el máximo honor, nombrándolo Benemérito de su Patria. Lo poco que vi y lo mucho que he leído sobre la inmensa labor del Generalísimo, justifican esa insinuación. Las cosas hay que decirlas como son, sobre todo tratándose de historia. En la primera página de esta Revista, están las sacramentales frases del Arzobispo de Quito, Monseñor González, "La Historia tiene su majestad augusta; la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, sólo la verdad le da vida".

Santo Domingo de Guzmán, no es patrimonio exclusivo de los Dominicanos. Espiritualmente pertenece a la raza indo-española. Se dirá Ciudad Trujillo, pero siempre después de Santo Domingo.

Las naciones de nuestra raza, han acordado la construcción de un gigantesco faro, que se llamará de Colón. Hay dispuesta la suma de un millón de dólares para la magna obra.

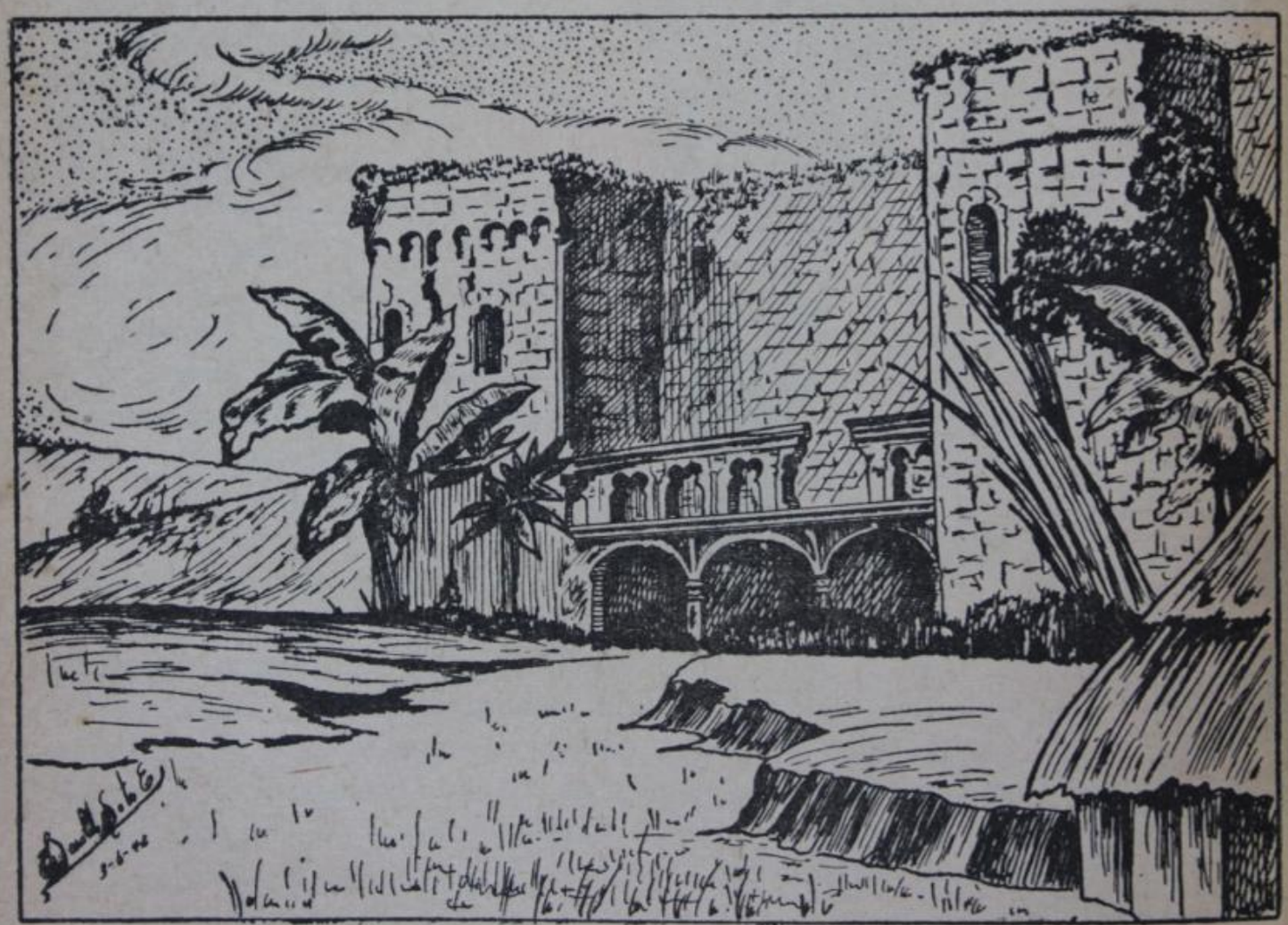

Grabado antigüo del Alcázar de Colón, en la capital de la República Dominicana.

El Generalísimo Trujillo es muy querido, aún fuera de su Patria y lo demuestra el hecho de ser una de las personalidades americanas que más distinciones ha merecido de las Naciones Extranjeras. A título de curiosidad vamos a detallar algunas condecoraciones de que es poseedor: De la España Monárquica, tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica, de la España Republicana, la Banda de la Orden de la República, Comendador de la Corona de Italia, Gran Collar de la Orden del Libertador de Venezuela, La Gran Cruz de la Orden del Mérito de Santo Domingo, Gran Cruz de la Orden del Santo Sepulcro de la Santa Sede, Gran Cruz del Valor, La Medalla de la Paz y la de Juan Pablo Duarte, de la República Dominicana, Oficial de la Legión de Honor, Gran Oficial de la Legión de Honor, Gran Cordón de la Legión de Honor de Francia, Gran Collar de la Orden del Mérito de Chile, Gran Collar del Aguila Azteca de México, Gran Cruz Extraordinaria de la Orden de Bocayá, Gran Cruz de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes de Bolivia, Gran Cruz del Mérito Extraordinario del Líbano, Gran Cruz de la Orden del Mérito Extraordinario, con Banda de tres Borlas, del Ecuador, Gran Cruz de la Orden de Vasco Núñez de Balboa de Panamá, Collar de la Orden de Cristóbal Colón de la República Dominicana, Gran Cordón del Mérito de la Caridad de Francia y varias medallas de Estados Unidos, Alemania y otros Países Americanos y Europeos.

Tiene el país numerosas industrias. La principal es la del azúcar. Entre otras hay fábricas de chocolates, alcoholes, sombreros, zapatos, ropa hecha, jabones, cigarrillos, bordados, dulces y harinas.

Los cigarros y puros de fabricación dominicana pueden competir con los mejores del mundo, tanto por su calidad como por su presentación.

Una industria floreciente, explotada por la Compañía Agrícola Dominicana, es la Yuquera. Tiene cultivados en el norte del país, no menos de doce mil acres. La Compañía se ocupa propiamente, en la fabricación de harina de Tapioca, que se hace de las raíces de la yuca. Trabaja con el sistema de colonias y se emplean más de dos mil hombres.

La principal, desde luego, es la del azúcar, que comprende el setenta por ciento de las exportaciones del país y el mismo porcentaje de rentas para la República.

Trujillo es un gran patriota y un infatigable trabajador. Sus mayores preocupaciones, son la Instrucción Pública y la Agricultura. Para el desarrollo de ésta había infranqueables vallas, políticas, económicas y sociales, más formidables que todos los obstáculos que pueda presentar el clima. La emigración no llegaba. Trujillo suprimió estas vallas y llegó la emigración Europea al país, (con preferencia refugiados españoles), y en él se establecieron.

Creó una legislación sabia y humana y de gran embergadura, y ya se están palpando los resultados de ella. Citaremos el caso de los españoles que se establecieron al norte del país, en el pequeño pueblo de Sosua. Cuando ellos llegaron, este pueblo contaba con 500 habitantes. Hoy, además del aumento natural de la población, cuenta con 482 personas más, según el último

censo, estos son 159 solteros, 43 solteras, 110 matrimonios y 60 menores de 16 años.

Al llegar el Colono se le dan 20 hectáreas de terreno, se le construye una casita y se le da una vaca, más $ 500.00 en efectivo. La deuda total asciende a $ 1.500.00 que no puede pagar hasta pasados 2 años. El interés de este capital, es del 4 % anual y sirve para engrosar el fondo general, que sirve o que se dedica a las obras y servicios públicos en beneficio de la Colonia.

Esta legislación es muy extensa y está dando grandes resultados en el país.

Es cosa curiosísima, que los historiadores no se hayan podido poner de acuerdo, sobre el lugar del nacimiento de Cristóbal Colón. Según unos fué genovés y según otros portugués, gallego y hasta hay historiadores que afirman que es Catalán.

Lo mismo pasa con el lugar de su enterramiento. Santo Domingo de Guzmán afirma que sus restos están enterrados en su Catedral y Sevilla afirma lo mismo. En ambos lugares tiene el Descubridor de América, bellísima tumba. También se dice que están en Valladolid y en la Habana.

La opinión más aceptada es que fué enterrado en Valladolid, en el Convento de los Franciscanos. Su hijo Diego asegura que los restos del Gran Navegante fueron trasladados a Sevilla, tres años después, y enterrados en la Cartuja de las Cuevas. Según crónicas del Convento, las cenizas de Colón, fueron exhumadas en el año 1536, para ser trasladas a Haití, a instancias de la Virreyna Doña María de Toledo, viuda de Don Diego Colón, teniendo la autorización necesaria para aquel traslado, directamente del Emperador Carlos V. Cuando la Isla, pasó por el tratado de Basilea, al poder de Francia, el Almirante Español Aristizabal, Jefe de la Escuadra Española en aquellas aguas, trasladó los venerados restos a la Catedral de la Habana, a bordo del buque Almirante San Lorenzo. Finalmente cuando los Yanquis ocuparon Cuba, el Gobierno Español dispuso que los restos de Colón, volvieran a Sevilla y al efecto se embarcaron a bordo del Crucero Conde de Venadito. En Cádiz recibió los restos de su antepasado, Don Cristóbol Colón y de la Cerda, Duque de Veragua, y fueron enterrados en la Catedral de Sevilla, cuyo Mausoleo es una primorosa obra del escultor Mélida.

Pero...hay un importantísimo pero...el de la duda de la autenticidad de los huesos enterrados. La teoria para hacer tal afirmación tiene origen de que en el año 1655, el entonces Arzobispo de Santo Domingo de Guzmán, Francisco Pío, en vista de una temida invasión inglesa, mandó quitar todas las inscripciones y señales de las tumbas, pertenecientes a varios individuos de la familia Colón, entre ellas las del Almirante, para evitar la profanación inglesa. Así es que los españoles creyeron que llevaban para la Habana los restos de Colón, y no fué, así, pues años después, al practicar unas obras en la Catedral de Santo Domingo de Guzmán, encontraron los verdaderos huesos del Almirante, en el lugar, que en el año 1683, declaró el Sínodo, que estaban *confiados a la tradición*. Deschamps en su interesante libro titulado "La

República Dominicana" afirma y prueba que los restos están en la Catedral de Santo Domingo. Manuel Colmeiro dice que están en la Habana. Niceto Ducca sostiene que están en Valladolid y que no son los verdaderos los traídos de la Catedral de la Habana y otros muchos que los verdaderos son los que están en Sevilla.

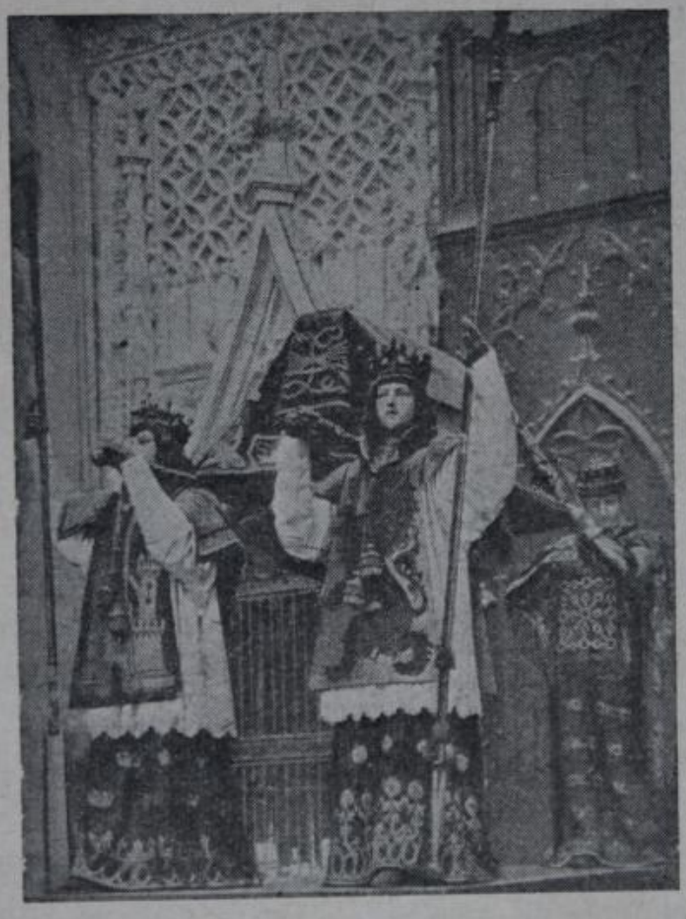

(Foto Rothsay Playa)

Catedral de Sevilla. Sepulcro de Cristóbal Colón. Obra de Melida.

Lector querido. Si tienes ocasión de visitar la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, visita la tumba de Cristóbal Colón, y no dudes ante los buenos Dominicanos, que estás ante las veneradas cenizas del Gran Almirante. Si vas a Sevilla, híncate ante el Sepulcro del Navegante Insigne, y que los alegres Sevillanos no vean en ti la duda, de que lo que tienes delante son los restos de Colón.

Tristeza dá, tratándose de un hombre de la talla de Cristóbal Colón, que se tenga que decir, ¿dónde están sus restos, en Sevilla, en Santo Domingo? ¿Dónde nació, en Portugal, España o Italia?

La Iglesia del Carmen

Durante muchos años oímos decir que el lote en que hoy está ubicada la Iglesia del Carmen, en esta ciudad, había pertenecido a la familia Quirós, de la cual había salido por donación de sus últimas propietarias a Nuestra Señora del Carmen, pero con la condición de que si en algún tiempo la iglesia fuere trasladada del sitio en que actualmente está, el dominio del fundo volvería a los herederos de las donantes doña Jerónima y doña María de la Concepción Quirós y Castro.

Tanto fué así que cuantas veces habló la prensa del proyecto, en varias ocasiones expuesto, de trasladar el templo a lugar más adecuado, la versión de familia se repitió entre los interesados y aun la escuchamos de labios de un distinguido abogado, lo que despertó nuestra curiosidad, no tanto en lo referente a la llamada donación en sí, como en lo relacionado con esa especie de reserva lineal o familiar, con reminiscencias de una troncalidad que no tuvo nunca mayor ambiente en la legislación costarricense.

Es cierto que la trasmisión de bienes se había efectuado antes de la codificación de 1841, pero aun así no tenemos conocimiento, sin que esto quiera decir que no haya existido, de la aplicación en Costa Rica del principio jurídico de la reserva con su consiguiente derecho de reversión en bienes de origen patrimonial, no obstante que las leyes españolas que nos rigieron con anterioridad al año de la emisión del Código General, de procedencia foral, conservaban el principio de la sucesión troncal que ha sido tan consistente en las legislaciones europeas.

Sin entrar en el análisis, que no viene al caso, de tratarse en cuanto a la trasmisión de la propiedad del lote de una herencia y no de una donación inter-vivos, como se creía, ya que la versión que corría entre la familia era más bien una conseja que una tradición concreta, sí diremos que ha tenido tanto arraigo en las legislaciones el principio de la vinculación de bienes, que lo encontramos harto desfigurado, pero indudablemente con el espíritu que lo informó en el derecho foral y aun en los códigos civiles de naciones europeas y americanas, en el artículo 1106 del Código General de 1841 que define el retracto de consanguinidad como un derecho patrimonial, y en el artículo 59 del proyecto de las Garantías Sociales que compulsa al Estado a crear "el patrimonio familiar para el trabajador campesino".

El resultado de nuestras investigaciones fué negativo en lo que respecta a la cláusula que prescribía la reversión al tronco del dominio del inmueble si se presentaba el caso del traslado de la iglesia, y positivo en cuanto a la herencia de la fracción urbana en favor de la Virgen del Carmen, como pasamos a exponerlo.

Para darse cuenta de cómo pudo nacer la especie que ha corrido como válida al través de tres o cuatro generaciones, dentro de una familia, ha sido

necesario investigar, no sólo la formación de la propiedad que es hoy la Iglesia del Carmen, sino el origen del patrimonio de la familia a la cual pertenecieron las disponentes del lote, pues quizá dentro de la constitución del núcleo de bienes que pudieron recibir los antecesores de ellas, se encuentre la explicación del error a que hemos aludido, si es que no hay otra causa que no hayamos podido conocer.

En consecuencia hemos dividido el trabajo en dos partes para mayor claridad. La primera, que llamamos: "La herencia de Tibás", se refiere a la organización del patrimonio de la familia de las testadoras; y la segunda: "La fundación del templo", al acto voluntario de las mismas al trasmitir la propiedad del terreno para la construcción de la iglesia.

1º *La herencia de Tibás*

Con los primeros españoles llegados a Costa Rica al comenzar la segunda mitad del siglo XVI, vino don Cristóbal de Chaves, nacido en España en 1568 y fallecido aquí en 1629, y quien aparece como el primer propietario de la porción de tierras que hoy forman la pequeña población de Tibás.

De su matrimonio con doña María de Alfaro y Gutiérrez quedaron los siguientes hijos, que fueron a la vez los herederos de sus bienes: doña Magdalena, casada con don Gaspar de Abarca Alatras; doña Catalina, esposa de don Pedro de Córdoba; don Francisco, casado con doña Francisca de Zúñiga; doña Isabel; doña Ana, quien casó en primeras nupcias con don Diego López de Ortega, y en segundas con don Pedro Valerio, y fueron, no sabemos por qué razones, los fundadores de dos líneas de herederos que prevalecieron sobre las otras; don Juan; don Antonio; y don Cristóbal.

Consta que doña Ana de Chaves y Alfaro, al contraer matrimonio en Cartago en 1640 con don Diego López de Ortega, recibió como parte de su dote el sitio de Tibás, sin que hayamos podido conocer los motivos por los cuales pareciera que los demás hermanos hubieran quedado fuera de la herencia.

Del primer matrimonio de doña Ana, o sea el contraído con López de Ortega, nacieron los siguientes hijos: doña Juana, casada con don Juan de Vida Martel; doña Laureana, con don Tomás de Umaña en primeras nupcias, y en segundas con don Cristóbal Tenorio; doña María, con don José de Laya y Bolívar; doña Gregoria, con don Francisco de Morales; don Agustín; don Cristóbal; doña Luisa, esposa del alférez. Francisco Ramírez; y doña Isabel; hijos e hijas que llevaron según la costumbre de la época, unos el apellido de su padre y otros el de su madre o el de alguno de sus antecesores.

Del segundo matrimonio de la dicha doña Ana, o sea el celebrado con don Pedro Valerio, vinieron dos hijos que cargaron el apellido de su madre: don Tomás de Chaves, quien luego fué el alférez de su mismo nombre casado con doña Juana Paulina de Solís y Velasco, y doña María de Chaves que fué esposa de don Nicolás de Quirós.

De los hijos del primer matrimonio nos interesa doña Laureana López de Ortega y Chaves, pues pareciera también que ella, como ocurrió en su tiempo con su madre, hubiera sido la sucesora más visible y a la vez la progenitora, dentro de sus dos matrimonios, de ramas de familia que a la larga predominaron sobre las demás.

Casó en efecto dos veces: la primera con don Tomás de Umaña y la segunda con don Cristóbal Tenorio, con dos hijos del primer matrimonio: don Tomás de Umaña y López de Ortega (padre de otro Tomás Umaña), y doña Micaela de Umaña y López de Ortega, casada con don Juan Antonio de Castro; y del segundo matrimonio doña Juana Josefa Tenorio y López de Ortega, esposa que fué de don Francisco de Castro.

De los hijos del segundo matrimonio de doña Ana nos interesa, a su vez, el alférez don Tomás de Chaves, tipo robusto como su hermana de madre doña Laureana López de Ortega, y cuya posteridad alcanzó también nombradía en los litigios que luego se presentaron entre los numerosos herederos de las tierras de Tibás.

Casó el alférez, como hemos visto, con doña Juana Paulina de Solís y Velasco, quien le dió un hijo, Tomás "el mozo", que contrajo matrimonio con doña Tomasa de Quirós, descendiente tanto ella como don Nicolás de Quirós, el esposo de doña María de Chaves, la hermana del alférez, de don García de Quirós, alcalde ordinario de Cartago en 1611, llegado a Costa Rica treinta años después de la expedición de Cavallón, y cuya sucesión agnada pareciera estar extinguida en la actualidad; y una hija, doña María de la Rosa, o simplemente doña Rosa, que habia de contraer andando el tiempo un matrimonio interesante, cuya cita dejamos para más adelante, con el propósito de evitar las confusiones a que se presta siempre esta clase de trabajos.

Todas estas gentes vivían en Cartago, y no fué sino posteriormente, al comenzar la llamada emigración a los valles de la meseta central, que los hijos y nietos de las personas aludidas pasaron de Cartago a los nuevos lugares de población, bien poco a poco.

Según los documentos que han podido conservarse, los hermanos maternos o uterinos doña Laureana López de Ortega y el alférez don Tomás de Chaves, hijos de doña Ana y por consiguiente nietos de don Cristóbal de Chaves, fueron los herederos más conocidos de las tierras de Tibás, pues si bien se dice que doña Laureana recibió el sitio como parte de su dote al contraer su primer matrimonio, resulta también que don Tomás se apersonó en la herencia y aun llegó hasta Guatemala en demanda de justicia, y a la postre tanto sus hijos como los correspondientes a los dos matrimonios de doña Laureana, —Umañas y Tenorios—, bullen en los documentos como consecuencia de las actividades desplegadas por ellos en torno de los codiciados fundos de Tibás.

Para complicar, no tanto la existencia de aquellos colonos españoles como la comprensión actual de los sucesos ocurridos en su derredor, resulta que a principios del siglo XVIII llegó a Costa Rica—posiblemente en busca de parientes—, el capitán don José Francisco de Quirós y Gálvez, nacido en

el Puerto de Santa María, en Andalucía, España, de quien hemos sospechado que pudiera haber venido con don Diego de la Haya, Gobernador de esta provincia de 1718 a 1727, que a su vez era natural del Puerto de Santa María y tenía relaciones de parentesco con la familia del capitán. (1)

Aquí viene el matrimonio interesante a que nos hemos referido anteriormente. En efecto el capitán Quirós, no bien llegado a Costa Rica, casó en Cartago con doña Rosa de Chaves, la hija del alférez don Tomás de Chaves, convirtiéndose en esta forma en sobrino político de don Nicolás de Quirós, —el esposo de doña María de Chaves—, y en concuñado de doña Tomasa de Quirós, la mujer de Tomás "el mozo". ¿Sería casual este matrimonio? ¿Por qué viene de España el capitán don José de Quirós,—nombre con que generalmente fué conocido aquí—, y elige por esposa a una hija del alférez Chaves, cuñada y sobrina de dos Quiroses procedentes de la familia colonial antigua de ese mismo nombre? Este capitán Quirós de los primeros años del siglo XVIII, ¿tendría algo que ver con los nietos de don García de Quirós, arraigados en Costa Rica desde época anterior y que habían terminado por enlazarse tantas veces con la familia de los Chaves?

Pero hay más. No sólo ingresó el oficial andaluz en el hogar del alférez Chaves al casarse con su hija doña Rosa, sino que, además de los derechos hereditarios que pudo ejercer en nombre de su esposa sobre las tierras de Tibás, personalmente adquirió propiedades en ese mismo sitio, algunas por compra a sus propios suegros, como puede verse de los dos testamentos de don Tomás de Chaves de 11 de marzo de 1713 y de 14 de agosto de 1717, y de una escritura de compraventa de 10 de julio de 1720.

Quirós llevó una vida activa entre nosotros, pero no obstante su grado militar, no pareciera que hubiera desempeñado cargos en el gobierno de la colonia, sino más bien nos ha dado la impresión de un poblador o agricultor cuyos afanes lo llevaron de un lugar a otro, pues vivió en Cartago, en Curridabat y en Aserrí, ensanchó en Tibás las propiedades de su esposa, se radicó definitivamente en Costa Rica, rincón de América que era un retazo de su propia patria, vivió en el país 47 años en muy buenos términos con su mujer, su prole y la larga parentela de los Chaves, testó el 29 de julio de 1747, y murió en ese mismo mes, dejando de su matrimonio con doña Rosa de Chaves cuatro hijos, que habrían de trasmitir a la posteridad el apellido de su padre y los bienes que recibieron a su muerte.

Estos hijos fueron: Tomás, casado con doña Gregoria Coto; Antonia, con el capitán don Isidro José de Castro; Paula, en primeras nupcias con el capitán don Lorenzo González de Villegas, burgalés, y en segundas con el alférez don Antonio de Arrieta; y Tomasa con don Marcelo Morales de Monte Verde, canario. Tomás de Quirós y Chaves murió sin hijos varones, quedando

---

(1) En su testamento de 15 de junio de 1725, declara don Diego de la Haya que deja una suma de dinero a los hijos de su hermana doña Laura de la Haya, casada con don José de Quirós y Toledo, natural de la ciudad de Arcos y vecinos todos del Puerto del Santa María, en España.

extinguida la sucesión masculina del capitán Quirós, aun cuando su nombre pudo persistir, como veremos luego, por línea femenina.

Ocurrió después lo acostumbrado entre la antigua población de Costa Rica: que los descendientes se casaron entre sí, y muy pronto los herederos Chaves, Quirós, Castro, Umaña, Tenorio y otros, procedentes todos de los dos matrimonios de doña Laureana López de Ortega y del único enlace del alférez don Tomás de Chaves, aparecieron con derechos unas veces fusionados y otras veces contrapuestos a los inmuebles de Tibás, de cuya confusión nació en las generaciones sucesivas una serie de litigios que, de ser descritos, formarían una de las más curiosas páginas de la historia judicial de Costa Rica.

A mediados del siglo XVIII los herederos efectivos de las tierras de Tibás estaban representados por tres núcleos centrales de familia: los hijos y los nietos de doña Laureana López de Ortega; los hijos y los nietos del alférez don Tomás de Chaves; y los hijos del capitán español don José de Quirós y Gálvez, nietos, por su madre, del referido alférez. Todos eran bisnietos o tataranietos de don Cristóbal de Chaves, el primer concesionario de los fundos en el siglo XVI.

El 6 de febrero de 1688 decía Tomás de Chaves en Santiago de Guatemala:

"En el paraje llamado Tibás entre los ríos nombrados Tibás y Alvirilla, está un pedazo de tierra apotrerado que fué de mis pasados y con el transcurso del tiempo se han perdido los títulos y composición". (1)

¡Litigiosa herencia dejaba Cristóbal de Chaves a su posteridad! Pues si en 1688 uno de sus nietos se quejaba del extravío de los títulos de propiedad, ¿qué división podían efectuar los descendientes al través del prolongado siglo que siguió, de aquellos terrenos que eran y no eran de ellos, de aquellos derechos que en veces se confundían dentro de los innumerables matrimonios consanguíneos, y que luego reaparecían caldeados por las disputas o diferencias familiares, tan naturales en una pequeña sociedad?

De 1715 a 1789, o sea en el curso de 74 años, litigaron las familias Chaves, Castro, Umaña, Tenorio, Quirós, etc., sin lograr obtener un deslinde de sus propiedades, que al fin sus descendientes alcanzaron en 1829, después de la Independencia y después de 113 años de acciones judiciales y ensayos de transacciones, que, al tratar de materializar los derechos controvertidos, iban creando, sin darse cuenta, los contornos de una población, ya que los interesados que vivían unos en Cartago y otros en la Villa Nueva de la Boca del Monte (San José), al esforzarse por organizar sus haciendas y dar expansión a sus hatos de ganado, trajeron a Tibás labradores que les ayudasen en sus trabajos agrícolas, y que, junto con las familias propietarias, habían de dar nacimiento al pueblecito de San Juan del Murciélago.

Es curioso observar que los litigios entre los propietarios fueron produciendo, insensiblemente, una desviación de los derechos hacia la comunidad,

---

(1) Octavio Quesada, *"Límites de San José y Heredia y de Santo Domingo y San Isidro de Heredia"*, San José, 1910, página 6.

es decir, una especie de socialización del dominio, que, a favor de los pleitos judiciales, iba desprendiéndose de los dueños de los derechos sobre las tierras o de las propias tierras, en provecho de un grupo de labradores que si bien trabajaban por cuenta de los propietarios, se iban arraigando en la región, ocupaban terrenos libres o en litigio, trataban con los herederos de los mismos, se convertían en arrendatarios para ser luego parásitos o presuntos dueños, hasta el aparecimiento de una oscura jurisdicción municipal que chocó, bastantes veces, con las pretensiones o con los derechos de los sucesores del primer concesionario de los prados no jalonados del Murciélago.

Así lo creía también el Lic. don Cleto González Víquez. Refiriéndose al pleito de 1749, entre los herederos, escribe: "Este último litigio tiene grande interés porque en él convienen por primera vez los propietarios en ceder una parte a los pobladores". (1)

Estos pobladores eran los individuos citados y los colonos que comenzaban a extenderse por todo el valle de Aserrí, algunos de los cuales habían fijado su residencia en las tierras de Tibás con anterioridad al año de 1736, en el cual fué creada la ayuda de parroquia que congregó a los hacendados en Boca del Monte, disposición del cabildo de León que dió origen a la ciudad de San José, no obstante que hasta 1755 no puede considerarse como realmente organizada la población.

Comentando el litigio de 1789 entre los mismos herederos, dice el señor González Víquez: "En ese año los vecinos del ya entonces llamado Murciélago, don Antonio Huertas (un navarro que en 1751 casó con una hija del capitán Francisco Castro), don Blas de Salazar, don Félix Alvarado, José Castro, Luis Antolino Lobo, Juan José Rojas, Juan Rojas, Hermenegildo Aguilar, Eduardo Quesada, José Tomás Quirós, Nicolás y Mateo Castro (casi todos entroncados con la familia de Chaves), se quejan de que don Tomás Umaña trata de echar a algunos vecinos, de que les cobra arriendos y de que les amenaza a pretexto de que hace más de ochenta años que don Cristóbal Tenorio, segundo marido que fué de su abuela doña Laureana de Ortega y Chaves, en tiempo en que se hallaban dichas tierras despobladas, pidió medida y título de ellas...Las partes por último convienen en que todas las tierras que comprende la información aprobada que sirve de título, o sea la de 1715 levantada por Tenorio, queden a beneficio común del vecindario; que estos vecinos paguen lo adeudado por razón de la capellanía y que Umaña éntre en todo como uno de tantos interesados". (2)

Pronunciándose sobre el fondo del asunto, manifiesta el señor González Víquez: "Los expedientes estudiados y algunos otros de que no he hecho mención (por ejemplo, el juicio seguido en 1725 sobre si la saca de agua que desde 1700 sale del río de Ipís y abastece a los vecindarios que hoy pelean fué costeada por don Gregorio Chaves sólo o por él en compañía de don Tomás Chaves; juicio en el cual se trataba de impedir que Manuel Rojas, poseedor de la casa

---

(1) Cleto González Víquez, *"Límites entre San Juan y San Vicente"*, San José, 1906, página 8.

(2) González Víquez, obra citada, páginas 8 y 9.

grande de don Gregorio, vendiese una paja de agua al capitán don José de Quirós), esos expedientes, repito, están comprobando bien claro que todos estos terrenos pertenecieron en un tiempo a una sola familia, y que las trasmisiones de derechos a los descendientes vinieron a complicar el dominio de tal modo que llegaron a considerarse como del pueblo... El trascurso de un siglo y medio hasta 1789 operó ese trastorno y confusión, y continuó agrandándolos hasta bien avanzado el siglo pasado en que ya se operó la división material". (1)

En 1804, ya en el siglo XIX, continuaban resistiendo los descendientes de los Chaves a la invasión de sus inmuebles por parte de la comunidad. En ese años los vecinos "se quejan de que don Hermenegildo Aguilar pretende cerrar un pedazo pretextando un *particular privilegio,* y que don Tomás Umaña y don Tomás Alvarado también los molestan y causan perjuicio". (2)

Alegaban los vecinos que ellos habían cancelado el gravamen que pesaba sobre los terrenos desde 1723, con motivo de la capellanía fundada por don Francisco de Paz sobre las propiedades de doña Laureana López de Ortega y Chaves, arreglo a que se llegó para finalizar el litigio de 1789, como en su lugar lo expusimos, pero los herederos de los herederos encontraban siempre motivos para mantener viva una pugna con los vecinos del poblado.

La última y más interesante de todas por el año en que se produjo, fué la ocurrida en agosto de 1829, doscientos años justos después del fallecimiento de don Cristóbal de Chaves, primer concesionario de las tierras, ocho años después de la independencia de Costa Rica, y durante la segunda administración de don Juan Mora Fernández.

En dichos mes y año (agosto de 1829), Santiago Campos, apoderado del barrio del Murciélago, se presentó a la justicia con el título de las tierras de la capellanía, manifestando que don Calixto y don Cornelio Quirós y Castro,—ascendientes próximos y directos de la actual familia josefina de su nombre—, "tenían cerrado con montes sin cultivar mucho terreno del título, con perjuicio del común de los vecinos, bajo el pretexto de ser dueños *por antigua posesión*". (3)

Desgraciadamente no se conoce el resultado del incidente, pero el mismo prueba cómo al través de dos siglos pudo conservarse una controversia entre familiares, que al fin se transformó en disputa entre los herederos de los Chaves y los pobladores asentados en las tierras circunvecinas que después formaron, con las otras, la base de una población que todavía subsiste.

Tal fué, en síntesis, el proceso histórico y legal de los predios de Tibás. "Se ve—dice el señor González Víquez—, que los terrenos de doña Laureana y los limítrofes pertenecían a una sola familia y que fueron todos los que compuso con su Majestad, Cristóbal de Chaves". (4)

En su origen esos terrenos comprendían parte de los actuales cantones

---

(1) González Víquez, obra citada, página 11.
(2) González Víquez, obra citada, página 9.
(3) González Víquez, obra citada, página 10. Posesión o propiedad eran conceptos similares entre aquellos herederos de derechos pro-indiviso.
(4) González Víquez, obra citada, página 6.

de Tibás y de Moravia, pero como las divergencias se concretaron en sitios localizados dentro del primero de dichos cantones, hemos de creer que la dichosa capellanía fundada sobre las tierras que había recibido doña Laureana López de Ortega, marca el punto de partida de las diferencias entre los herederos, los cuales, en sus litigios, concentran sus pretensiones, en su mayoría, sobre las tierras de Tibás, nombre que en épocas anteriores cubrió los distritos centrales de San Juan, San Gabriel, San Vicente, San Isidro de Coronado y Guadalupe.

Si señalamos como fundadores de nuestras poblaciones a los primitivos propietarios de los lugares que posteriormente alcanzaron desarrollo, hemos de aceptar a Cristóbal de Chaves como fundador del cantón de Tibás, en la misma forma en que lo fué del cantón de Santo Domingo de Heredia el alférez Sebastián de Zamora, seguido por su hijo Antonio Aurelio de Zamora, quienes fueron los primeros y activos propietarios de los terrenos en que hoy está el cantón, terrenos que trabajaron y legaron a sus descendientes, quienes pasaron a ser, como los herederos de Cristóbal de Chaves, los antecesores de las poblaciones a que nos hemos referido.

La vacilante jurisdicción de las nacientes villas no dejó de complicar también su propia vida. Santo Domingo sostuvo que las tierras de Tibás eran suyas, y no fué sino después de cierto tiempo que se demostró que Heredia tenía derecho preferente, y luego los propios tibaseños supusieron en 1894 y en 1897 que las tierras en que se había formado el poblado procedían de la donación de 1783 del presbítero don Manuel Antonio Chapuí de Torres, siendo así que los terrenos de éste comprendían el sitio en que hoy se halla la ciudad de San José, la Sabana y alguna parte de las tierras de la Uruca.

Estas dudas quedaron aclaradas desde los primeros años de este siglo, al comprobarse que Cristóbal de Chaves y Sebastián de Zamora fueron los progenitores de las poblaciones de Tibás y Santo Domingo, y que Chapuí no tuvo propiedades en el llamado Rincón de Tibás.

En 1829, en plena república, terminaron los litigios por las tierras del Murciélago. Los descendientes de doña Laureana López de Ortega, del alférez don Tomás de Chaves y del capitán español don José de Quirós, vieron deslindadas las propiedades que habían logrado conservar, y los vecinos no volvieron a pelear con don Calixto Quirós y su hermano don Cornelio, que en dicho año se habían atrevido a sostener que eran dueños de sus predios ganaderos "por antigua posesión".

Y de ese mismo año nace una especie de representación que asumen los Quirós, no sabemos por qué razones, quizá por el naufragio social de otras líneas familiares o por el agotamiento o extinción de las mismas, de la memoria de esta familia de litigantes; persisten con el dominio de sus haciendas; se trasladan algunos a las mismas; cuidan de sus haros de ganado que marcan con un fierro cuyo diseño conservan todavía sus sucesores; y poco a poco, perdido el recuerdo de Umañas, Castros y Tenorios, aferrados a los terrones de los Chaves, emergen como únicos sobrevivientes de aquellas casas o familias coloniales que durante dos siglos pugnaron en torno de la heredad que en el siglo XVI Cristóbal de Chaves "compuso con su Majestad".

Les llegó por supuesto, a ellos también, en su condición de propietarios, su miércoles de ceniza. Cuando el café sustituyó al ganado y la sociedad anónima entró en explotación, las últimas haciendas desaparecieron; las flores y las hortalizas fueron sustituidas por cultivos de más crecido rendimiento; la cañería de montaña desplazó a la saca de agua del Ipís que desde 1700 abastecía pobremente a los vecinos, motivo por el cual en 1725 habían peleado contra el capitán Quirós para que no les redujese el manantial; y los 5100 habitantes que hoy viven distribuídos en los distritos de San Juan y La Estación, forman un apéndice de la ciudad de San José, dentro de la cual se sumirán, como los de San Pedro de Montes de Oca, cuando las vías de comunicación dicten la ley del más fuerte, o las necesidades de urbanización se corran hacia el norte en busca de aire y de mejores horizontes.



SAN JOSE Y EL NIÑO

Cuadro al óleo del siglo XVIII, cuya técnica coincide con la de las pinturas de la época en el Perú. Procede del núcleo de bienes de los litigantes de 1789, y permaneció 152 años en las masadas de Tibás. Propiedad del autor de este estudio.

2º La fundación del templo

Hemos visto que el capitán don José de Quirós y Gálvez tuvo de su matrimonio con doña Rosa de Chaves y Solís cuatro hijos; que Tomás, el único varón, que murió ahogado, dejó de sus nupcias con doña Gregoria Coto tres mujeres, perdiéndose en consecuencia la varonía del oficial español; y que las tres hijas del capitán, doña Antonia, doña Paula y doña Tomasa casaron con sujetos principales de aquel tiempo, cuyos hijos y nietos vinieron luego a enlazarse, por sucesivos matrimonios, con primas y primos de ellos mismos.

Pero así como entre los hijos de Cristóbal de Chaves predomina doña Ana, y entre los de ésta, doña Laureana López de Ortega y el alférez don Tomás de Chaves, así también entre los hijos del capitán Quirós pareciera que se imita el caso, pues su hija doña Paula adquiere, tal vez por circunstancias fortuitas, excepcional importancia en el análisis que la posteridad ha realizado para ordenar las tablas genealógicas y la trasmisión de bienes entre los herederos de aquella familia colonial.

Doña Paula de Quirós y Chaves, como hemos dicho, casó en primeras nupcias con el capitán don Lorenzo González de Villegas, y en segundas con el alférez don Antonio de Arrieta. En su testamento de 1762 declara por hija de su primer matrimonio a Juana de la Cruz Villegas, y de su segundo matrimonio a José Manuel, sin que, infortunadamente, diese a este hijo el apellido correspondiente, como lo hizo con la hija de su primer esposo.

De este olvido o pequeño detalle ha nacido una gran confusión, pues debemos recordar además la costumbre de la época de atribuir a los hijos, o de usar éstos, el apellido de su padre, el de su madre o el de alguno de sus abuelos o antecesores.

Tenemos pues que doña Paula, con sus dos maridos, dió existencia a Juana de la Cruz Villegas y a José Manuel; que la primera se llamó Villegas, simplificando el apellido González de Villegas de su padre, y que el segundo aparece en el testamento de su madre como hijo de su segundo esposo don Antonio de Arrieta, pero sin anotación alguna respecto del nombre de familia que le hubiese cabido en suerte usar dentro de los suyos.

Quiere decir que Juana de la Cruz Villegas y su hermano José Manuel debieron de vivir en una misma época, disfrutar de los bienes de su madre común, ser los herederos de sus respectivos padres pero también de doña Paula, quien, a su tiempo, lo había sido del capitán Quirós.

Pues resulta que todo esto está comprobado; que la prueba documental es exacta en cuanto a la trasmisión de bienes, pero que la omisión del apellido de José Manuel en el testamento de su madre, ha originado dudas en cuanto al que éste pudiera haber cargado durante su vida, pues en ningún documento aparece el nombre de José Manuel de Arrieta y Quirós, o bien de José Manuel Arrieta Quirós o simplemente de José Manuel Arrieta, y en cambio existe en Cartago, donde residían estas gentes, disfruta de la herencia de doña Paula y trasmite los bienes a sus hijos, un José Manuel Quirós cuyos antecedentes no ha sido posible encontrar si no se sitúa dentro del testamento de su presunta madre.

¿Y por qué José Manuel Quirós no pudo ser el hijo del matrimonio del alférez don Antonio de Arrieta con doña Paula de Quirós? ¿No fué Tomás de Chaves, el abuelo materno de doña Paula, hijo de don Pedro Valerio con su esposa doña Ana de Chaves? Lo que hizo Tomás de Chaves, ¿no lo pudo el bisnieto repetir? Además, ¿no era ésa la costumbre general en la época y aun hoy mismo no la siguen, con muy poca diferencia, los norteamericanos? Cualquier persona enterada de estas cuestiones aceptaría el hecho como moneda corriente, y don Eladio Prado, en un estudio que dejó al respecto, anota multitud de casos como el que nos ocupa ocurridos en Costa Rica en los mismos años en que pasaron por el mundo los dos hijos legítimos de doña Paula de Quirós, y emite su opinión favorable a la similitud entre el hijo que declara la testadora de 1762, y el José Manuel Quirós que vivió durante los años en que no vivió ningún José Manuel de Arrieta.

La hipótesis, como se ve, no puede ser más fuerte, y la robustecen la carencia de datos en los registros respectivos sobre un José Manuel Quirós distinto del José Manuel que declara doña Paula; la ninguna huella de un José Manuel de Arrieta que jamás existió; la evidencia de que no pudo ser un hijo nacido fuera de matrimonio, o adoptivo, pues no hay constancia de ello en un tiempo en que estos incidentes eran anotados cuidadosamente; y sobre todo la trasmisión de bienes que llegó a ser una operación tan clara, que dos nietos de don José Manuel Quirós aparecen en 1794, como herederos y propietarios de una finca en la Uruca que había sido de doña Paula de Quirós.

Don José Manuel Quirós había casado en Cartago, lugar de su nacimiento, con doña Nicolasa Castro Polo, o Polanco, probablemente hija de don Estanislao Castro y doña María Polo, casados el 17 de octubre de 1739.

Nacieron de este matrimonio cinco hijos llamados Juan Manuel, Tomás, Víctor, Juan de Mata y Antonia, cartagineses todos, quienes, con sus padres, comienzan a moverse en los documentos de 1738 en adelante.

Tras el espejismo de los sitios ganaderos del Murciélago, pasaron el primero, el segundo y el cuarto, en pleno siglo XVIII, a Villa Nueva de la Boca del Monte (San José), que desde 1736 tenía una ayuda de parroquia. Esta familia colonial fué una de las fundadoras de la ciudad de San José.

Don José Manuel Quirós, padre de ellos, murió en Cartago en 1790, y quedaron en San José sus tres hijos referidos, uno de los cuales, Juan de Mata, falleció sin sucesión. La descendencia actual procede de los otros dos.

En efecto, don Juan Manuel y don Tomás Quirós y Castro casaron con dos hermanas: doña Josefa Teresa y doña Gertrudis Castro Cascante, hijas de don José Antonio Castro Elizondo y doña Simona Cascante y Angulo. El matrimonio del primero se celebró el 28 de octubre de 1782, en Cartago, (1) lo que prueba que los dos hermanos vinieron a San José ya casados, o que volvieron a Cartago para hacerlo.

---

(1) En la partida de matrimonio respectiva consta que fueron testigos de la boda don "Manuel Jph. Morales" y don "Jph. Morales". ¿Serían hijos del matrimonio de don Marcelo Morales y doña Tomasa de Quirós, la hija del capitán Quirós?

Don Tomás Quirós murió primeramente, quedando de su matrimonio con doña Gertrudis Castro tres hijos: don Francisco, que murió en la guerra de 1856, don José, (1) y don Juan. La viuda contrajo segundas nupcias con don Tomás Umaña, nieto de doña Laureana López de Ortega, el mismo Tomás Umaña contra quien habían litigado sus parientes en 1789, pleito en el que había figurado don Tomás Quirós, el primer esposo de su mujer.

Don Juan Manuel Quirós se convirtió, por su larga vida, en uno de los patriarcas de la primitiva población de San José, en la cual adquirió propiedades, no obstante las tierras que tenía en Tibás. Fué uno de los más antiguos propietarios de esta ciudad de San José, como veremos luego.

Aquí vivió con domicilio fijo, aquí nacieron sus hijos y aquí murió el 7 de abril de 1828, pasados los noventa años de edad.

Debió de ser hombre de negocios o cartaginés no del todo desarraigado, pues el 24 de enero de 1816 él y su esposa adquirieron en remate, en Cartago, una casa que había sido de don Alejandro Méndez y reconocieron una capellanía que pesaba sobre el inmueble a favor de Nuestra Señora de la Concepción, gravamen que fué cancelado por don Calixto Quirós, hijo y albacea de don Juan Manuel, el 10 de julio de 1829, casi un año después de su fallecimiento y trece después de la subasta.

Testó don Juan Manuel dos veces: el 12 de mayo de 1807 en el protocolo de don José Santos Lombardo, y el 5 de noviembre de 1827 en el protocolo del notario don Braulio Carrillo.

En el primer testamento se declara "súbdito español y vasallo del Rey don Carlos IV"; habla de sus propiedades en Tibás y hace una curiosa relación de atributos militares de su pertenencia, los cuales indudablemente provenían de sus abuelos, ya que ni él ni su padre don José Manuel habían sido militares.

En el segundo se refiere a los hijos habidos en su matrimonio con doña Josefa Teresa Castro, que fueron: don Calixto, (2) don Julián, (3) don Cornelio, don Francisco, (4) y don Eustaquio, y dos mujeres: Jerónima

---

(1) Abuelo del Lic. don Vidal Quirós, Secretario de la Guerra durante las administraciones segunda de don Ascensión Esquivel y primera de don Cleto González Víquez.

(2) Padre del General don Pedro Quirós, Designado a la Presidencia de la República en los años de 1877 y 1881, y del General don Pablo Quirós, padre a su vez del ex-Presidente de Costa Rica don Juan Bautista Quirós; abuelo de don Justo Quirós, Presidente del Consejo de Gobierno del Banco Anglo-Costarricense; del Coronel don Arcadio Quirós, Gobernador de Cartago y Comandante de la Plaza, quien murió siendo el decano del Ejército de Costa Rica; y de don Pedro Quirós h., Diputado al Congreso y Gobernador del Guanacaste; y bisabuelo del Presbítero don José Manuel Quirós, jesuíta fallecido en Caracas el 27 de setiembre de 1940.

(3) Padre del Coronel don José Antonio Quirós, compañero del General Cañas en la campaña del San Juan durante la guerra de 1856, y del oficial don Florencio Quirós, muerto en la batalla de Rivas el 11 de abril de ese año; y abuelo de don Manuel Antonio Quirós, Gerente del Banco Anglo-Costarricense.

(4) Padre del General don José Manuel Quirós, muerto en la batalla de Rivas el 11 de abril de 1856, y del capitán don Juan Manuel Quirós, el "Juan Quirós de la

y María de la Concepción, y manifiesta categóricamente que a los varones los excluye de la herencia por haber recibido ya su "legítima" en las tierras de Tibás, dejando sus bienes en San José, consistentes en el lote esquinero en que hoy está construída la Iglesia del Carmen, a sus hijas Jerónima y María de la Concepción. No habla de la casa de Cartago, pero es curioso que una de sus hijas llevase el nombre de la Virgen de la Concepción, a favor de quien estaba gravada la propiedad que había recibido en calidad de adjudicatario.

La "legítima", es decir la "porción de la herencia de que el testador no puede disponer libremente, por asignarla la ley a determinados herederos", había sido entregada en vida de don Juan Manuel a sus cinco hijos varones y desde luego acotada en los fundos del Murciélago, y las propiedades en San José, desglosadas de la herencia forzosa de Tibás, pasaban a manos de sus dos hijas mujeres como porción hereditaria de la que el testador podía libremente disponer.

Conocidos los antecedentes de estos bienes, aparece claro el origen patrimonial de la "legítima" que don Juan Manuel Quirós había entregado a sus hijos, pero no así en lo referente al lote esquinero de la Iglesia del Carmen, aun cuando hemos supuesto siempre que ese lote fué adquirido por don Juan Manuel al trasladar su domicilio de Cartago a San José.

La división que hizo de sus haberes en su testamento de 5 de noviembre de 1827, el hecho de no haber estado incluída ninguna propiedad en San José en la parte forzosa de la herencia, y el silencio que guarda en lo relativo al origen de la adquisición del lote, nos ha llevado a la creencia de que don Juan Manuel, al excluir de la herencia josefina a sus hijos varones por cuanto habían recibido ya su "legítima" en el Rincón de Tibás, fué porque ésta (la "legítima"), procedía de la parte de bienes que él había heredado, y el lote de una compraventa o de cualquier negociación particular.

Hay un único punto que pudiera producir una duda relativa. Al abrirse la testamentaría de doña Rosa de Chaves y Solis, la viuda del capitán español don José de Quirós, el 15 de mayo de 1762, fecha en la cual habían muerto los hijos de este matrimonio con excepción de doña Paula, resultó que entre sus bienes había una casa "en el valle de Aserrí", una caballería de tierras sin localización, un sitio en Río Grande y algunos inmuebles, y como en la fecha del testamento la actual ciudad de San José estaba comprendida dentro del perímetro del valle de Aserrí, pudiera ser que la casa que dejara doña Rosa hubiera pasado a su hija doña Paula de Quirós, y, fuera el lote o casa que don Juan Manuel Quirós trasladara en 1827 como herencia a sus hijas Jerónima y María de la Concepción.

---

leyenda heroica"; abuelo de don Teodorico Quirós, muerto por una descarga el 7 de noviembre de 1889; y bisabuelo del escritor don Teodoro Quirós, más conocido por el nombre de Yoyo Quirós.

Don Ramón Quirós, primer Gobernador de la provincia de San José, ha pasado siempre por hijo de don Francisco Quirós, pero no hemos visto la comprobación documental. Fué padre del capitán don Manuel Quirós, muerto en la batalla de Santa Rosa el 20 de marzo de 1856.

No debemos olvidar que los bienes de doña Paula, hija y heredera del capitán y de doña Rosa, aparecen luego en manos de los descendientes de don José Manuel Quirós, fallecido en Cartago en 1790, como puede concretarse en el hecho de que el 29 de julio de 1794, cuatro años después de la muerte de su padre, los hermanos Quirós, don Juan Manuel y don Tomás, forman una sociedad para el laborío de sus tierras en la Uruca, tierras que habían pertenecido a doña Paula de Quirós.

Nada tendría de extraño en consecuencia que don Juan Manuel Quirós Castro, el testador de 1827, hubiera habido por herencia el lote esquinero de la Iglesia del Carmen que trasmitió a sus hijas Jerónima y María de la Concepción, pero como nada de esto está probado lo consignamos como una posibilidad, y por eso, tomando como base únicamente el testamento de don Juan Manuel de 5 de noviembre de 1827, hemos de aceptar dos hechos perfectamente ciertos: que el lote del Carmen lo trasmite a sus hijas sin aludir a la procedencia del inmueble, y que declara que sus hijos varones nada tienen que ver en ese testamento porque estaban en posesión de su "legítima", situada en las tierras de los Chaves.

Esto es lo único que se apoya en una prueba documental, y sin negar la probabilidad de que el lote proviniera de la masa de bienes de doña Rosa Chaves, hemos de aceptarlo como derivado de la herencia que don Juan Manuel Quirós entregó a sus hijas Jerónima y María de la Concepción el 5 de noviembre de 1827, sin datos en cuanto al origen del dominio en manos del testador.

Y entonces, ¿de dónde la fantástica cláusula testamentaria condicional en el traslado de la propiedad a la Virgen del Carmen y el pretendido derecho de reversión de los descendientes sobre el inmueble si la iglesia era removida, versión que pasó de padres a hijos dentro de la familia y llegó hasta nuestros días?

Ya veremos que la entrega del lote fué pura y simple, y si las testadoras hubieran querido condicionar la gracia, no habría habido necesidad de retrotraer el dominio hasta la masa de bienes de la viuda del capitán Quirós, pues ellas podían afectar la trasmisión hereditaria con el gravamen en su calidad de propietarias del inmueble.

Pero es que la versión familiar creía que la condición susodicha había nacido como una consecuencia de la procedencia patrimonial del lote, suposición muy explicable, con base o sin ella, en una familia que conservaba el recuerdo de un largo pasado de incidentes y dificultades en torno de una herencia que había corrido al través de las generaciones, y cuyo último chispazo había reventado en agosto de 1829, un año después del testamento de don Juan Manuel y uno antes del de doña Jerónima y doña María de la Concepción, en cuya fecha los hermanos de ellas, don Calixto y don Cornelio Quirós "tenían cerrado con montes sin cultivar mucho terreno del título, con perjuicio del común de los vecinos, bajo el pretexto de ser dueños *por antigua posesión*", según reclamó ante la justicia el barrio del Murciélago.

En ese entonces indudablemente los dos hijos de don Juan Manuel porfiaban con el vecindario en calidad de legitimarios de su padre, ya que don Juan Manuel había declarado dos años antes, en el testamento de 5 de noviembre de 1827, que sus hijos varones estaban en posesión de su "legítima" en los sotos de los Chaves.

Pero el eco de estas disputas ha llegado hasta nosotros salido de aquel "pedazo de tierra apotrerado" a que se refería Tomás de Chaves en Guatemala el 6 de febrero de 1688; jamás del lugar en donde estuvieron situados los bienes que los descendientes del alférez pudieron tener en San José.

De ahí que hayamos separado el lote del Carmen de la herencia de Tibás, y aun cuando una confusa tradición nos hablaba, junto a los llares del hogar, de una trasmisión de bienes efectuada en los primeros años del siglo pasado a la Virgen del Carmen con la expresa condición de que si el templo que había de levantarse fuere en algún tiempo removido, la propiedad revertiría a los sucesores transversales de las disponentes, la simple lectura del testamento destruye la leyenda y nos confirma en la suposición que hemos tenido siempre de que una cosa fué la herencia de Tibás, y otra la adquisición del lote que don Juan Manuel Quirós trasmitió a sus hijas en 1827, y que éstas trasladaron a la Virgen del Carmen en 1830.

Doña Jerónima y doña María de la Concepción Quirós y Castro habían nacido en esta ciudad, la primera el 1º de octubre de 1788, y la segunda el 3 de diciembre de 1792, y eran hijas del tantas veces mencionado don Juan Manuel Quirós Castro y de su esposa doña Josefa Teresa Castro Cascante, matrimonio celebrado en Cartago, como antes anotamos, el 28 de octubre de 1782.

Las dos hermanas vivieron siempre en San José, lugar de su nacimiento, acompañaron a sus padres hasta su muerte, no tuvieron nada que ver con los cortijos de Tibás, los cuales fueron heredados por sus hermanos Calixto, Francisco, Julián, Eustaquio y Cornelio, según los testamentos de su padre de 12 de mayo de 1807 y de 5 de noviembre de 1827, y recibieron, conforme a la segunda de esas disposiciones de última voluntad, el lote esquinero de la Iglesia del Carmen, en el cual había construída una casa de habitación.

Nunca contrajeron matrimonio y sobrevivieron a su nonagenario padre que murió en esta ciudad, como hemos visto, el 7 de abril de 1828. Al año siguiente, en agosto de 1829, dos de los hijos de don Juan Manuel, Calixto y Cornelio, resistieron el último embate de los pobladores de Tibás contra sus derechos de propiedad sobre las tierras de familia; al final de ese año obtuvieron por fin todos los herederos jurídico deslinde; y dos años después del fallecimiento de don Juan Manuel, sus hijas Jerónima y María de la Concepción, o Concepción, otorgaron en esta ciudad su famoso testamento de 28 de diciembre de 1830, que fué la base fundamental de la creación de la Iglesia del Carmen, al trasladar el dominio del lote a la "benerable imagen", como reza la respectiva cláusula del documento.

Este fué extendido ante el "Alcalde 1º Constitucional y Juez Accidental de 1ª Instancia", y en él se consigna, como puede verse en la certificación

que publicamos al final de este trabajo, que las testadoras trasmiten a la Virgen del Carmen la propiedad de "una casa sita en las manzanas de esta ciudad cubierta de teja, y con treinta varas de solar de frente y cuarenta de fondo con su correspondiente menaje". (¿Sería tal vez la misma casa ubicada en "el valle de Aserrí", que declaró en su testamento abierto el 15 de mayo de 1762 doña Rosa Chaves y Solís, la viuda del capitán Quirós?).

La sucesión fué deferida a título universal y no a título particular, de donde resultó que la Virgen del Carmen fué heredera de las señoritas Quirós y no legataria de parte de sus bienes. Aun así pudo condicionarse la asignación testamentaria, pero no lo fué, y la trasmisión del lote fué pura y simple a nombre de la Virgen. Cualquiera que hubiera sido el origen del inmueble, patrimonial o de una compraventa, el dominio quedaba libre para la beneficiaria de acuerdo con la última voluntad de las testadoras.

Como albacea encargado de cumplir esta voluntad aparece don Casimiro Segovia, y subsidiariamente el general don Antonio Pinto, cuya esposa doña María del Rosario Castro era parienta cercana de las señoritas Quirós.

No sabemos cómo desempeñaron su cometido los albaceas, pero sí que doña María del Rosario Castro de Pinto, cuya casa estaba situada en frente del lote esquinero del templo, dedicó buena parte de su vida a cuidar de que el oratorio progresase, y lo debió de hacer con tanto ahinco, que una tradición josefina, sin conocimiento de los datos que ahora publicamos, la tuvo durante mucho tiempo como la fundadora de la iglesia. Así lo consignó don Gonzalo Chacón Trejos en sus "Tradiciones Costarricenses", al extremo de afirmar que la "Churrisca" había construído la ermita "con fondos propios". (1)

Si en realidad doña María del Rosario cumplió la voluntad de sus dos primas a tal extremo, debemos entonces afirmar que fué la verdadera albacea de la sucesión Quirós, y anotar su nombre, tan simpático y tan prestigioso como su memoria, como el de una de las fundadoras de la iglesia.

Según el testamento, doña Jerónima y doña María de la Concepción Quirós se reservaron del lote "ocho varas en quadro para fabricar nuestra habitación", y así lo hicieron, pues consta que las dos hermanas vivieron en una habitación contigua al templo, hasta su muerte.

Al testar en 1830, doña Jorónima tenía 42 años y doña María de la Concepción 38, no obstante lo cual ésta murió antes que su hermana.

Doña Jerónima sobrevivió 36 años al testamento, pues falleció en esta ciudad el 4 de agosto de 1866, a los 85 años de edad. De modo que pudo ver construída la iglesia, pues aun cuando no tenemos datos del año en que comenzó la edificación, sí sabemos que al morir doña Jerónima en 1866, ya la Iglesia del Carmen existía, y que la anciana falleció en la habitación que desde 1830 había sido construída en el sitio de la ermita.

---

(1) Gonzalo Chacón Trejos, *"Tradiciones Costarricenses"*, San José, 1936, páginas 49 y 50.

Este acto de última voluntad que nació a la vida del derecho, no en el momento de la muerte de las testadoras sino durante su vida, originó en la posteridad la suposición de que la trasmisión del dominio del lote había sido por donación y no por testamento, pero en la práctica lo que ocurrió fué que las propietarias, posiblemente conforme a costumbres de la época, entregaron el inmueble a la iglesia inmediatamente, y se redujeron, en cuanto a su propia habitación, a las ocho varas cuadradas que necesitaban para su albergue. En otra forma no sería posible explicarse lo ocurrido.

Y aquí viene otra tradición de familia que sí ha encontrado en parte el apoyo de la prueba documental. Se dijo siempre entre los descendientes de los cinco hermanos de las testadoras de 1830, que hoy podían ser, fuera de nuestro derecho civil, sus herederos transversales por representación, que doña Jerónima Quirós, apegada a la Iglesia del Carmen y considerándose su hija más que su creadora, metida dentro de las ocho varas cuadradas que se reservó en 1830 para pasar sus días y que fueron su morada incrustada dentro de aquel templo hijo de sus anhelos y paradigma de su fe, se levantaba en sus últimos años muy temprano, subía a la espadaña que era la torre de la iglesia y el baluarte de su casa, y tocaba las campanas llamando a la misa del alba.

Que debajo de su lecho había una caja lista para recibir su cuerpo, porque ella vivía sin vivir en ella y moría porque no moría; y que por fin en la mañana del 4 de agosto de 1866 no sonaron las campanas a la hora de costumbre. Entonces el sacristán, temeroso de lo que pasaba, se dirigió al cuarto construído en 1830 dentro de las ocho varas cuadradas de la reserva, y encontró a la octogenaria dentro del ataúd, puesto sobre la cama, muerta y vestida con el hábito del Carmen. Al abrirse la puerta de la habitación, se apagaron las velas de sebo que la moribunda había colocado cerca de sí, y el sacristán miró los pabilos humeantes y sintió el olor despedido por los mismos.

El padre don Raimundo Mora lo hizo constar así en la partida de defunción que se conserva en el archivo de la Iglesia del Carmen, en el tomo 15, número 549 del año 1866, según el fichero de don Eladio Prado. Dice la constancia: "En la C. de San José a cuatro de agosto de mil ochocientos sesenta y seis, se dió sepultura ecca. a la finada Jerónima Quirós, hija legítima del finado Juan Manuel Quirós y Teresa Castro, también finada. Falleció a la edad de ochenta y cinco años. No recibió los Sacramentos porque apareció muerta.—Raymundo Mora".

Diez años antes de su fallecimiento doña Jerónima había sido testigo de la gran crisis que fué para Costa Rica la guerra de 1856; presenció el esfuerzo del país por hacerse digno de aquel gran momento, y supo que en Santa Rosa, en Rivas y en el camino del Sapoá, los hijos de sus hermanos habían regado con su sangre los campos de la lucha.

Ya ellos, que pertenecían a la generación siguiente, no disputaron por linderos en las tierras de los Chaves; pelearon en defensa del patrimonio

común de Centro América, y del filo de sus espadas surgió la patria consolidada y libre.

La niña nacida en 1788, la fundadora de 1830 y la campanera de 1866 eran una misma persona: la hija de aquel colono que en su testamento de 12 de mayo de 1807 se declaraba "súbdito español y vasallo del Rey don Carlos IV", y que, mayor de 90 años, murió en esta ciudad de San José el 7 de abril de 1828 transformado en ciudadano costarricense; la hermana de aquella otra disponente, muerta prematuramente, que entregó a la imagen de la Virgen el terreno en que se levantó la iglesia; la prima de aquella dama que, según se dice, colaboró en la construcción del templo y cuyo marido era uno de los albaceas de las hermanas donantes o testadoras, ya que en la práctica la herencia fué una donación.

La posteridad, por supuesto, no ha recordado ni a la fundadora ni a la campanera; menos a su hermana desaparecida anteriormente, y tan sólo con cierta vaguedad se ha hablado de la edificación de la iglesia atribuyéndola a la prima de ambas. Es posible que la gestión de esta última tuviese más visibilidad: entró con vida en tiempos más modernos y fué, en consecuencia, más conocida que las dos hijas de aquel remoto contemporáneo de los primitivos pobladores de San José.

El 28 de diciembre de 1930 se cumplió un siglo de la firma del testamento de doña Jerónima y doña María de la Concepción Quirós. Nadie lo recordó, a pesar de tratarse del centenario de la fundación de una de las iglesias más importantes de esta ciudad.

Si el lote esquinero en que está ubicada la Iglesia del Carmen que hoy forma el cruce de la Avenida 3ª con la Calle Alfredo Volio, y que es el mismo cuya propiedad fué trasladada en la forma conocida por las testadoras de 1830, es el fundo a que se refiere doña Rosa Chaves viuda de Quirós en su testamento abierto el 15 de mayo de 1762, resultaría que ese terreno está bajo dominio privado desde la segunda mitad del siglo XVIII, y que en el trascurso de 181 años ha pertenecido a una sola familia y a su sucesora la Virgen del Carmen, caso en el cual tendría un origen patrimonial con respecto a la familia de las autoras del beneficio; y si, basados en el silencio que en cuanto a la procedencia del fundo guarda don Juan Manuel Quirós en su testamento de 5 de noviembre de 1827, lo aceptamos como adquirido por el testador, se deduciría que el dominio privado nació a principios del siglo XIX, y que el lote ha pertenecido a la misma familia y a la Iglesia del Carmen al través de 116 años.

Todo desde luego basado únicamente en pruebas documentales, pero bien pudo suceder que el terreno hubiese sido comprado por el capitán don José de Quirós, marido de doña Rosa, o heredado por ésta directamente de sus padres, en cuyo caso la propiedad alcanzaría mayor antigüedad, y asimismo en la hipótesis de que don Juan Manuel Quirós la hubiese habido con anterioridad al año de su testamento de 1827, que es lo más probable.

En uno u otro caso se trata de uno de los sitios urbanos de la ciudad de San José de más interesantes y sugestivos antecedentes; de un lote de

terreno de muy antiguo linaje, no sólo dentro de la evolución de la propiedad inmueble en esta capital, sino en referencia con su propia población, ya que puede decirse que estuvo sustraído al dominio público y sujeto al de una de las familias josefinas de origen colonial, desde los primeros años de existencia de la Villa Nueva de la Boca del Monte.

Y el aliento de sus últimas propietarias pareciera vivificar aquel derecho. Ellas murieron, una de sus primas pudo dar cumplimiento a su voluntad y tal vez el lote primitivo haya sido ampliado con adquisiciones adyacentes, pero la Virgen del Carmen, por expresa disposición de doña Jerónima y doña María de la Concepción Quirós, es hoy la castellana del lúgar en donde había en 1827, no un palacio torreado, sino una casa "cubierta de teja", sobre la que andando el tiempo habían de florecer unas campanas que sólo enmudecieron en la madrugada del 4 de agosto de 1866.

De acuerdo con lo expuesto han quedado demostrados los siguientes hechos: 1º, que los descendientes de don Cristóbal de Chaves, cuya representación directa pasó pronto a líneas femeninas, disfrutaron de una posesión precaria en las tierras de Tibás, y que no alcanzaron una verdadera seguridad en cuanto al dominio hasta 1829, año en que los lejanos herederos transversales entraron en el goce de sus haciendas; 2º, que los derechos en litigio procedentes de una misma comunidad doméstica, dieron origen al ingreso dentro de los términos de individuos ajenos al solar, y que luego fueron amparados por el pueblo en formación en sus pretensiones contra los propietarios que más parecían poseedores ellos mismos, dada la constante pugna entre las familias herederas del primer concesionario de las tierras, por lo que, al iniciarse el siglo XIX, el derecho estaba distribuído entre los sucesores del referido primer dueño, y los pobladores que eran ex-arrendatarios o parásitos, o bien buenos vecinos que habían trabajado en sementeras no explotadas o casi abandonadas por los terratenientes, o ido con ellos a la parte en una granjería; 3º, que con motivo del matrimonio del capitán don José de Quirós y Gálvez con una hija del alférez Tomás de Chaves, nieto de don Cristóbal, los hijos del capitán vinieron a ser tataranietos del primer concesionario, y que no obstante que la sucesión masculina del capitán se perdió con la muerte de su hijo Tomás, quien no dejó varones, la descendencia del oficial español parece haberse continuado por la rama originada en el siglo XVIII en el matrimonio de don José Manuel Quirós con doña Nicolasa Castro, tronco de la actual familia josefina del mismo nombre, que heredó los bienes del capitán y hasta los atributos militares que fueron de su pertenencia; 4º, que doña Rosa de Chaves y Solís, viuda del capitán, era propietaria de una casa en San José, y que, tal vez por simple coincidencia, o por hechos que no han podido encontrar respaldo en documentos, ha querido verse en este inmueble la misma casa que don Juan Manuel Quirós traspasó a sus dos hijas en su testamento del 1827, y que es la misma que ellas dieron a la Virgen del Carmen, con el lote, en 1830; 5º, que después de ese año y con motivo del traslado del dominio del terreno, ha venido circulando entre los

descendientes de los hermanos de las testadoras, la especie de un pretendido derecho de reversión, sin base desde luego en nuestra legislación actual, sobre el lote en que hoy está construída la Iglesia del Carmen, para el caso de una remoción del templo, especie que únicamente podría tener explicación desde un punto de vista histórico pero no jurídico, si hubiesen sido uno mismo el lote inventariado en la testamentaría de doña Rosa Chaves en 1762, y el que traspasó a sus dos hijas don Juan Manuel Quirós en 1827; 6º, que como dicho señor Quirós no alude al origen de la propiedad en su testamento de 1827, no es posible admitir, sino por vía de suposición, la identidad de ambos terrenos; y 7º, que las testadoras de 1830, hijas del referido don Juan Manuel, entregaron el lote a la Virgen del Carmen pura y simplemente, como podrá verse en la certificación que se inserta seguidamente, quedando en consecuencia destruída la leyenda de la cláusula condicionada en el testamento respectivo.

Alguna vez, tratando de la fundación, o más bien de la construcción de la Iglesia del Carmen, nos decía el señor Arzobispo de San José, Monseñor Sanabria, que poseía bastantes referencias al respecto, y como las que ahora nos permitimos dar a la publicidad pudieran ser ratificadas o rectificadas con mejores elementos, quedan desde luego sujetas a una revisión si de mejores fuentes emanaran datos que pudieran variar los conceptos conocidos.

HERNÁN G. PERALTA.

PAPEL DE CINCUENTA CENTIMOS

Nº 533966

RICARDO FERNANDEZ GUARDIA

DIRECTOR GENERAL DE LOS ARCHIVOS NACIONALES

CERTIFICA: que en los Protocolos Antiguos de San José, correspondientes al año 1830, (mil ochocientos treinta), y catalogado en esta Oficina bajo el número cuatrocientos noventa y cuatro de dichos protocolos, al folio ciento treinta y seis vuelto, se encuentra visible el testamento siguiente:

Notorio sea a todos los que la presente carta de nuestro testamento y última boluntad bieren, como nosotras *Jerónima* y *María de la Consepción Quirós,* vecinas de esta ciudad, hayandonos enteramente sanas y en nuestro cabal juicio, creyendo, y confesando el inefable misterio de la Santísima trinidad y los demás misterios y sacramentos que cree y enseña nuestra madre la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, bajo cuya fé y creencia hemos vivido y protestamos bibir; Temerosas de la muerte que es natural a toda criatura, y su hora insierta, para que no nos coja desprebenidas sin disposición testamental, ordenamos la presente del modo que sigue: Primeramente encomendamos nuestras Almas a Dios que las crió y redimió con el precio infinito de su sangre, y nuestros cuerpos a la tierra de que fueron tomados, queriendo que hechos cadaveres sean sepultados en el habito de nuestra Señora del Carmen de quien somos hermanas, y el entierro llano. Iten declaramos por nuestros bienes una casa sita en las manzanas de esta ciudad cubierta de teja, y con treinta varas de solar de

frente y cuarenta de fondo con su correspondiente menaje. Iten declaramos que somos solteras y no tenemos ascendientes y descendientes, por culla rason desde haora sedemos el solar de nuestra casa citada exceptuando solamente ocho varas en quadro para fabricar nuestra habitacion, a nuestra Señora del Carmen con el fin de que se edifique en él una hermita dedicada a su benerable imagen. Iten es nuestra boluntad instituir por heredera unibersal a la citada imagen, y la instituimos de todos nuestros bienes, derechos y acciones. I para cumplir este nuestro testamento nombramos por albacea al C. Casimiro Segobia, y por su defecto al C. Antonio Pinto. Y por el presente rebocamos y anulamos cualesquiera otros testamentos o codicilos que hayamos hecho antes de haora, pues no queremos que balgan solo el presente, que es fecho en la ciudad de San José alos veinte y ocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta. Siendo testigos los ciudadanos Presbitero Manuel Alvarado, Toribio Argüello, Pablo Castro, Telesforo Salbatierra, y Juan Barrantes, vecinos y presentes. E. yo el Alcalde 1º Constitucional y Juez Accidental de 1ª Instancia, ante quien pasó certifico que conozco alas otorgantes, que se hayan sanas en su entero y cabal juicio, y que así lo dijeron, otorgaron y firmó la que supo con migo y testigos de asistencia.—Geronima Quiros.—Juan Esquivel.—Telesfº Salbatierra.—A ruego de la señora Ma. de la Concepción Quirós, y como testigo, Manl. Alvarado.—Pablo Castro.—Toribio Argüello.—José Xinesta J.

ES CONFORME: dada en la ciudad de San José a solicitud del señor don Mariano Zúñiga h. a las diez de la mañana del día ocho de Abril de mil novecientos treinta y seis. Se cobran los derechos de ley.

(f.) R. Fernández Guardia.

Hay dos timbres de un colón cada uno, con un sello que dice: *Archivos Nacionales, San José, República de Costa Rica.*

Colegio de San Luís Gonzaga (*)

Primera época.—Capítulo III.—Años 1873, 1874 y 1875

Por el Profesor Víctor Lizano H.

PLAN DE ESTUDIOS DE 1873

Preparatoria.—Aritmética y Geometría, Lectura, Gramática, Religión y Escritura.

Primer Año.—Aritmética y Geometría; Nociones de Geografía e Historia Castellano y Latín. Lectura y Escritura. Religión.

(*) Nota de la Dirección.—Por error lleva el subtítulo de *Segunda Epoca* el artículo anterior publicado en el número 7-8 de agosto próximo pasado; debe leerse allí *"Capítulo II"* de la Primera Epoca.

frente y cuarenta de fondo con su correspondiente menaje. Iten declaramos que somos solteras y no tenemos ascendientes y descendientes, por culla rason desde haora sedemos el solar de nuestra casa citada exceptuando solamente ocho varas en quadro para fabricar nuestra habitacion, a nuestra Señora del Carmen con el fin de que se edifique en él una hermita dedicada a su benerable imagen. Iten es nuestra boluntad instituir por heredera unibersal a la citada imagen, y la instituimos de todos nuestros bienes, derechos y acciones. I para cumplir este nuestro testamento nombramos por albacea al C. Casimiro Segobia, y por su defecto al C. Antonio Pinto. Y por el presente rebocamos y anulamos cualesquiera otros testamentos o codicilos que hayamos hecho antes de haora, pues no queremos que balgan solo el presente, que es fecho en la ciudad de San José alos veinte y ocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta. Siendo testigos los ciudadanos Presbitero Manuel Alvarado, Toribio Argüello, Pablo Castro, Telesforo Salbatierra, y Juan Barrantes, vecinos y presentes. E. yo el Alcalde 1º Constitucional y Juez Accidental de 1ª Instancia, ante quien pasó certifico que conozco alas otorgantes, que se hayan sanas en su entero y cabal juicio, y que así lo dijeron, otorgaron y firmó la que supo con migo y testigos de asistencia.—Geronima Quiros.—Juan Esquivel.—Telesfº Salbatierra.—A ruego de la señora Ma. de la Concepción Quirós, y como testigo, Manl. Alvarado.—Pablo Castro.—Toribio Argüello.—José Xinesta J.

ES CONFORME: dada en la ciudad de San José a solicitud del señor don Mariano Zúñiga h. a las diez de la mañana del día ocho de Abril de mil novecientos treinta y seis. Se cobran los derechos de ley.

(f.) R. Fernández Guardia.

Hay dos timbres de un colón cada uno, con un sello que dice: *Archivos Nacionales, San José, República de Costa Rica.*

Colegio de San Luís Gonzaga (*)

Primera época.—Capítulo III.—Años 1873, 1874 y 1875

Por el Profesor Víctor Lizano H.

PLAN DE ESTUDIOS DE 1873

Preparatoria.—Aritmética y Geometría, Lectura, Gramática, Religión y Escritura.

Primer Año.—Aritmética y Geometría; Nociones de Geografía e Historia Castellano y Latín. Lectura y Escritura. Religión.

(*) Nota de la Dirección.—Por error lleva el subtítulo de *Segunda Epoca* el artículo anterior publicado en el número 7-8 de agosto próximo pasado; debe leerse allí *"Capítulo II"* de la Primera Epoca.

Segundo Año.—Aritmética y Cálculo Mercantil. Algebra. Elementos de Geografía. Historia Antigua. Latín y Griego. Historia Sagrada.

Tercer Año.—Geometría. Algebra. Trigonometría. Geografía Política. Historia Media y Americana. Latín y Griego. Retórica y Poética. Religión y Moral.

Cuarto Año.—Física y Química. Psicología y Lógica. Geografía descriptiva. Historia Moderna y de Centro América. Análisis de Clásicos. Composiciones Literarias.

Quinto Año.—Historia Natural. Metafísica. Teoría e Historia de las Artes. Literatura General y Castellana. Historia Contemporánea y de Costa Rica. Ejercicios Literarios.

Profesorado de 1873.—Dr. Valeriano Fernández Ferraz. Director. Lectura. Castellano. Geografia. Historia. Latín. Griego. Metafísica. Literatura General y Literatura Castellana.

Don Francisco Ortiz. Aritmética. Geografía. Escritura y Lectura.

Pbo. J. Rodríguez. Religión. Latín. Griego. Retórica. Poética.

Don Francisco Picado. Aritmética. Geometría. Algebra. Trigonometría. Geografía. e Historia Antigua.

Prof. don Víctor Fernández Ferraz. Geografía. Historia. Francés.

Don Juan Fernández Ferraz. Física y Química. Traducción de Clásicos. Historia Natural. Historia de las Artes. Inglés. Teneduría de Libros. Dibujo Natural, Lineal y Topográfico.

Felipe Jaubert. Caligrafía.

Rodolfo Fóster. Música. Canto. Gimnasia. Baile.

La Enseñanza. Nº 2. Enero de 1873.

Artículo sobre enseñanza. Capítulo I por el Dr. don Valeriano Fernández Ferraz con un apéndice que se refiere a la Universidad de Santo Tomás y al discurso pronunciado allí por el Rector don José María Castro; critica sus ideas y dice: $ 165.00 mensuales de subvención, que hacen $ 7380.00 al año, recibe el Colegio de Cartago, y el empresario gasta sólo en sueldos, mensualmente $ 854.00 (Así: Director $ 200.00. Tres profesores $ 100.00 cada uno. Un profesor auxiliar $ 75.00,. los de Música, Gimnasia, Dibujo, Primeras Letras, Caligrafía $ 40.00. $ 30.00. $ 25.00 y $ 15.00 respectivamente.

Inspector $ 25.00. Celador $ 15.00, Portero $ 15.00. Alimentación de ocho empleados $ 114.00; suman $ 854.00 y allí se cursan 37 asignaturas, fuera de Preparatoria; la Universidad con capital de $ 90,000 paga a sus empleados $ 9081.00 al año por sostener 19 clases y sólo sostiene 13 todo el año. Reproduce el discurso del Dr. Castro. Siguen dos artículos doctrinarios del Dr. Fernández Ferraz. Reseña de la legislación costarricense por el Dr. Salvador Jiménez.

Programa de Matemáticas (Geometría). Teoría de lo Bello. Bibliografia: Los Jesuítas, tres opúsculos por el Dr. don Lorenzo Montúfar (crítica favorable por don Valeriano).

Alumnos premiados con libros en 1872.

I Año.—J. María González. M. Montúfar; ambos en Matemáticas Juan Bautista Volio en Historia y Geografía. Víctor Ml. Herrán en Latín y Castellano.

II Año.—Alejo Jiménez en Aritmética y Algebra. Alberto Bolandi en Historia y Geografía. Evaristo Ibarra en Latín. Luis Chacón en Latín.

III Año.—Joaquín Iglesias en Geometría y Trigonometría, Cleto Gonzánlez Víquez en las mismas asignaturas; el mismo en Latín y Griego. Pablo Strasburger en Historia.

IV Año.—J. E. Quijano en Historia.

También en Francés Cleto González Víquez, en Inglés Luis Chacón y Juan José Ulloa.

DISCURSO pronunciado con motivo de la apertura del curso académico de 1873, en el Colegio de Cartago, por el Doctor don Valeriano Fernández Ferraz, Director del establecimiento.

Señores:

Muy grato y placentero es siempre para cualquier artista, y para sus amigos, darse cuenta del éxito de sus esperanzas y el resultado de sus trabajos, al terminar alguna obra en común ideada, y emprendida, también y realizada en común, —ya que sólo bajo esta condición y comunidad de intereses entre el obrero y sus amigos, pueden vivir las artes, y sobre todo las artes liberales y útiles a la vez, como es sin duda ésta de la educación y la enseñanza, produciendo algo verdadero en la memoria de los hombres, y que eficazmente puede influir en su cultura y su progreso. Pero cuando no existe esa comunidad de interés, bien porque el artista no acierte a interpretar el gusto y particulares aficiones de su público, bien porque éste no se halle suficientemente educado para aquel arte; cuando la envidia y la calumnia, cediendo al propio instinto suyo como roedores sociales, tiran a romper, o siquiera a debilitar y aflojar toda relación de aprecio, todo lazo de mutua consideración entre uno y otro; cuando por tan reprobados medios se consigue hacer sospechoso el uno para el otro; y el arte, siempre noble y educador, se le presenta como corruptor y mezquino; y el pueblo, siempre generoso y amante de todo progreso, se le concibe y representa como indigno de educación e incapaz de ver la luz de las ideas; entonces, digo que fácilmente puede comprenderse que el artista se desespere, y que, llegando hasta desconfiar de sí mismo, y perder la fe en sus propios medios de acción, rompa los instrumentos de trabajo y abandone el ingrato ejercicio de sus más nobles facultades, y la sociedad de los hombres, por otro campo y otros ejercicios más saludables y serenos. Así, un escritor ilustre, acaso el primero entre los historiadores del siglo, y sin disputa el primero entre los suyos, arrojó su pluma hecha pedazos a la frente del propio pueblo, el pueblo portugués, indigno, por la manera de recibirla, de la obra monumental que aquel grande obrero del progreso quiso erigir a las glorias de su nación y a la patria literatura.

Tan desdichado se mostró ese pueblo, y los conductores tan ignorantes, que satisfechos de sus vetustas crónicas y leyendas ridículas, no consintieron en leer su verdadera historia, ni la dejaron escribir!

Al daros cuenta en las presente ocasión, grave y solemne para mí, del éxito de nuestros trabajos en este Colegio durante el pasado curso académico, no puedo menos que referirme a la Gaceta Oficial del 25 de noviembre último, y al primer numero de La Enseñanza, Revista de cuya redacción ha tenido la bondad de encargarme el Gobierno de la República. Las apreciaciones que se hacen en el periódico oficial por autoridades competentes, y los datos que en nuestra Revista se consignan con toda distinción y claridad, pueden bastar a quien quiera considerarlos y estudiarlos, (y aún compararlos con los que arroje el estado de la enseñanza en cualquier otro instituto del país, cualesquiera que sean sus pretensiones científicas), para convencerse plenamente de que éste nuestro, con ser un simple colegio de Segunda Enseñanza. ofrece muy ventajosos resultados, ya por el número de sus alumnos y asignaturas, ya por el orden racional en que éstas son expuestas y desarrolladas, ya por el éxito de sus exámenes y grados, ya finalmente y esto es muy digno de considerarse también, por las condiciones económicas del establecimiento.

Y no hay seguramente por qué extrañar tan ventajosos resultados, ni ellos constituyen un mérito especial en los profesores que aquí trabajan por la educación de la juventud, más que en provecho propio, en bien de la República. como fácilmente pudiera demostrarse. Trabajan once meses cada año, trabajan todos los días de la semana, sin exceptuar los días de feria, que en las demás escuelas del país vienen a formar, al cabo del año académico, unos dos meses de vacaciones, sobre las ordinarias de Reglamento; trabajan, sobre todo, con sujeción a un plan, que será más o menos científico, más o menos acertado, pero, al fin, es un plan que tiene algo siquiera de común con los planes de enseñanza que rigen donde esta clase de establecimientos se hallan mejor organizados. Qué mucho, pues, que a pesar de nuestra insuficiencia particular. y la escasez de nuestras fuerzas, aisladamente consideradas, juntas todas y dirigidas a un mismo fin, den una resultante apreciable y produzcan el efecto apetecido?

No hay duda, señores, sino que éste sería más ventajoso, pero inmensamente más ventajoso, si extrañas fuerzas contrarias no anulasen en parte las nuestras, por una ley de todos bien conocida, y tan aplicable a las cosas espirituales como a las otras en que la mecánica se ocupa. Y como quiera que convenga a todos, y por cierto que no tanto a nosotros como a vosotros mismos destruir semejantes fuerzas repulsivas, o cuando menos perturbadoras del movimiento progresivo, así en esta máquina de la Instrucción Pública, como en todo aquello que trae consigo vuestro público y particular adelanto; séame permitido aquí determinar las principales, y más gravemente ofensivas: si no con la esperanza de que luego al punto queden anuladas, en la firme seguridad de que cumplo en ello con mi deber, cuando algo útil y provechoso entiendo que ha de decirse, algo que mire al bien común y tienda positivamente a la propagación de la verdad.

Porque este es el fin propio de la enseñanza, la defensa y propagación de la verdad y a esto se encamina la educación, considerada en su más amplio sentido y en todas sus relaciones posibles: verdad científica en la cultura intelectual; verdad en las relaciones de hombre a hombre y del hombre con Dios, en la cultura moral y religiosa; verdad de sentimientos y afectos en la educación artística, que en cierto modo las comprende a todas, porque el hombre es el artista de la vida, y la belleza que ha de realizar en su conducta y costumbres, es como el resplandor de todo lo bueno y verdadero.

De aquí precisamente la primera oposición, la primera fuerza contraria al movimiento progresivo de la enseñanza, es a saber, la resistencia: cosa necesaria de verdad, pues que sin ella no concebimos movimiento alguno, pero cosa también que ha de vencerse; y no con esa inactiva parsimonia que tanto se asemeja en los pueblos de nuestra raza a la resignación del islamita, sino a fuerza de perseverancia y de ingenio; pero por algo se llamó así en nuestra lengua toda máquina, y toda máquina es algo que mueve a ayudar a nuestras fuerzas para vencer alguna resistencia. Tiene ésta un nombre más determinado en el terreno de la instrucción pública y es aquel primitivo estado de ignorancia en que todos nacemos, y el error en que tan fácilmente incurrimos, cuando una temprana cultura no prepara nuestra inteligencia para la verdad. Y en tal estado, es nuestra condición tan mezquina y verdaderamente lastimosa, que satisfechos con los propios errores, y hasta rindiendo miserable culto a estos "ídolos intelectuales", como dice Bacón, la verdad nos escandaliza, aún compadecemos como a insensato a quien se atreve a predicarla, cuando no le tengamos por un perverso y un corruptor de nuestras constumbres!

¿Y qué podéis hacer vosotros contra esa resistencia? Podéis hacerlo todo, Señores. Porque vosotros comprendéis perfectamente los bienes que a la República proporciona esta educación liberal, que vosotros mismos habéis creado con conocimiento de causa, y sabiendo lo que hacíais, como es de suponer, y acaso, vosotros mismos no podríais destruirla, aunque por imposible, que también lo imposible puede suponerse, alguien lo pretendiera entre vosotros. Es justicia que os debo, y no lisonja enteramente ajena a mi carácter.

Mas tenemos otra fuerza contraria, hija legítima de la anterior, pero aún mas terrible; y es aquella superstición que atormenta en este orden de cosas, como en otras a otros desdichados, a los que habiendo recibido cierta educación limitada y convencional, más propia de otros tiempos y otra vida, que la del ciudadano en una república, temen con aparente sencillez por el corazón de los niños; por más que a una sólida y verdadera cultura intelectual se junte aquí, con tanta autoridad y acaso más garantías de acierto que en muchos institutos aparentemente más religiosos, una verdadera y sólida cultura moral y religiosa. Y es ciertamente indigno de hombres serios, no sólo temer sobre este punto, que tengo por capitalísimo en la educación y enseñanza liberal, sino aún deslizar como apariencias de una duda, que (lo diré sin rodeos) más de una vez me ha hecho dudar de que realmente se abrigue, y de que todo ello no envuelva segundas e interesadas intenciones, para traer a este país, y

entregar la educación de la juventud que es su más bella esperanza, a gentes que nunca vendrán.

Es, por lo tanto, necesario, absolutamente necesario, que semejante contrariedad desaparezca, dando con ello nuevas fuerzas al progreso intelectual y moral de este país. Si esos supersticiosos temores tienen algo de realidad en quien los manifiesta, bien pueden los hombres liberales y amantes de la luz sacar de las tinieblas a esos sus hermanos, y enderezar valerosa y caritativamente sus torcidos caminos; y si todo fuere apariencia y fingimiento, nada más fácil arrancar la máscara de la hipocresía, y azotar a todo menguado hipócrita con el suave látigo moral del ridículo que merece. Pues qué! valía la pena de construir laboriosamente un edificio, crear un instituto de enseñanza, gastar en todo ello sumas considerables, para luego enojarse por cortesía más o menos, como aquellos quisquillosos señores de capa y espada; y dando sencilladamente oídos a la malicia despechada, y entrando aún sin echarlo de ver, en cierto espíritu de retroceso, que vosotros mismos significáis con el nuevo, expresivo nombre de coloniaje, dar también con todo esto en tierra, para dar gusto a necias pretensiones? No; que vuestras palabras, vuestros hechos, vuestras determinaciones recientes, bien claro significan que habéis triunfado de vuestras pasiones, de vuestros mayores enemigos, y que podéis vencer a todos los que lo sean de la ilustración y del progreso.

Otro de aquellos enemigos, y es el último que he de nombrar aquí, es como un revuelto y tempestuoso torbellino, conjunto de todos los males antes indicados, con otros muchos a esos adherentes, y todos los demás que de continuo entorpecen, por donde quiera, el movimiento intelectual y la propagación de las luces; quiero decir, la ambición: pero no la ambición como se quiera, sino aquella que, si no me engaño, llamáis aspirantismo, y que es por cierto la más dañosa y detestable de todas cuantas ambiciones pueden atormentar el corazón humano. Y cómo, dirá tal vez, cómo esa pasión podrá oponerse al progreso de la enseñanza, si el que a más aspira más blasona de liberal y amigo de la ilustración? Cómo? Teniendo miedo a una enseñanza que instintivamente saben que es muy superior a la suya; miedo a una juventud más contraída hoy a los trabajos intelectuales, y en breve más ilustrada, más fuerte, más poderosa que los desheredados de lo antiguo por llegar un poco tarde a la vida, y de lo nuevo, por haber llegado un poco más temprano que éstos que aún pueden frecuentar los nuevos estudios. Nada más miedoso, asustadizo que esa mala ambición. Y en tanto que la noble y generosa ambición nada teme, y hasta "se ríe de la muerte", esa otra de que aquí se habla, y es, propiamente, una caricatura de la verdadera ambición, teme por todo, teme con seguro instinto la competencia que bien pronto le haría una juventud regularmente instruída en aquellas artes y ciencias que hoy forman la educación general en los países más civilizados del mundo, y con los cuales entra ya en contacto esta República.

Y esta circunstancia, debe ciertamente obligar a todos a entrar de lleno en la realidad de las cosas, y dejarse de nombres inútiles en sí mismos, porque a nada conducen no teniendo sentido alguno universal. Que cuando uno

vive en su casa, y a puertas cerradas, llame las cosas como guste, bien está, si así logra entenderse con los suyos; pero a puertas abiertas, a comunicación y libre plática, por decirlo así, con el mundo entero, precisa entender aquí las cosas como en todo el mundo, o anularse completamente ante las naciones. Por eso estáis más obligados vosotros, como patriotas dintinguidos y hombres de progreso, a contribuir con vuestros poderosos medios de acción a que los esfuerzos de la enseñanza no sean neutralizados por contrarias fuerzas; sino más bien favorecidos por la buena voluntad, o siquiera con la simpatía de los que a todas horas pregonen su amor a la verdad y a las luces y a todo linaje de progreso.

En cuanto a este Colegio y a sus actuales profesores, a su programa de enseñanza y al resultado que ya empieza a obtenerse, cada cual podrá pensar y decir lo que guste, y creo que serán escuchadas sus observaciones. Y en cuanto a los que sin razón alguna y sólo a impulsos y como instrumentos, aunque sin saberlo ellos mismos, de bastardas pasiones, han pretendido destruirnos, sólo diremos que no se tomen para ello, ni por ello, mayor pena: puesto que este año pasará tan breve como los anteriores, y con él cerraremos nuestros trabajos de enseñanza en este lugar.

Cartago, 6 de enero de 1873.

La Enseñanza. Número 3. Febrero de 1873.

Varios artículos. Uno sobre Ortografía. Continúa la reseña sobre "Legislación". Programa de Matemáticas (Aritmética y Cálculo Mercantil). Teoría de lo Bello (continúa). Bibliografía. Correspondencia: otra carta doctrinaria del Padre Rodríguez.—Colegio de Cartago. Cuadros de estudio de la Preparatoria y de los cinco cursos y de los ramos especiales, sus profesores y textos; las horas de clase son generalmente cuatro al día, fuera de los ramos especiales que serán una o dos horas. Tienen además cuatro horas de estudio, tres de recreo, dos para la mesa, una para asearse y orar y ocho para dormir. Los textos son los adoptados en España.

Después del Profesorado y del Plan de Estudios siguen las actas de los Bachilleres: Francisco Jiménez Sáenz, aprobado. Rojas: aprobado. G. Corrales: aprobado. L. Gómez: notable. R. González: aprobado. Alguien asegura que los grados de Bachilleres en Artes de Cartago no son admitidos en la Universidad al igual que los grados de Bachiller en Filosofía de ella para los estudios facultativos. No es así, una ley lo establece, además han sido recibidos algunos aquí y en Centro América". Al final aparece el artículo "La Mujer y su Educación, del profesor don Francisco Picado.

La Enseñanza. Número 4. Marzo de 1873.

Base moral de la Educación, por don Víctor Fernández Ferraz. Base Racional de la Ortografía. Legislación Costarricense (Continúa). Programa de Matemáticas. Notas científicas por don Juan José Ulloa. Teoría de lo Bello, etc. etc.

La Gaceta. 31 de mayo de 1873.

Se publica la Memoria de Instrucción Pública sobre el año 1872. Dice que el Colegio de San Luis sigue gozando de la subvención de $ 2,400.00 anuales; hay alumnos no sólo de todas las provincias sino de El Salvador, Nicaragua y Ecuador.

La Gaceta. 6 de junio de 1873.

Cuadro de los alumnos del Colegio de San Luis. (Hay 87: 42 internos, 2 semiinternos y 43 externos; Preparatoria 15: Primer año 28. Segundo año 20. Tercer año 10. Cuarto año 10. Quinto año 4. 41 son de Cartago, 24 de San José, 8 de Heredia, 4 de Alajuela, 1 de San Ramón, 1 de Grecia, 1 de Esparta, 2 de Liberia, 1 de Puntarenas, 1 de El Salvador, 2 de Nicaragua y 1 del Ecuador.

La Gaceta del 21 de junio de 1873.

El antiguo profesor de Música y Dibujo del Colegio de San Luis, por poco tiempo, Vicente Lachner y niño, llegó a Puntarenas en el "Winchester", procedente de Panamá.

Documento Privado.

Don Francisco Picado, Secretario del Colegio, es nombrado Inspector de Escuelas de la Provincia de Cartago el 2 de setiembre de 1873.

La Enseñanza. Número 5 de octubre de 1873.

Artículo del Dr. don Valeriano Fernández Ferraz: "Importancia Económica de la Educación Popular". Ortografía, por don Juan Fernández Ferraz. Programa de Matemáticas (Algebra). Teoría de lo Bello (Continúa). Escuelas (dice que en la primera quincena de agosto hubo exámenes trimestrales en el Colegio; se queja de la poca asistencia. Se mofa del Plan de Estudios del Colegio de Santo Tomás que se va a abrir en San José). Allí puede verse el plan de estudios y el profesorado del Colegio de Santo Tomás. Dice que por haber demasiado trabajo en la Imprenta Nacional, había tenido que interrumpirse la publicación de "La Enseñanza" desde marzo hasta octubre, pero que esperan ser más regulares en lo sucesivo. (Sin embargo, con la retirada de los Fernández Ferraz del Colegio de San Luis Gonzaga cesó la publicación de "La Enseñanza" y no se renovó hasta 1884, con el número 6, cuando don Juan Fernández Ferraz llegó a ser Director del Instituto Universitario de San José).

El Ferrocarril. 2 de noviembre de 1873.

El Colegio de Santo Tomás ha principiado a funcionar satisfactoriamente desde el 23 del corriente mes (debe ser más bien en octubre). Director señor Aguirre; bajo el patronato del Gobierno, con derecho de inspección del Municipio de San José.

Documento de la Universidad. (En los Archivos Nacionales).

"Enero de 1874. (Libro de Actas). El joven don Jesús Núñez presentó a la Universidad el título de Bachiller en Filosofía expedido por el Colegio de Cartago en noviembre de 1873, y pide incorporación. Se accedió, y se dispuso que en lo sucesivo se incorporarían los Bachilleres de aquel Instituto con sólo que la Secretaría pusiera al pie del título la razón correspondiente".

En 1873, según documento de la Universidad, estudiaban en ella: David López: Derecho. Rafael Iglesias Castro: Matemáticas. Rafael Iglesias Castro: Latín. Francisco Jiménez Sáenz: Inglés.

La Gaceta del 4 de enero de 1875.

Dice que la Honorable Dirección de Estudios de la Universidad, para facilitar la incorporación en este Instituto a los jóvenes que hubiesen obtenido y en lo sucesivo obtengan el título de Bachiller en Filosofía en el Colegio de Cartago y que de esta manera se les admitiese en las clases de ramos profesionales sin pérdida de tiempo" se acordó el 8 de enero de 1874 que "con la sola exhibición de los respectivos títulos al Secretario, éste inscribiese a los citados Bachilleres en el catálogo de los miembros de la Universidad.

Municipalidad.

Sesión del 6 de enero. Nueva Municipalidad.

Se nombra maestro en San Francisco a don Gorgonio Corrales (de los primeros Bachilleres del Colegio de San Luis).

16 de febrero.

Verbalmente pide el Dr. Fernández Ferraz se le paguen dos mensualidades de ₡ 415.00 cada una por subvenciones atrasadas. Dada la falta de fondos se acordó reconocerle de ahora en adelante el 1 % mensual sobre 830.00 y las sumas que se le vayan venciendo.

2 de abril.

Se pagan a don Ramón Jiménez $ 107.35 por útiles para el alojamiento del Pbo. don José Rodríguez Pérez en el Colegio de San Luis Gonzaga. Se niega a nombrar examinadores para el primer trimestre por haberlo avisado el Director demasiado tarde. Que en lo sucesivo lo avise un mes antes. El Fiscal informa sobre las cuentas pasadas por el Tenedor de Libros del Colegio; se acordó solicitar peritazgo de don Francisco Peralta y de don Ramón Rojas Troyo acerca de qué suma creen necesaria para que un individuo clérigo haga un viaje modesto y decente desde Madrid hasta esta ciudad.

13 de julio.

La Municipalidad presenta como terna para Inspector de Escuelas al Bachiller don Francisco Picado (que todavía es Secretario del Colegio de San Luis Gonzaga), Bachiller don Manuel de Jesús Jiménez y don Antonio Escalante.

1 de agosto.

Ordena decir al Gobierno que vería con gusto que se nombrara Inspector al primero de la terna, Bachiller don Francisco Picado, por tener plena confianza en su inteligencia, celo y aptitud.

5 de setiembre.

Páguese del Fondo de Educación $ 615.00 al Director a cuenta de mensualidades atrasadas.

15 de octubre.

Terminando el próximo 1º de enero el contrato con el Dr. don Valeriano Fernández Ferraz que el Gobernador convoque a Cabildo Abierto el día 1 de noviembre a los notables, especialmente padres de familia de los tres cantones, para que discutan los dos puntos: si prorrogan o si se nombra otro personal.

5 de noviembre.

El Dr. don José María Céspedes ofrece sus servicios como Director o Profesor del Colegio; el Municipio dice que trata de establecer un Comité o Junta que se ocupa en la organización del Colegio en todo sentido.

El Gobernador vierte informe sobre lo que el vecindario aconseja que se haga en el Colegio; y creyendo fundada la opinión que en el Cabildo Abierto manifestaron los padres de familia, se acordó: Nombrar un Comité compuesto de los señores don Eusebio Figueroa, Dr. Pedro de M. León Páez, Lic. don Lucas Alvarado, Lic. don Jesús Solano, Lic. don Manuel Vicente Jiménez, Pbo. don Juan Ramón Acuña. Pbo. don José Brenes. Pbo. don Fulgencio Bonilla, Pbo. don Cornelio Peralta, don Félix Mata, don Buenaventura Espinach, don Manuel Aragón, don Jesús Pacheco, don Rafael Oreamuno, don Jesús Guzmán, don José Manuel Jiménez, don Bernardino Peralta, don Carlos Volio, don Zacarías García y don Francisco Oreamuno cuyas funciones son: proponer lo conducente para el sostenimiento del Colegio, formar los Reglamentos orgánico e interior y someterlos a aprobación; visitar con frecuencia el Colegio e informar sobre los defectos que noten, la conducta del personal y su falta de cumplimiento y proponer lo que deba hacerse en cada caso; tener reunión cada quince días y pasar copia de sus acuerdos. De cuenta del Fondo de Educación será el sueldo del Secretario y los gastos de escritorio.

17 de noviembre.

No habiéndose efectuado la reunión del Comité según comunica el Gobernador y creyendo la Municipalidad que habrá dificultades por lo numeroso, revee el acuerdo anterior y nombra un Comité de cinco vocales que serán: Félix Mata, Manuel Vte. Jiménez, Pascual Sáenz, B. Peralta y don Jesús Pacheco Nombrar examinadores para las escuelas pero no para el Colegio por no haber dado aviso el Director con la anticipación determinada. (El 2 de abril)

25 de noviembre.

En vez de Pascual Sáenz, que no aceptó, se nombra al Dr. Páez.

7 de diciembre.

El Director pide se le reciba el Colegio y cobra $ 3867.84 por mensualidades atrasadas. La Municipalidad ordena que el Tesorero examine y haga liquidación de sueldos devengados, desconociendo las cuentas números 2, 3 y 4 y deduciendo los sueldos del profesor de Religión que el Dr. Fernández debió haber traído de Europa y no trajo.

25 de diciembre.

Nombra al Dr. Páez, al Gobernador y al Tesorero Municipal para recibir el Colegio según inventario. Según el Tesorero la cuenta del Dr. Fernández Ferraz debe ser sólo $ 2245.00. Resérvase este asunto para la sesión próxima.

1874

Documento privado.

En un certificado del Presidente Municipal de Cartago (en posesión del Ingeniero don Ramón Picado) se dice que don Francisco Picado fué profesor de Matemáticas del Colegio desde el 1 de mayo de 1874 (nombrado el 30 de abril) hasta fin de enero de 1875, con ₡ 100.00 de sueldo. Pero la familia posée el nombramiento que dice que desde el 27 de enero de 1874 es profesor de Matemáticas y de Historia. Según un certificado de don Valeriano Fernández Ferraz, (en 1877) también fué profesor de Matemáticas hasta fin de 1873. El Diploma de Bachiller del señor Picado fué incorporado a la Universidad el 29 de enero de 1874 (véase Archivo de la Universidad en los Archivos Nacionales). El 18 de junio de 1874 fué nombrado el señor Picado Director interno del Colegio (Documento privado.)

En marzo de este año la Municipalidad de Cartago le dá un buen testimonio como Inspector de Escuelas, pero le exige residir en Cartago. El señor Picado renuncia por eso, pero le dan permiso de residir en San José hasta el 30 de mayo.

La Gaceta del 30 de mayo de 1874.

Se publica la Memoria de Instrucción Pública sobre 1873. Dice el Ministro Dr. don Vicente Herrera: "Es muy sensible la interrupción de la enseñanza en el Colegio de Cartago, establecimiento que ha estado también sujeto a las pasiones e intereses de círculos. *Desde fines de diciembre anterior (1873) en que concluyó el contrato celebrado por la Municipalidad* con los señores Fernández Ferraz, se ha mantenido cerrado, sin que hasta la fecha, a lo menos oficialmente, tenga noticias el Gobierno de su reapertura". Hubo desagradables cuestiones entre contratistas y Municipalidad y padres de familia, que hicieron decaer mucho el Colegio, hasta el fin del tiempo estipulado. "La conveniencia de conservar la enseñanza aconsejaba a unos y a otros

menos celos y algunas deferencias recíprocas". "Yo debo hacer justicia a la competencia de los señores Fernández Ferraz para la enseñanza". "Tuve ocasión de presenciar exámenes, etc". "En obsequio de la verdad reconozco que, en lo que respecta a la instrucción que allí se adquiría, era satisfactoria; jóvenes muy aprovechados, atestiguaban la instrucción de los maestros. No diré lo mismo en cuanto a la parte disciplinaria; en mi concepto había vacíos muy notables y defectos bastante sensibles. Pero no imputo yo ni a los profesores, ni a la Municipalidad, ni a los padres de familia, estos vicios sino, a la organización del Colegio. La autoridad directiva, económica y escolar estaba toda en manos de los profesores, que al mismo tiempo eran contratistas. No existia en el Colegio, una autoridad, como a mi juicio debe haber, independiente del profesorado y ajena a todo interés que no fuese el bien del establecimiento, que vigilase, al mismo tiempo que el mantenimiento de la autoridad de los maestros, la conducta de éstos ya en la enseñanza, ya en la disciplina. La ausencia de esta autoridad necesariamente trajo los choques directos, a consecuencia de los cuales no podía faltar, primero la relajación en orden del Colegio y después la paralización absoluta de la enseñanza". "Sé de una manera privada que la Municiplidad se ocupa de reorganizar el Colegio: pero también estoy informado de igual manera que aún no han desaparecido por completo, los pequeños intereses del círculo que desde algún tiempo vienen obstaculizando la reorganización y buena marcha de tan interesante establecimiento". El Gobierno mantuvo la subvención de ₡ 200.00 al mes a favor del Colegio, hasta que, por la relajación que se introdujo y, atendido el escaso número de alumnos que quedaba, sin otro interés que el de completar el tiempo para obtener el grado de Bachiller, no creyó conveniente continuar suministrándola".

Archivos Nacionales.

(Documentos de la Universidad). En 1874 estudiaba en ella: el Br. David López, Derecho. Rafael Iglesias Castro, Matemáticas y Latín.

R. y C. Jinesta. (La Instrucción Pública en Costa Rica).

El Congreso dió el Decreto de 3 de julio de 1874 erigiendo en la Universidad (además de los estudios de Jurisprudencia) un colegio de segunda enseñanza llamado "Instituto Nacional", con ramos de Humanidades, Filosofía, y además aplicación a las Artes. Agricultura y Comercio. Pero por falta de edificios y por no haber llegado los profesores de Europa no se abrió el Colegio.

La Gaceta. 29 de agasto.

El Presupuesto Nacional para los años de 1874-1875 contiene aún la subvención de $ 200.00 para el Colegio de Cartago.

El Ferrocarril. 23 de octubre de 1874.

Artículo de Pío Víquez refiriendo el examen de Derecho Penal de los jóvenes Francisco Chaves Castro y Ricardo Jiménez Oreamuno (Bachiller del

Colegio de Cartago del tiempo de los señores Fernández Ferraz); habla de "culta erudición y talento robusto". Réplicas fueron el Lic. don Ascensión Esquivel, el Dr. L. Montúfar y el Dr. don José María Céspedes. Primero fué el discurso del señor Jiménez "tesoro precioso de erudición y elevados conceptos". Catedrático era el Dr. don Salvador Jiménez. Presidente el Dr. Castro. Esto fué el día 10 de octubre,

El Ferrocarril. 15 de octubre de 1874.

Publica una elegía de Juan Fernández Ferraz "El 2 de Noviembre".

La Gaceta de 5 de diciembre de 1874.

El Director interino del Colegio de San Luis, don Francisco Picado, anuncia los exámenes "en las asignaturas cursadas" en los días 9 a 13 de diciembre.

El Ferrocarril. 7 de diciembre de 1874.

El Br. Diego Robles (que estudiaba Medicina en el presente año y en el anterior en la Universidad de Santo Tomás) asociado al Rev. A. B. Comm, dirigen el "Colegio Josefino".

El Ferrocarril. 14 de diciembre de 1874.

Dice "La Gaceta Internacional" (de Bruselas) que el Encargado de Negocios de Costa Rica, don Manuel M. de Peralta, está en Bruselas contratando profesores belgas y alemanes para Costa Rica, pues "los españoles han ido prescindiendo del magisterio porque se arraigaron formando familia y mejorando de fortuna".

La Gaceta. 26 de diciembre de 1874.

La Municipalidad de Cartago resolvió el 3 y el 18 de noviembre: no aceptar la propuesta de los tres hermanos Fernández Ferraz para dirigir el Colegio, de acuerdo con el dictamen de la Comisión y por unanimidad acordó nombrar Rector (con las funciones de Director según el Reglamento) al Lic. don Jesús Jiménez, con $ 200.00 mensuales de sueldo del Tesoro de Educación, profesores a los tres señores Fernández Ferraz con $ 150.00, $ 100.00 y $ 100.00 respectivamente del Fondo de Instrucción Pública: continuarán los demás profesores del año anterior; se suplica a aquellos señores que acepten y "cooperen con sus luces en la enseñanza de la juventud". En la misma sesión dispuso la Municipalidad colocar en el Cementerio un Mausoleo en honor de los presbíteros Echeverría y Carazo por caritativos, y del Pbo. don José Francisco Peralta, entre otras cosas, porque el Colegio de San Luis Gonzaga se debe al Padre Peralta, quien "como Representante de esta Provincia propuso y sostuvo la ley de su creación y las rentas que deberían contribuir a su sostenimiento", además por la creación de una escuela dotada con fondos propios.

En la sección de anuncios aparece el de apertura del Colegio de San Luis para el 7 de enero de 1875 con clases de Enseñanza Primaria y Secun-

daria, pues este Colegio se ha reorganizado definitivamente. Firma el Secretario don Francisco Picado. Publica las asignaturas de cada año; para el Bachillerato en Artes se necesitan cuatro años.

Personal para el curso de 1875.

Rector y Director. Lic. don Jesús Jiménez Zamora.

Griego, Latín, Psicología y Lógica. Dr. don Valeriano Fernández Ferraz.

Latín, Francés, Historia Moderna y Geografía descriptiva. Don Víctor Fernández Ferraz.

Retórica y Poética, Física y Química, Inglés, Teneduría de Libros. Don Juan Fernández Ferraz.

Gramática Castellana, Historia Antigua y Media, Geografía, Religión y Moral. Don Manuel Jiménez O.

Secretario. Nociones de Geografía, Historia y Cronología, Principios de Artimética y Algebra, Geometría y Trigonometría. Don Francisco Picado.

Nociones de Aritmética y Geografía, Gramática y Lectura, Caligrafía y Doctrina Cristiana. Don Ramón Céspedes Fornaris.

Portero y Bedel. Teodoro Colary.

Archivos Nacionales. Documentos de la Universidad.

En 1874 estudiaban en Santo Tomás: el Br. David López, Derecho. Don Rafael Iglesias Castro, Matemáticas y Latín.

Según documentos privados de la familia Picado, don Francisco estudió en 1874 Trigonometría y Topografía en la Universidad.

Documentos privados.

En posesión de don Francisco Jiménez O. El 13 de diciembre de 1874 recibe él "Carta de Aprecio" del "Instituto Provincial de Cartago" en las asignaturas de todo el tercer año en los exámenes de fin de curso. Firman Francisco Picado como Director y don Manuel de Jesús Jiménez como Secretario. (De modo que el Colegio trabajó durante todo el año de 1874.)

Año 1875.

EL Ferrocarril. 7 de febrero.

Reproduce una larga poesía de don Juan Fernández Ferraz (respecto a amor) titulada "La Duda". En el número del 2 de abril otra oda "A Jesús en el Huerto".

La Gaceta del 9 de enero.

Entre los estudiantes de Derecho de la Universidad figuran los exalumnos de Cartago: Juan Trejos, tres buenos. Ricardo Jiménez O., sobresalientes los tres. Francisco Jiménez, 1 bueno y dos suficientes. Demetrio Sanabria, tres buenos. Jesús Núñez, tres buenos. David López, tres buenos. Cleto González Víquez, tres buenos. Estudiaban Filosofía, Evaristo Ibarra y

Rafael Iglesias; Juan Diego Braun, Filosofía y Matemáticas. Francisco Jiménez, Latín e Inglés. Ricardo Jiménez Oreamuno fué examinado en Acto Público en tres ramos, en todos con sobresaliente. (Esto debe referirse a exámenes practicados en diciembre).

La Gaceta del 30 de enero

El ex-alumno de Cartago don Félix Mata Valle está de maestro en la tercera sección de la Escuela Central de Varones de Cartago; Gorgonio Corrales estaba de "Preceptor" de la escuela de San Rafael desde hacía seis meses (habla un informe del 31 de diciembre de 1874); Francisco Ortiz maestro de la segunda sección en el Liceo de Niñas de Cartago. Había un desacuerdo entre Ortiz y el Director del Liceo, don Juan Ulloa Mata porque aquél no cumplía con sus obligaciones; Ortiz renuncia por consiguiente por no estar de acuerdo con el Director, pero el Inspector don Francisco Picado defiende a Ortiz. José María Solano estaba de ayudante en la Escuela de Niñas de Paraíso.

La Gaceta del 5 de abril de 1875.

Reglamento del Instituto Nacional (los que ganan los primeros cuatro años podrán optar el grado de Bachiller en Artes mediante exámenes; los Bachilleres que ganan el quinto año y el VI podrán optar el título de Maestro en Artes). Del mismo tenor son los estatutos para el Colegio de Heredia publicados en La Gaceta del 24.

La Gaceta del 1º de mayo.

El edificio del Instituto Nacional de San José está concluído y ya llegaron de Europa los profesores pedidos y se hace el nombramiento.

La Gaceta del 29 de mayo.

Memoria de Instrucción Pública respecto de 1874. Dice que hay tres Colegios; el de Cartago, el de San Agustín en Heredia y el Instituto Nacional de San José. Tiene esta Memoria pocos datos sobre el de Cartago. "Fundado en 1869, estuvo cerrado durante todo el año precedente (1874) y ahora ha vuelto a continuar desde enero último con sus mismos ilustrados y acreditados profesores, bajo una respetable dirección. Los conocimientos que ha proporcionado este Instituto, nada han dejado que desear en cuanto a extensión, solidez y propiedad." Firma: Salvador Jiménez.

La Gaceta del 10 de julio.

Llegaron a Puntarenas, desembarcaron y entraron hasta Alajuela los Jesuítas Luis J. España, Nicolás Cáceres y Francisco Castañeda. El Ministro de Gobernación, Dr. Vicente Herrera, por encargo del Primer Designado en ejercicio, don Joaquín Lizano Gutiérrez, pregunta al Congreso qué debe hacerse. El Congreso resuelve que deben volver a salir del país aquellos jesuítas; que *"salus populi suprema lex est"* y que se les paguen gastos hasta $ 1,500.00.

Luis J. Muñoz. S. J. Arzobispo de Guatemala desde 1921.

"La Compañía de Jesús establecida en Colombia y Centro América". 1920. Dice que el Presidente Guardia deseaba los Jesuítas en Costa Rica, y cuando fué conveniente, se dirigieron de Nicaragua a Costa Rica los P. P. Luis J. España, Nicolás Cáceres y Francisco Castañeda, pero la Constituyente emitió un acuerdo en que ordenaba volviesen atrás. (El Presidente Guardia estaba enfermo y lo sustituía su primo hermano don Joaquín Lizano Gutiérrez).

Algunos meses después Guardia asumió el Poder y llamó a los Padres, quienes se hicieron cargo del Colegio de Varones de Cartago, como único medio, según Guardia, de asegurar su permanencia en Costa Rica.

El Ferrocarril. Alcance al número 175 del 6 de agosto.

En una hoja suelta de José Brenes, fechada en Heredia el 31 de julio y dirigida contra el Diputado don Alejandro Aguilar por su "manifestación" o discurso pronunciado el 5 de julio en el Congreso contra los Jesuítas, discurso que se reproduce allí, se aboga porque vuelvan los Jesuítas, puesto que la Constitución no lo prohibe.

Dato privado de don Cleto González Víquez.

El discurso de don Alejandro Aguilar fué escrito por el radicalísimo español Pauli Angulo que en aquel entonces estuvo en Costa Rica.

El Ferrocarril. 13 de agosto.

Remitido del Padre España fechado en Esparza el 12 de julio. "Antes de dejar estas queridas playas, de donde nos vemos ignominiosa y arbitrariamente lanzados", dirige un adiós. Protesta de la injusticia, del fanatismo de "unos pocos que en ocasiones dadas, pueden mucho", aunque el Congreso se haya apoyado en el *Salus Populi*. Elogia y alaba a Costa Rica. "Queden tranquilos, nos iremos". Da las gracias a "esos buenos amigos que tan valientemente han arrostrado la oposición declarándose abiertamente por la justicia y la inocencia".

"Los nombres de Usted (?), con los de los señores Pacheco, González y Ruiz permanecerán grabados en nuestros corazones". Entre los defensores tuvimos el consuelo de hallar sin excepción a todos los discípulos de la Compañía.

Se inserta en este número de El Ferrocarril (cuyo Editor responsable es el liberal anticlerical Rafael Carranza) un artículo de *El Observador* de Rivas del 22 de julio. Este artículo dice que los Padres España, Cáceres y Castañeda ingresaron a Puntarenas el 2 de julio y ese mismo día se dirigieron al interior recibiendo honores en Puntarenas y en todo el camino. "Se establecieron en Alajuela, pero cuando empezaban su evangelizadora misión, se les comunica una resolución del Congreso "para que salieran del país" a pesar de que el Congreso allí mismo declara que esa medida es contraria a las bases del pacto social".

Otro artículo de "Algunos Heredianos" contra el ostracismo de los jesuítas. Dice que en el Editorial de El Costarricense del 2 de julio, su editor, el señor Uladislao Durán, trata de defender ese acto ilegal. Que "entre los refractarios sólo vemos dos especies de individuos: el mal clero y esa asociación de espiritus fuertes; que por el escándalo con que los unos ejercen su ministerio, los otros ven con desprecio la religión". Pero también "tenemos el buen clero, el clero moral y religioso, etc.". "No hay pueblo más piadoso que el de Costa Rica. En pocos años se han construído más de 25 templos, algunos de ellos cuyo costo excede de 100.000 pesos". "Los 15 Representantes que esto dictaminaron se equivocaron, que vuelvan atrás".

El Ferrocarril. 8 de octubre de 1875.

Carta del Padre España desde Panamá el 9 de setiembre a N. N. y contra el Diputado don Alejandro Aguilar, quien publicó "mi carta a dicho señor y su contestación sin permiso mío". Es una carta violenta, le imputa mala fé a Aguilar, quien ha exhibido a Costa Rica de manera indigna "haciéndola cómplice de un acto de que sólo Ud. y los suyos son responsables". En una postdata dice que un anónimo de Rivas fué reproducido en El Costarricense por ser anti-jesuítico; fué reproducido por el Editor en el Diario Oficial, anónimo que va contra el Padre Gamero, a quien trata de orgulloso y pretencioso.

La Gaceta. 11 de diciembre.

Una circular del Ministro de Gobernación, don Vicente Herrera, a los Gobernadores, dice que varios memoriales de padres de familia fueron presentados al Gobierno pidiendo la entrada de los Jesuítas para que se dediquen a la educación de la juventud; y aunque el Congreso opinó que debían salir los que estaban aquí, la Comisión Permanente opina que, a pesar de la opinión del Congreso, eso no liga al Ejecutivo y éste está en libertad de obrar como quiera. El Ministro dice que la opinión del Congreso no puede tener efecto respecto a los tres religiosos que ya se hallaban en el territorio de la República porque gozaban de las garantías, etc. Acuerda que a los tres Jesuítas que ya habían ingresado y que, según noticias, se hallan aún en él, no se les ponga obstáculo.

Documento en manos del Ing. don Ramón Picado.

Nota dirigida a su padre don Francisco Picado por la Municipalidad de Cartago. Esta resolvió el 30 de diciembre de 1875 que "en vista de la solicitud de varios padres de familia para que se ponga el Colegio de San Luis a cargo de los padres Jesuítas, accediendo a los deseos del vecindario, y habiendo sido admitida la renuncia del Rector Lic. don Jesús Jiménez Zamora, se dispuso declarar cesantes a los demás empleados de aquel establecimiento, *dándoles las más expresivas gracias por sus servicios de que la Corporación está satisfecha,* y a la vez nombra una comisión compuesta de los señores Lic. don Manuel Vicente Jiménez, don Félix Mata y don Bernardino Peralta para que

se ponga de acuerdo con los Padres de la Compañía de Jesús y les proponga el contrato con vista de los Reglamentos de Segunda Enseñanza". Lo que se comunica a don Francisco Picado.

Dato personal de don Gerardo Lara.

En noviembre de 1875 hicieron su Bachillerato en el San Luis sólo cuatro alumnos: Gerardo y Juan José Lara, Francisco y Nicolás Jiménez O.

Dato personal de don Francisco Jiménez O.

Hizo su Bachillerato, junto con su hermano Nicolás y con los hermanos Lara en 1875. Otros dos compañeros de clase fueron los hermanos Manuel y Ricardo Peralta Jiménez, pero la madre de ellos, doña Ramona Jiménez, por consejo del Lic. don Jesús Jiménez, su hermano y Médico, no consintió que ellos hicieran el Bachillerato.

Documento.

Título de Bachiller en Artes del "Colegio de Cartago" (así dice también el sello), a favor de don Francisco J. Jiménez, fechado el 31 de diciembre de 1875, según examen del 10 de diciembre, con calificación de 'notable", firmado por el Director Dr. don Jesús Jiménez, el Secretario don Francisco Picado y el Gobernador J. Oreamuno. Folio 14 del libro corespondiente (Libro desaparecido).

Archivos Nacionales. (Documentos de la Universidad).

El 4 de febrero de 1876 hizo David López su grado de Bachiller en Leyes por suficiencia en la Universidad. Estudiaban allí ese año: Cleto González Víquez, Gorgonio Corrales, Ramón Acuña, Joaquín Iglesias, Francisco Jiménez Sáenz , Rafael Iglesias, Juan Diego Braun, Evaristo Ibarra, Gerardo Lara, Juan Trejos, Demetrio Sanabria, Ricardo Jiménez. En enero de este año había hecho David López la solicitud para este examen; acompaña los atestados de haber estudiado leyes en Santo Tomás en 1873, 1874 y 1875 con aplicación y aprovechamiento.

Bachilleres de la Primera Epoca del Colegio de San Luis.
Director: Dr. Valeriano Fernández Ferraz (1869 a 1874).
Director: Dr. don Jesús Jiménez Zamora (1875).

187!.—Don Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno y Pbo. don Juan de Dios Trejos.

1872.—Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, don Francisco Jiménez Sáenz, don Francisco Picado, don José E. Quijano, don David López, Dr. don Juan José Ulloa Giralt, Lic. don Demetrio Sanabria, don Ricardo Alvarado, don Juan José Rojas, don Gorgonio Corrales, don Luis Gómez y don Rómulo González.

1873.—Lic. don Cleto González Víque, don Jesús Núñez, don Joaquín Iglesias, don Rodolfo Quijano, Lic. don Ramón Acuña, don Pablo Strasburger y don Luis Chacón.

1874 —Pbo. Evaristo Ibarra, don José Joaquín Rojas, don Alejo Jiménez Bonefil, don Rafael Iglesias Castro, don Juan Diego Braun y Dr. don Abel Santos.

1875.—Don Francisco Jiménez Oreamuno, don Nicolás Jiménez Oreamuno, don Gerardo Lara y don Juan José Lara.

Actas Municipales de 1875.

Enero 7.

Páguese al Secretario del Colegio don Francisco Picado $ 123.75 por arreglos en el Colegio y por libros, más $ 11.00 por idem.

1º de febrero.

Sueldos para los profesores: Rector don Jesús Jiménez Zamora $ 200.00. Dr. Valeriano Fernández Ferraz ₡ 150.00. Juan Fernández Ferraz, Victor Fernández Ferraz, Manuel de Jesús Jiménez y Francisco Picado ₡ 100.00 cada uno. Ramón Céspedes Fornaris $ 85.00. Teodoro Colary $ 30.00. Suman $ 865.00.

Hay en el Colegio una escuela preparatoria creada para niños de las villas y pueblos. Estos contribuyen al Colegio así: Paraíso $ 60.00. La Unión $ 30.00. Cot $45.00. Turrialba $ 15.00. Orosi $ 30.00. Quircot $ 15.00. (Todos por mes). La Municipalidad pagará por los alimentos de cada uno de los pensionados de esos pueblos $ 10.00 mensuales a don Antonio Escalante, así: 4 del Paraíso, 3 de Cot, 1 de Turrialba, 2 de Orosi, 1 de Quircot, 2 de La Unión. Estos serán más tarde profesores "en sus pueblos". Hágase venir a los alumnos que aún faltan que son uno de Orosi y otro de Quircot.

15 de febrero.

Como la Municipalidad ha gastado más de $ 60.00 en el edificio del Colegio para educar a la juventud de toda la República (como realmente sucede) y como ha puesto al frente de él a personas de respeto conocidas en el país por su indoneidad para el profesorado, y al hacerlo así, animada de los mejores sentimientos por el aprovechamiento de la juventud, fué contando con la subvención de $ 200.00 mensuales del Tesoro Nacional con que S. E. el General Presidente Constitucional de la República auxilió a dicho establecimiento desde el 27 de junio de 1871 y más tarde el Congreso Nacional, "no duda que seguirá recibiéndola" hoy que el Colegio está organizado en la forma indicada. Por eso pide que se subvencione el Colegio con $ 200.00 mensuales.

20 de abril.

Don Francisco Ulloa Mata propone comprar los útiles de imprenta del Colegio. Se nombran valuadores para eso. El capital líquido de Instrucción Pública es hoy de $ 50,842.06. En la continuación el 22 se resolvió venderle a Ulloa los útiles de imprenta por $ 100.00 que él ofrece pagar a $ 10.00 mensuales.

4 de mayo.

El 4 de mayo el Lic. don Jesús Jiménez dice que " hoy se encuentra medianamente organizado el Colegio y servido por profesores muy competentes y que al propio tiempo el estado de salud no le permite seguir en el Rectorado"; "renuncia el Rectorado del Colegio". La Municipalidad no acepta y le suplica con términos muy encomiásticos que continúe sacrificándose en bien de la Provincia.

También renuncia don Manuel de Jesús Jiménez como Profesor de Castellano, Historia, Geografía, Religión y Moral. Se resuelve lo mismo.

13 de mayo.

Según nota del Rector, resulta que el joven alumno Evaristo Hidalgo no asistía a clases desde varios días y habiendo sido traído por el bedel y reconvenido por el Profesor don Víctor Fernández Ferraz, Hidalgo "en tono iracundo y destemplado" contestó que no asistía porque el Profesor Fernández Ferraz había dicho que "él incendiaba potreros, rompía cercas y robaba frutas" imputación falsa que "exaltó sobremanera al señor Fernández Ferraz y la satisfizo maltratando con violencia al joven". La Municipalidad resuelve que eso afecta el buen nombre del instituto y es contrario a los Reglamentos que lo rigen: que si bien la ofensa inferida al profesor por su alumno es grave, ésta no es una circunstancia que atenúa su falta en exceso de castigo; que la Corporación considera ofendida la dignidad del Rector (?) "y exige el buen orden del Colegio que el Profesor Fernández Ferraz le dé una satisfacción por su falta, como así se dispone". Como consta además que Hidalgo es de mala conducta "con la mira de evitar la propagación y consecuencia de ella", el Rector debe previas las formalidades reglamentarias "si llegare a ser cierto" separarlo del Establecimiento. El hecho ocurrió el día anterior (no tiene relación con la renuncia del Rector). (La Municipalidad estaba formada ese día por el Dr. Páez, Pascual Sáenz, J. Mercedes Rojas y Bernardino Peralta).

19 de mayo.

El Ministro de Instrucción Pública quiere que la Municipalidad mande seis alumnos escogidos de las escuelas para sacar él dos que ingresen como becas en el Instituto Nacional. El Municipio nombra para eso una comisión.

20 de julio.

Réplicas para exámenes: don Félix Mata, don Francisco Ulloa, don Carlos H. Sancho, don Antonio Escalante y don Luis Gómez.

26 de julio.

El Rector comunica que suspendió al Profesor don Valeriano Fernández Ferraz de sus funciones, y da las razones (cuáles?). El Municipio aprueba y apareciendo de la misma comunicación, que se hace un cargo por descuido en la inversión de los Fondos del Tesoro Nacional dedicados al Colegio, se dispone comunicarlo al Juez del Crimen para lo que proceda.

El Agente Fiscal informa verbalmente que don Juan Fernández Ferraz como Apoderado de don Valeriano promovió ejecución contra la Municipadad por $ 1,500.00 "según la ejecutoria que acompaña a la demanda". Páguese esto del Fondo de Educación Pública; suspéndase a don Juan Fernández Ferraz y que el Rector reparta sus clases entre los otros profesores. (Munícipes los mismos).

23 de agosto.

Presentan sus renuncias los profesores don Valeriano, don Juan y don Víctor Fernández Ferraz; admítanse y dense las gracias. Subástese el piano del Colegio con la base de la oferta de $ 153.00 que hizo don José Valverde. El Rector comunica que suprimió la escuela preparatoria del Colegio y que nombró profesor a don Antonio Escalante. Que el Rector busque dos profesores para Latín e Inglés; que asigne a Escalante el sueldo que crea justo y equitativo.

2 de setiembre.

Páguese a don Juan Fernández Ferraz $ 244.70 alcance a su favor en la ejecución que siguió contra el Municipio como Apoderado del Dr. don Valeriano Fernández Ferraz.

2 de noviembre.

A solicitud del Rector se dispone que los alumnos que no se presenten a exámenes de trimestre perderán el curso, igualmente los que ajusten 30 ausencias inmotivadas o sesenta por enfermedad (Pero éstos pueden aún ganarlo sujetándose a exámenes de doble duración).

Examinadores para los exámenes que principiarán el 8 de este mes de noviembre, se nombran a los siguientes: Para tercer año: don Juan Padilla, Dr. Werner, Lic. don Manuel V. Jménez y Lic. don Jesús Solano. Para primero y segundo año: don Francisco Meza, don Félix Mata, don Zacarías García, don Luis Gómez y don Francisco Oreamuno.

29 de diciembre.

Memorial de varios vecinos pidiendo se llame a los Jesuitas que se encuentran en esta República para que asociados con otros que hayan de venir, se hagan cargo del Colegio. Se resuelve: "aunque el número de 95 personas, que forman dicho memorial es muy respetable, a moción del Representante Páez y del Representante Atanasio Gutiérrez y en atención a que deben guardarse las consideraciones debidas al Rector Jiménez, de quien no se tiene motivo ninguno de queja y antes por el contrario en el desempeño de su destino ha colmado de satisfacción a la Provincia representada por esta Corporación, se dispone nombrar una comisión (a Gutiérrez y a Páez) para que le manifiesten el interés que la Municipalidad tiene en que él continúe al frente del Colegio y le suplican desista de su renuncia *que en esta misma fecha* ha presentado". (Los otros Munícipes son: Ml. V. Jiménez y José Ulloa).

menos celos y algunas deferencias recíprocas". "Yo debo hacer justicia a la competencia de los señores Fernández Ferraz para la enseñanza". "Tuve ocasión de presenciar exámenes, etc". "En obsequio de la verdad reconozco que, en lo que respecta a la instrucción que allí se adquiría, era satisfactoria; jóvenes muy aprovechados, atestiguaban la instrucción de los maestros. No diré lo mismo en cuanto a la parte disciplinaria; en mi concepto había vacíos muy notables y defectos bastante sensibles. Pero no imputo yo ni a los profesores, ni a la Municipalidad, ni a los padres de familia, estos vicios sino, a la organización del Colegio. La autoridad directiva, económica y escolar estaba toda en manos de los profesores, que al mismo tiempo eran contratistas. No existia en el Colegio, una autoridad, como a mi juicio debe haber, independiente del profesorado y ajena a todo interés que no fuese el bien del establecimiento, que vigilase, al mismo tiempo que el mantenimiento de la autoridad de los maestros, la conducta de éstos ya en la enseñanza, ya en la disciplina. La ausencia de esta autoridad necesariamente trajo los choques directos, a consecuencia de los cuales no podía faltar, primero la relajación en orden del Colegio y después la paralización absoluta de la enseñanza". "Sé de una manera privada que la Municiplidad se ocupa de reorganizar el Colegio: pero también estoy informado de igual manera que aún no han desaparecido por completo, los pequeños intereses del círculo que desde algún tiempo vienen obstaculizando la reorganización y buena marcha de tan interesante establecimiento". El Gobierno mantuvo la subvención de ₡ 200.00 al mes a favor del Colegio, hasta que, por la relajación que se introdujo y, atendido el escaso número de alumnos que quedaba, sin otro interés que el de completar el tiempo para obtener el grado de Bachiller, no creyó conveniente continuar suministrándola".

Archivos Nacionales.

(Documentos de la Universidad). En 1874 estudiaba en ella: el Br. David López, Derecho. Rafael Iglesias Castro, Matemáticas y Latín.

R. y C. Jinesta. (La Instrucción Pública en Costa Rica).

El Congreso dió el Decreto de 3 de julio de 1874 erigiendo en la Universidad (además de los estudios de Jurisprudencia) un colegio de segunda enseñanza llamado "Instituto Nacional", con ramos de Humanidades, Filosofía, y además aplicación a las Artes. Agricultura y Comercio. Pero por falta de edificios y por no haber llegado los profesores de Europa no se abrió el Colegio.

La Gaceta. 29 de agasto.

El Presupuesto Nacional para los años de 1874-1875 contiene aún la subvención de $ 200.00 para el Colegio de Cartago.

El Ferrocarril. 23 de octubre de 1874.

Artículo de Pío Víquez refiriendo el examen de Derecho Penal de los jóvenes Francisco Chaves Castro y Ricardo Jiménez Oreamuno (Bachiller del

Colegio de Cartago del tiempo de los señores Fernández Ferraz); habla de "culta erudición y talento robusto". Réplicas fueron el Lic. don Ascensión Esquivel, el Dr. L. Montúfar y el Dr. don José María Céspedes. Primero fué el discurso del señor Jiménez "tesoro precioso de erudición y elevados conceptos". Catedrático era el Dr. don Salvador Jiménez. Presidente el Dr. Castro. Esto fué el día 10 de octubre,

El Ferrocarril. 15 de octubre de 1874.

Publica una elegía de Juan Fernández Ferraz "El 2 de Noviembre".

La Gaceta de 5 de diciembre de 1874.

El Director interino del Colegio de San Luis, don Francisco Picado, anuncia los exámenes "en las asignaturas cursadas" en los días 9 a 13 de diciembre.

El Ferrocarril. 7 de diciembre de 1874.

El Br. Diego Robles (que estudiaba Medicina en el presente año y en el anterior en la Universidad de Santo Tomás) asociado al Rev. A. B. Comm, dirigen el "Colegio Josefino".

El Ferrocarril. 14 de diciembre de 1874.

Dice "La Gaceta Internacional" (de Bruselas) que el Encargado de Negocios de Costa Rica, don Manuel M. de Peralta, está en Bruselas contratando profesores belgas y alemanes para Costa Rica, pues "los españoles han ido prescindiendo del magisterio porque se arraigaron formando familia y mejorando de fortuna".

La Gaceta. 26 de diciembre de 1874.

La Municipalidad de Cartago resolvió el 3 y el 18 de noviembre: no aceptar la propuesta de los tres hermanos Fernández Ferraz para dirigir el Colegio, de acuerdo con el dictamen de la Comisión y por unanimidad acordó nombrar Rector (con las funciones de Director según el Reglamento) al Lic. don Jesús Jiménez, con $ 200.00 mensuales de sueldo del Tesoro de Educación, profesores a los tres señores Fernández Ferraz con $ 150.00, $ 100.00 y $ 100.00 respectivamente del Fondo de Instrucción Pública: continuarán los demás profesores del año anterior; se suplica a aquellos señores que acepten y "cooperen con sus luces en la enseñanza de la juventud". En la misma sesión dispuso la Municipalidad colocar en el Cementerio un Mausoleo en honor de los presbíteros Echeverría y Carazo por caritativos, y del Pbo. don José Francisco Peralta, entre otras cosas, porque el Colegio de San Luis Gonzaga se debe al Padre Peralta, quien "como Representante de esta Provincia propuso y sostuvo la ley de su creación y las rentas que deberían contribuir a su sostenimiento", además por la creación de una escuela dotada con fondos propios.

En la sección de anuncios aparece el de apertura del Colegio de San Luis para el 7 de enero de 1875 con clases de Enseñanza Primaria y Secun-

daria, pues este Colegio se ha reorganizado definitivamente. Firma el Secretario don Francisco Picado. Publica las asignaturas de cada año; para el Bachillerato en Artes se necesitan cuatro años.

Personal para el curso de 1875.

Rector y Director. Lic. don Jesús Jiménez Zamora.

Griego, Latín, Psicología y Lógica. Dr. don Valeriano Fernández Ferraz.

Latín, Francés, Historia Moderna y Geografía descriptiva. Don Víctor Fernández Ferraz.

Retórica y Poética, Física y Química, Inglés, Teneduría de Libros. Don Juan Fernández Ferraz.

Gramática Castellana, Historia Antigua y Media, Geografía, Religión y Moral. Don Manuel Jiménez O.

Secretario. Nociones de Geografía, Historia y Cronología, Principios de Artimética y Algebra, Geometría y Trigonometría. Don Francisco Picado.

Nociones de Aritmética y Geografía, Gramática y Lectura, Caligrafía y Doctrina Cristiana. Don Ramón Céspedes Fornaris.

Portero y Bedel. Teodoro Colary.

Archivos Nacionales. Documentos de la Universidad.

En 1874 estudiaban en Santo Tomás: el Br. David López, Derecho. Don Rafael Iglesias Castro, Matemáticas y Latín.

Según documentos privados de la familia Picado, don Francisco estudió en 1874 Trigonometría y Topografía en la Universidad.

Documentos privados.

En posesión de don Francisco Jiménez O. El 13 de diciembre de 1874 recibe él "Carta de Aprecio" del "Instituto Provincial de Cartago" en las asignaturas de todo el tercer año en los exámenes de fin de curso. Firman Francisco Picado como Director y don Manuel de Jesús Jiménez como Secretario. (De modo que el Colegio trabajó durante todo el año de 1874.)

Año 1875.

EL Ferrocarril. 7 de febrero.

Reproduce una larga poesía de don Juan Fernández Ferraz (respecto a amor) titulada "La Duda". En el número del 2 de abril otra oda "A Jesús en el Huerto".

La Gaceta del 9 de enero.

Entre los estudiantes de Derecho de la Universidad figuran los exalumnos de Cartago: Juan Trejos, tres buenos. Ricardo Jiménez O., sobresalientes los tres. Francisco Jiménez, 1 bueno y dos suficientes. Demetrio Sanabria, tres buenos. Jesús Núñez, tres buenos. David López, tres buenos. Cleto González Víquez, tres buenos. Estudiaban Filosofía, Evaristo Ibarra y

Rafael Iglesias; Juan Diego Braun, Filosofía y Matemáticas. Francisco Jiménez, Latín e Inglés. Ricardo Jiménez Oreamuno fué examinado en Acto Público en tres ramos, en todos con sobresaliente. (Esto debe referirse a exámenes practicados en diciembre).

La Gaceta del 30 de enero

El ex-alumno de Cartago don Félix Mata Valle está de maestro en la tercera sección de la Escuela Central de Varones de Cartago; Gorgonio Corrales estaba de "Preceptor" de la escuela de San Rafael desde hacía seis meses (habla un informe del 31 de diciembre de 1874); Francisco Ortiz maestro de la segunda sección en el Liceo de Niñas de Cartago. Había un desacuerdo entre Ortiz y el Director del Liceo, don Juan Ulloa Mata porque aquél no cumplía con sus obligaciones; Ortiz renuncia por consiguiente por no estar de acuerdo con el Director, pero el Inspector don Francisco Picado defiende a Ortiz. José María Solano estaba de ayudante en la Escuela de Niñas de Paraíso.

La Gaceta del 5 de abril de 1875.

Reglamento del Instituto Nacional (los que ganan los primeros cuatro años podrán optar el grado de Bachiller en Artes mediante exámenes; los Bachilleres que ganan el quinto año y el VI podrán optar el título de Maestro en Artes). Del mismo tenor son los estatutos para el Colegio de Heredia publicados en La Gaceta del 24.

La Gaceta del 1º de mayo.

El edificio del Instituto Nacional de San José está concluído y ya llegaron de Europa los profesores pedidos y se hace el nombramiento.

La Gaceta del 29 de mayo.

Memoria de Instrucción Pública respecto de 1874. Dice que hay tres Colegios; el de Cartago, el de San Agustín en Heredia y el Instituto Nacional de San José. Tiene esta Memoria pocos datos sobre el de Cartago. "Fundado en 1869, estuvo cerrado durante todo el año precedente (1874) y ahora ha vuelto a continuar desde enero último con sus mismos ilustrados y acreditados profesores, bajo una respetable dirección. Los conocimientos que ha proporcionado este Instituto, nada han dejado que desear en cuanto a extensión, solidez y propiedad." Firma: Salvador Jiménez.

La Gaceta del 10 de julio.

Llegaron a Puntarenas, desembarcaron y entraron hasta Alajuela los Jesuítas Luis J. España, Nicolás Cáceres y Francisco Castañeda. El Ministro de Gobernación, Dr. Vicente Herrera, por encargo del Primer Designado en ejercicio, don Joaquín Lizano Gutiérrez, pregunta al Congreso qué debe hacerse. El Congreso resuelve que deben volver a salir del país aquellos jesuítas; que *"salus populi suprema lex est"* y que se les paguen gastos hasta $ 1,500.00.

Luis J. Muñoz. S. J. Arzobispo de Guatemala desde 1921.

"La Compañía de Jesús establecida en Colombia y Centro América". 1920. Dice que el Presidente Guardia deseaba los Jesuítas en Costa Rica, y cuando fué conveniente, se dirigieron de Nicaragua a Costa Rica los P. P. Luis J. España, Nicolás Cáceres y Francisco Castañeda, pero la Constituyente emitió un acuerdo en que ordenaba volviesen atrás. (El Presidente Guardia estaba enfermo y lo sustituía su primo hermano don Joaquín Lizano Gutiérrez).

Algunos meses después Guardia asumió el Poder y llamó a los Padres, quienes se hicieron cargo del Colegio de Varones de Cartago, como único medio, según Guardia, de asegurar su permanencia en Costa Rica.

El Ferrocarril. Alcance al número 175 del 6 de agosto.

En una hoja suelta de José Brenes, fechada en Heredia el 31 de julio y dirigida contra el Diputado don Alejandro Aguilar por su "manifestación" o discurso pronunciado el 5 de julio en el Congreso contra los Jesuítas, discurso que se reproduce allí, se aboga porque vuelvan los Jesuítas, puesto que la Constitución no lo prohibe.

Dato privado de don Cleto González Víquez.

El discurso de don Alejandro Aguilar fué escrito por el radicalísimo español Pauli Angulo que en aquel entonces estuvo en Costa Rica.

El Ferrocarril. 13 de agosto.

Remitido del Padre España fechado en Esparza el 12 de julio. "Antes de dejar estas queridas playas, de donde nos vemos ignominiosa y arbitrariamente lanzados", dirige un adiós. Protesta de la injusticia, del fanatismo de "unos pocos que en ocasiones dadas, pueden mucho", aunque el Congreso se haya apoyado en el *Salus Populi*. Elogia y alaba a Costa Rica. "Queden tranquilos, nos iremos". Da las gracias a "esos buenos amigos que tan valientemente han arrostrado la oposición declarándose abiertamente por la justicia y la inocencia".

"Los nombres de Usted (?), con los de los señores Pacheco, González y Ruiz permanecerán grabados en nuestros corazones". Entre los defensores tuvimos el consuelo de hallar sin excepción a todos los discípulos de la Compañía.

Se inserta en este número de El Ferrocarril (cuyo Editor responsable es el liberal anticlerical Rafael Carranza) un artículo de *El Observador* de Rivas del 22 de julio. Este artículo dice que los Padres España, Cáceres y Castañeda ingresaron a Puntarenas el 2 de julio y ese mismo día se dirigieron al interior recibiendo honores en Puntarenas y en todo el camino. "Se establecieron en Alajuela, pero cuando empezaban su evangelizadora misión, se les comunica una resolución del Congreso "para que salieran del país" a pesar de que el Congreso allí mismo declara que esa medida es contraria a las bases del pacto social".

Otro artículo de "Algunos Heredianos" contra el ostracismo de los jesuítas. Dice que en el Editorial de El Costarricense del 2 de julio, su editor, el señor Uladislao Durán, trata de defender ese acto ilegal. Que "entre los refractarios sólo vemos dos especies de individuos: el mal clero y esa asociación de espiritus fuertes; que por el escándalo con que los unos ejercen su ministerio, los otros ven con desprecio la religión". Pero también "tenemos el buen clero, el clero moral y religioso, etc.". "No hay pueblo más piadoso que el de Costa Rica. En pocos años se han construído más de 25 templos, algunos de ellos cuyo costo excede de 100.000 pesos". "Los 15 Representantes que esto dictaminaron se equivocaron, que vuelvan atrás".

El Ferrocarril. 8 de octubre de 1875.

Carta del Padre España desde Panamá el 9 de setiembre a N. N. y contra el Diputado don Alejandro Aguilar, quien publicó "mi carta a dicho señor y su contestación sin permiso mío". Es una carta violenta, le imputa mala fé a Aguilar, quien ha exhibido a Costa Rica de manera indigna "haciéndola cómplice de un acto de que sólo Ud. y los suyos son responsables". En una postdata dice que un anónimo de Rivas fué reproducido en El Costarricense por ser anti-jesuítico; fué reproducido por el Editor en el Diario Oficial, anónimo que va contra el Padre Gamero, a quien trata de orgulloso y pretencioso.

La Gaceta. 11 de diciembre.

Una circular del Ministro de Gobernación, don Vicente Herrera, a los Gobernadores, dice que varios memoriales de padres de familia fueron presentados al Gobierno pidiendo la entrada de los Jesuítas para que se dediquen a la educación de la juventud; y aunque el Congreso opinó que debían salir los que estaban aquí, la Comisión Permanente opina que, a pesar de la opinión del Congreso, eso no liga al Ejecutivo y éste está en libertad de obrar como quiera. El Ministro dice que la opinión del Congreso no puede tener efecto respecto a los tres religiosos que ya se hallaban en el territorio de la República porque gozaban de las garantías, etc. Acuerda que a los tres Jesuítas que ya habían ingresado y que, según noticias, se hallan aún en él, no se les ponga obstáculo.

Documento en manos del Ing. don Ramón Picado.

Nota dirigida a su padre don Francisco Picado por la Municipalidad de Cartago. Esta resolvió el 30 de diciembre de 1875 que "en vista de la solicitud de varios padres de familia para que se ponga el Colegio de San Luis a cargo de los padres Jesuítas, accediendo a los deseos del vecindario, y habiendo sido admitida la renuncia del Rector Lic. don Jesús Jiménez Zamora, se dispuso declarar cesantes a los demás empleados de aquel establecimiento, *dándoles las más expresivas gracias por sus servicios de que la Corporación está satisfecha,* y a la vez nombra una comisión compuesta de los señores Lic. don Manuel Vicente Jiménez, don Félix Mata y don Bernardino Peralta para que

se ponga de acuerdo con los Padres de la Compañía de Jesús y les proponga el contrato con vista de los Reglamentos de Segunda Enseñanza". Lo que se comunica a don Francisco Picado.

Dato personal de don Gerardo Lara.

En noviembre de 1875 hicieron su Bachillerato en el San Luis sólo cuatro alumnos: Gerardo y Juan José Lara, Francisco y Nicolás Jiménez O.

Dato personal de don Francisco Jiménez O.

Hizo su Bachillerato, junto con su hermano Nicolás y con los hermanos Lara en 1875. Otros dos compañeros de clase fueron los hermanos Manuel y Ricardo Peralta Jiménez, pero la madre de ellos, doña Ramona Jiménez, por consejo del Lic. don Jesús Jiménez, su hermano y Médico, no consintió que ellos hicieran el Bachillerato.

Documento.

Título de Bachiller en Artes del "Colegio de Cartago" (así dice también el sello), a favor de don Francisco J. Jiménez, fechado el 31 de diciembre de 1875, según examen del 10 de diciembre, con calificación de 'notable", firmado por el Director Dr. don Jesús Jiménez, el Secretario don Francisco Picado y el Gobernador J. Oreamuno. Folio 14 del libro corespondiente (Libro desaparecido).

Archivos Nacionales. (Documentos de la Universidad).

El 4 de febrero de 1876 hizo David López su grado de Bachiller en Leyes por suficiencia en la Universidad. Estudiaban allí ese año: Cleto González Víquez, Gorgonio Corrales, Ramón Acuña, Joaquín Iglesias, Francisco Jiménez Sáenz , Rafael Iglesias, Juan Diego Braun, Evaristo Ibarra, Gerardo Lara, Juan Trejos, Demetrio Sanabria, Ricardo Jiménez. En enero de este año había hecho David López la solicitud para este examen; acompaña los atestados de haber estudiado leyes en Santo Tomás en 1873, 1874 y 1875 con aplicación y aprovechamiento.

Bachilleres de la Primera Epoca del Colegio de San Luis.
Director: Dr. Valeriano Fernández Ferraz (1869 a 1874).
Director: Dr. don Jesús Jiménez Zamora (1875).

187!.—Don Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno y Pbo. don Juan de Dios Trejos.

1872.—Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, don Francisco Jiménez Sáenz, don Francisco Picado, don José E. Quijano, don David López, Dr. don Juan José Ulloa Giralt, Lic. don Demetrio Sanabria, don Ricardo Alvarado, don Juan José Rojas, don Gorgonio Corrales, don Luis Gómez y don Rómulo González.

1873.—Lic. don Cleto González Víque, don Jesús Núñez, don Joaquín Iglesias, don Rodolfo Quijano, Lic. don Ramón Acuña, don Pablo Strasburger y don Luis Chacón.

1874 —Pbo. Evaristo Ibarra, don José Joaquín Rojas, don Alejo Jiménez Bonefil, don Rafael Iglesias Castro, don Juan Diego Braun y Dr. don Abel Santos.

1875.—Don Francisco Jiménez Oreamuno, don Nicolás Jiménez Oreamuno, don Gerardo Lara y don Juan José Lara.

Actas Municipales de 1875.

Enero 7.

Páguese al Secretario del Colegio don Francisco Picado $ 123.75 por arreglos en el Colegio y por libros, más $ 11.00 por idem.

1º de febrero.

Sueldos para los profesores: Rector don Jesús Jiménez Zamora $ 200.00. Dr. Valeriano Fernández Ferraz ₡ 150.00. Juan Fernández Ferraz, Victor Fernández Ferraz, Manuel de Jesús Jiménez y Francisco Picado ₡ 100.00 cada uno. Ramón Céspedes Fornaris $ 85.00. Teodoro Colary $ 30.00. Suman $ 865.00.

Hay en el Colegio una escuela preparatoria creada para niños de las villas y pueblos. Estos contribuyen al Colegio así: Paraíso $ 60.00. La Unión $ 30.00. Cot $45.00. Turrialba $ 15.00. Orosi $ 30.00. Quircot $ 15.00. (Todos por mes). La Municipalidad pagará por los alimentos de cada uno de los pensionados de esos pueblos $ 10.00 mensuales a don Antonio Escalante, así: 4 del Paraíso, 3 de Cot, 1 de Turrialba, 2 de Orosi, 1 de Quircot, 2 de La Unión. Estos serán más tarde profesores "en sus pueblos". Hágase venir a los alumnos que aún faltan que son uno de Orosi y otro de Quircot.

15 de febrero.

Como la Municipalidad ha gastado más de $ 60.00 en el edificio del Colegio para educar a la juventud de toda la República (como realmente sucede) y como ha puesto al frente de él a personas de respeto conocidas en el país por su indoneidad para el profesorado, y al hacerlo así, animada de los mejores sentimientos por el aprovechamiento de la juventud, fué contando con la subvención de $ 200.00 mensuales del Tesoro Nacional con que S. E. el General Presidente Constitucional de la República auxilió a dicho establecimiento desde el 27 de junio de 1871 y más tarde el Congreso Nacional, "no duda que seguirá recibiéndola" hoy que el Colegio está organizado en la forma indicada. Por eso pide que se subvencione el Colegio con $ 200.00 mensuales.

20 de abril.

Don Francisco Ulloa Mata propone comprar los útiles de imprenta del Colegio. Se nombran valuadores para eso. El capital líquido de Instrucción Pública es hoy de $ 50,842.06. En la continuación el 22 se resolvió venderle a Ulloa los útiles de imprenta por $ 100.00 que él ofrece pagar a $ 10.00 mensuales.

4 de mayo.

El 4 de mayo el Lic. don Jesús Jiménez dice que " hoy se encuentra medianamente organizado el Colegio y servido por profesores muy competentes y que al propio tiempo el estado de salud no le permite seguir en el Rectorado"; "renuncia el Rectorado del Colegio". La Municipalidad no acepta y le suplica con términos muy encomiásticos que continúe sacrificándose en bien de la Provincia.

También renuncia don Manuel de Jesús Jiménez como Profesor de Castellano, Historia, Geografía, Religión y Moral. Se resuelve lo mismo.

13 de mayo.

Según nota del Rector, resulta que el joven alumno Evaristo Hidalgo no asistía a clases desde varios días y habiendo sido traído por el bedel y reconvenido por el Profesor don Víctor Fernández Ferraz, Hidalgo "en tono iracundo y destemplado" contestó que no asistía porque el Profesor Fernández Ferraz había dicho que "él incendiaba potreros, rompía cercas y robaba frutas" imputación falsa que "exaltó sobremanera al señor Fernández Ferraz y la satisfizo maltratando con violencia al joven". La Municipalidad resuelve que eso afecta el buen nombre del instituto y es contrario a los Reglamentos que lo rigen: que si bien la ofensa inferida al profesor por su alumno es grave, ésta no es una circunstancia que atenúa su falta en exceso de castigo; que la Corporación considera ofendida la dignidad del Rector (?) "y exige el buen orden del Colegio que el Profesor Fernández Ferraz le dé una satisfacción por su falta, como así se dispone". Como consta además que Hidalgo es de mala conducta "con la mira de evitar la propagación y consecuencia de ella", el Rector debe previas las formalidades reglamentarias "si llegare a ser cierto" separarlo del Establecimiento. El hecho ocurrió el día anterior (no tiene relación con la renuncia del Rector). (La Municipalidad estaba formada ese día por el Dr. Páez, Pascual Sáenz, J. Mercedes Rojas y Bernardino Peralta).

19 de mayo.

El Ministro de Instrucción Pública quiere que la Municipalidad mande seis alumnos escogidos de las escuelas para sacar él dos que ingresen como becas en el Instituto Nacional. El Municipio nombra para eso una comisión.

20 de julio.

Réplicas para exámenes: don Félix Mata, don Francisco Ulloa, don Carlos H. Sancho, don Antonio Escalante y don Luis Gómez.

26 de julio.

El Rector comunica que suspendió al Profesor don Valeriano Fernández Ferraz de sus funciones, y da las razones (cuáles?). El Municipio aprueba y apareciendo de la misma comunicación, que se hace un cargo por descuido en la inversión de los Fondos del Tesoro Nacional dedicados al Colegio, se dispone comunicarlo al Juez del Crimen para lo que proceda.

El Agente Fiscal informa verbalmente que don Juan Fernández Ferraz como Apoderado de don Valeriano promovió ejecución contra la Municipadad por $ 1,500.00 "según la ejecutoria que acompaña a la demanda". Páguese esto del Fondo de Educación Pública; suspéndase a don Juan Fernández Ferraz y que el Rector reparta sus clases entre los otros profesores. (Munícipes los mismos).

23 de agosto.

Presentan sus renuncias los profesores don Valeriano, don Juan y don Víctor Fernández Ferraz; admítanse y dense las gracias. Subástese el piano del Colegio con la base de la oferta de $ 153.00 que hizo don José Valverde. El Rector comunica que suprimió la escuela preparatoria del Colegio y que nombró profesor a don Antonio Escalante. Que el Rector busque dos profesores para Latín e Inglés; que asigne a Escalante el sueldo que crea justo y equitativo.

2 de setiembre.

Páguese a don Juan Fernández Ferraz $ 244.70 alcance a su favor en la ejecución que siguió contra el Municipio como Apoderado del Dr. don Valeriano Fernández Ferraz.

2 de noviembre.

A solicitud del Rector se dispone que los alumnos que no se presenten a exámenes de trimestre perderán el curso, igualmente los que ajusten 30 ausencias inmotivadas o sesenta por enfermedad (Pero éstos pueden aún ganarlo sujetándose a exámenes de doble duración).

Examinadores para los exámenes que principiarán el 8 de este mes de noviembre, se nombran a los siguientes: Para tercer año: don Juan Padilla, Dr. Werner, Lic. don Manuel V. Jménez y Lic. don Jesús Solano. Para primero y segundo año: don Francisco Meza, don Félix Mata, don Zacarías García, don Luis Gómez y don Francisco Oreamuno.

29 de diciembre.

Memorial de varios vecinos pidiendo se llame a los Jesuitas que se encuentran en esta República para que asociados con otros que hayan de venir, se hagan cargo del Colegio. Se resuelve: "aunque el número de 95 personas, que forman dicho memorial es muy respetable, a moción del Representante Páez y del Representante Atanasio Gutiérrez y en atención a que deben guardarse las consideraciones debidas al Rector Jiménez, de quien no se tiene motivo ninguno de queja y antes por el contrario en el desempeño de su destino ha colmado de satisfacción a la Provincia representada por esta Corporación, se dispone nombrar una comisión (a Gutiérrez y a Páez) para que le manifiesten el interés que la Municipalidad tiene en que él continúe al frente del Colegio y le suplican desista de su renuncia *que en esta misma fecha* ha presentado". (Los otros Munícipes son: Ml. V. Jiménez y José Ulloa).

Continuación el 30 de noviembre.

La comisión informa que a pesar de su insistencia el señor Jiménez insiste en la renuncia. El Municipio "aunque con gran sentimiento, acordó admitirla y darle un voto de gracias por sus importantes servicios y por la abnegación y patriotismo con que en ésta, como en otras ocasiones ha sabido corresponder a la confianza que en él depositó la Municipalidad". Se dispone declarar cesantes a los demás empleados del Colegio "dándoles las más expresivas gracias por sus servicios de que esta Corporación está satisfecha", y a la vez nombra comisión (Ml. V. Jiménez, Bernardino Peralta y Félix Mata) para que se ponga de acuerdo con los Jesuítas y les propongan el contrato con vista de los Reglamentos de Segunda Enseñanza."

Genealogía de la noble casa de Rodríguez de Castro

Por Don Norberto de Castro y Tosi

A mediados del siglo XVII, vivía en la Villa de Nava del Rey, Provincia de Valladolid, Montañas de Burgos, en el reino de Castilla de los de España, el Capitán de Caballos *Juan Rodríguez de Cuellar,* descendiente de la casa de su apellido, oriunda de la ciudad de *Cuellar,* en la dicha Provincia, quien casó con *Ana de Castro.*

SEGUNDA GENERACION

Hijo de este matrimonio:

Don Juan Rodriguez de Castro, fundador de la casa y su apellido en Costa Rica, quien casó en primeras nupcias con Dª Petronila Arias de Salamanca, hija legítima del Alferez Gaspar Arias de Salamanca y Calvo Chinchilla y Dª María de Monterroso-olim-García Cordero y Mora Salado de la Portilla, dama hidalga por los cuatro costados y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos faudatorios de estas tierras.

Don Juan Rodriguez de Castro, casó segunda vez con Dª Sebastiana de Aguirre Elisondo h. l. Ayudante Sebastian de Aguirre Elisondo y Saldarriaga y Dª Petronila Rodriguez Moreno y Ocampo Golfín de Grado, en 1711.

TERCERA GENERACION

Hijos de D. Juan Antonio y Dª Petronila Arias de Salamanca:

Capitán Nicolas Ambrosio—c. c. Dª Petronila de Porras y Torres; Dª Ana—c. c. Capitán Alonso de Porras y Torres; D. Manuel—c. c. Dª Maria de

Porras y Quesada—Agosto 26 1705—Cartago; D. Juan; D. Francisco—c. c. Dª Juana J. Tenorio y Lopez de Ortega—Julio 3 1714; D. Juan Antonio—c. 1º c. Dª Isabel de Alvarado; D. Juan Antonio—c. 2º c. Dª Micaela de Umaña y Guzman; D. Juan Antonio—c. 3º c. Dª Maria Candelaria Saenz y Martinez—5/20/754; Dª Josefa—c. c. D. Cristóbal Tenorio y Lopez de Ortega; Dª Francisca—c. c. Alferez Pedro Duran de Chaves—1693; D. Pedro.

Hijos de D. Juan Antonio y Dª Sebastiana de Aguirre Elisondo:

D. Jose Antonio—c. c. Dª J. Nicolasa Elisondo y Falcona.

CUARTA GENERACION

Hijos del Cap. Nicolas Ambrosio y Dª Petronila de Porras:

Capitan D. Isidro Jose—c. 1º c. Dª Antonia de Quiros y de Chaves—H—2/27/1726; Capitan D. Isidro Jose—c. 2º c. Dª Isabel Gonzalez de Bonilla—SJ—11/26/1739.

Hijos de D. Manuel y Dª Maria de Porras y Quesada:

D. Manuel Antonio—c. c. Dª Cayetana Gomez de Ocon y Trillo; Dª Ana Josefa—c. c. Miguel Lopez Garcia; Dª Juana Maria; D. Jose Cayetano; Dª Juana Josefa.

Hijos de D. Francisco y Dª Juana J. Tenorio y Lopez de Ortega:

Dª Manuela—c. c. D. Antonio de Huertas Villa Serrano—H—Mayo 5 1751; D. Miguel Cayetano—c. c. Dª Micaela Trexos y Fernandez—C—Agosto 21 1751.

Hijos de D. Juan Antonio y su primera esposa Dª Isabel de Alvarado:

D. Jose Miguel—c. c. Francisca Tomasa de Segura—olim—Monge—C—10/7/739; D. Antonio Rafael—c. c. Dª Maria Josefa de Alpízar.

Hijos de D. Juan Antonio de Castro y Dª Micaela de Umaña y Guzman; Dª Juana Maria—c. c. Francisco Rodriguez; D. Felix Jose—c. 1º c. Dª Maria Francisca Lisondro—s. s. H—Junio 9 1775; D. Félix Jose—c. 2º c. Dª Maria Manuela de Ureña—SJ—Enero 12 1757; D. Jose Antonio—c. c. Dª Petronila de Alvarado y Valverde—SJ—2/13/1758; D. Jose Mateo—c. 1º c. Dª Petronila de Astúa y Soto; D. Jose Mateo—c. 2º c. Dª Rita Josefa Quesada de Alvarado.

Hijos de D. Juan Antonio de Castro y Dª Maria Candelaria Saenz:

D. Juan Jose.

Hijos de D. Jose Antonio de Castro y Aguirre y Dª Josefa Nicolasa Elisondo y Falcona:

D. José Manuel; D. Pedro Jose—c. c. Dª Maria Leocadia Valverde y Reyes—SJ—10/23/769; D. Jose Trinidad—c. c. Dª Felipa Anastasia Alvarez y Melendez—SJ—8/22/759; Dª Maria Cayetana; Dª Maria Concepción—c. c. D. Andres de Valverde y Echavarría—SJ—5/11/761; D. Jose Fernando—c. c. Dª Ignacia Jacoba de Rojas; D. Jose Nicolas; D. Jose Antonio—c. c. Simona Cascante Angulo—SJ—1769; Dª Maria Josefa; Dª Mariana—c. c. Jose Rafael Melendez Gonzalez—SJ—5/11/1761; D. Jose Joaquin.

QUINTA GENERACION:

Hijos del Capitan Isidro J. de Castro y Dª Antonia de Quiros y Chaves; Dª Antonia Josefa—c. c. Nicolas Zamora y Rojas—Nov. 25 1739; Fray Jose; D. Manuel Domingo; D. Nicolás.

Hijos del mismo y su segunda esposa Dª Isabel Gonzalez de Bonilla:

D. Jose Joaquin; Dª Ana Josefa—c. c. D. Antonio Valverde; D. Jose Feliciano; D. Juan Nicolás; Dª Feliciana—c. c. D. Santiago de Valverde y Chavarría—Junio 11 1766; Dª Maria; Dª Dominga; D. Juan de Dios.

Hijos de D. Manuel de Castro y Dª Cayetana Gomez Ocon y Trillo:

D. Luis—c. c. Maria de la Rosa Acuña; D. Alejandro—c. c. Maria Petronila Artavia—Setbre. 1º 1773; Dª Maria Ana—c. c. Miguel de Jesus Campos; D. Carlos; D. Jose Manuel—c. c. Maria Josefa del Pilar Villalta—Enero 7 1781; Dª Luisa Petronila—c. c. Jose Antonio Artavia; D. Juan Bautista; Dª Eulalia—c. c. D. Jose Miguel de Bustamante y Herrera—Enero 21 1778.

Hijos de D. Miguel Cayetano de Castro y Dª J. Micaela Trexos Fernandez:

D. Jose Francisco—c. c. Dª J. Rafaela de Alvarado y Segura—Oct. 29 1783; D. Eusebio—c. c. Juana Trinidad Roxas y Arias—Agosto 2 1786; D. Jose Tomas.

Hijos de D. J. Miguel de Castro y Alvarado y Dª Francisca T. de Segura; D. Lucas; D. Diego; Dª Teresa.

Hijos de D. Rafael de Castro y Alvarado y Dª Maria J. de Alpizar:

D. Antonio Fernando—c. c. Dª Antonia J. Fernandez y Umaña—Set. 2 1778; Dª Felipa; Dª Manuela Josefa—c. c. Pablo Chacon—Agosto 3 1754; Dª Antonia Josefa—c. c. Cayetano Rodriguez y Astúa—Junio 27 1785; D. Juan Jose.

Hijos de D. Felix Jose de Castro y su segunda esposa Dª Maria Manuela de Ureña:

D. Francisco Julian—c. c. Dª Maria Rosalia Cascante y Roxas—6/3/1780; Dª Ursula Maria—c. c. D. Jose Manuel de Mora y Morales—Nov. 28 1782; Dª Antonia; D. Hermenegildo; D. Juan Francisco.

Hijos de D. Jose Antonio Castro y Dª Petronila de Alvarado y Valverde:

D. Esteban; D. Nicolas; Dª Rita—c. c. D. Raimundo Acosta, viudo de Rosalia Araya—5/4/1786; D. Francisco—c. c. Dª Maria Trinidad Ramirez; D. Gregorio; Dª Maria Rafaela; Dª Maria; Dª Ana; Dª Maria Geronima.

Hijos de D. Jose Mateo Castro y Dª Petronila de Astúa y Soto:

D. Clemente; Dª Dominga—c. c. D. Ramon Raimundo de Zamora y Elisondo en 1792; D. Pablo; Dª Josefa; D. Anastasio—c. c. Dª Francisca Blanco y Duran; Dª Catalina—c. c. D. Ramon Gonzalez—1803; D. Jose Cayetano; Dª María.

Hijos del mismo y su segunda esposa Dª Rita Josefa Quesada y Alvarado:

D. Juan Maria; D. Jose Maria; Dª Baltazara—c. c. D. Victóriano Valverde y Chacon en Feb. 9 1820; Dª Maria Guadalupe.

Hijos de D. Jose Trinidad Castro y Dª Felipa Anastasia Alvarez Melendez:

Dª Rafaela Trinidad—c. c. Pedro de Zúñiga Porras—Nov. 20 1786; D. Claudio—c. c. Dª Josefa Ines de Quesada y Alvarado—Feb. 14 1787; Dª Maria.

Hijos de D. Pedro Jose Castro Lisondro y Dª Maria Leocadia Valverde:

D. Jose Maria—bsj—11/4/1770; Dª Maria Josefa—bsj—3/25/1773; D. Jose de Jesus—bsj—5/4/1778; D. Jose Cecilio—bsj—11/22/1780; Dª Ruperta—bsj—3/18/1784; Dª Gertrudis—bsj—10/19/1786; D. Jose Vicente—bsj—8/27/1777; D. Valerio—bsj—2/12/1790.

Hijos de D. Jose Fernando Castro y Lisondro y Dª Ignacia de Roxas:

Dª Simona—bsj—28 Oct. 1769; D. Francisco—bsj—6 Abril 1771; D. Jose—bsj—25 Abril 1774; Dª Maria—bsj—10 Octubre 1775; D. Juan Manuel—bsj—30 Mayo 1777; Dª Francisca—bsj—18 Setbre. 1778; Dª Paula—bsj—28 Febrero 1780; Dª Angela—bsj—14 Setbre. 1783; Dª Rosa—bsj—31 Agosto 1784; Dª Maria—bsj—13 Oct. 1785; Dª Sebastiana—bsj—18 Enero 1788; D. Jose Joaquin—bsj—20 Mayo 1790.

Hijas de D. Jose Antonio Castro y Lisondro y Simona Cascante Angulo:

Dª Andrea; Dª Teresa Josefa—c. c. D. Juan Manuel Quiros—olim—Arrieta y Castro—1757; Dª Antonia Josefa—c. 1º c. Jose Espinoza; Dª Antonia Josefa—c. 2º c. D. Jose Tomas Quiros—olim—Arrrieta y Castro; Dª Antonia Josefa—c. 3º c. D. Tomas de Umaña; Dª Maria Concepcion—c. c. Aparicio Barrantes.

SEXTA GENERACION:

Hijos de D. Luis Castro y Gomez Ocon y Trillo y Dª Maria Rosa Acuña:

Dª Antonia; Dª Victoria.

Hijos de D. Alejandro Castro Gomez Ocon y Trillo y Dª Mª Petronila Artavia:

D. Jose del Pilar—bsj—13 Oct. 1774; Dª Maria Josefa—c. c. Pedro Manuel Marin; Dª Juana; Dª Maria Nicolasa—bsj—7 Dicbre. 1777; D. Pedro Jose—bsj—28 Julio 1782; D. Jose Matias—bsj—30 Abril 1780.

Hijos de D. Jose Manuel Castro Gomez Ocon y Trillo y Maria Josefa del Pilar Villalta y Cascante:

D. Anastasio—bsj—20 Enero 1785; D. Jose—bsj—9 Junio 1786; D. Jose Manuel—bsj—20 Marzo 1788; D. Esteban—bsj—4 Setbre. 1789; Dª Maria Rita—bsj.—24 Mayo 1791.

Hijos de D. Jose Francisco Castro y Trexos y Dª Josefa Rafaela de Alvarado y Segura:

D. Gregorio—bsj—14 Marzo 1784; D. Juan Antonio—bsj—8 Marzo 1786—c. c. Dª Maria Josefa Irinea Hidalgo y Oreamuno—C—4 Feb. 1806; Dª Juana Maria; Dª Manuela.

Hijos de D. Eusebio Castro y Trexos y Dª Juana Trinidad Roxas y Arias:

D. Mariano—bsj—16 Junio 1787; D. Narciso—bsj—30 Oct. 1788; D. Juan Mauricio—bsj—14 Nov. 1790.

Hijos de D. Antonio Fernando Castro y Alpizar y Dª Antonia Josefa Fernandez y Umaña:

D. Jose Trinidad—bsj—16 Abril 1780; D. Trinidad Jose—bsj—29 Dicbre. 1782; D. Calixto—c. c. Dª Rosalia Blanco; Dª Simona—bsj—19 Feb. 1788; D.

Santiago; Dª Juana de Jesus; Dª Petronila; D. Jose Dolores—D. Jose Antonio—bsj—21 Feb. 1781—falleció impúber.

Hijos de D. Julian Castro y Maria Rosalía Cascante y Roxas:

D. Enrique—bsj—18 Julio 1784; D. Jose—bsj—2 Junio 1787; D. Andrés—bsj—1º Dicbre. 1789.

Hijos de D. Francisco Castro y Alvarado y Dª Maria Trinidad Ramirez:

D. Jose de Jesús—c. c. Dª Antonia de Alvarado e Hidalgo—15 Mayo 1812; Dª Maria del Rosario—c. c. D. Antonio Pinto y Suarez—en la Parroquia del Carmen—San José; D. José Ramon—c. c. Dª Lorenza de la Madriz y Cervantes; D. Joaquin.

Hijos de D. Anastasio Castro Astúa y Dª Francisca Blanco Duran:

D. Jose de Jesus—bsj—12/1/1805; D. Maria de Jesus—bsj—5/20/1807; D. Feliz de Jesus—bsj—5/18/1809; Dª Felipa—bjs—5/1/1811—c. c. D. Joaquin Carrillo Valverde; D. Casimira de Jesus—bsj—5/4/1812; D. Jose Maria—bsj—11/26/1815; Dª Agapita—bsj—8/7/1818; D. Juana—bsj—6/15/1820; Dª Anselmo—bsj—4/21/1822—c. c. Dª Jacinta Mendez Ramirez—1847; Dª Jacoba—bsj—12/30/1826; Dª Maria Ramona—bsj—4/14/1819—c. c. D. Ignacio de Bustamante.

Hijos de D. Claudio Castro Alvarez y D. J. Ines de Quesada Alvarado:

D. Jose Esteban—bsj—12/26/1787; D. Jose Aquilino—bsj—1/4/1789.

SETIMA GENERACION:

Hijos de D. Juan Antonio Castro Alvarado y Dª Maria J. Irinea Hidalgo Oreamuno:

D. Toribia; Dª Maria Dolores; Dª Salvadora; Dª Maria Trinidad; D. Valentin; D. Bartolo—c. c. Dª Mercedes Bolandi e Hidalgo; D. Darío.

Hijos de D. Calixto Castro Fernandez y Dª Rosalia Blanco:

D. Manuel; Dª Maria; D. Joaquin; D. Vicente; Dª Jeronima; D. Jose Maria; Dª Nicolasa.

Hijos de D. Jose de Jesus Castro Ramirez y Dª Antonia Alvarado e Hidalgo; D. Toribio.

Hijos de D. Jose Ramon Castro Ramirez y Dª Lorenza de la Madriz Cervantes:

Dr. D. Jose Maria—bsj—9/1/1818—c. c. Dª Pacifica Fernandez Oreamuno—SJ—6/21/1843.

Hijos de D. Anselmo Castro Blanco y Jacinta Mendez Ramirez; Licdo. D. Angel Anselmo—c. c. Dª Ramoncita Gutierrez Yglesias—olim—Martel; D. Genaro—c. c. Dª Aurelia Echeverría Aguilar; Dª Josefa—c. c. D. Santiago Calvo Mora; Dª Angelina; D. Tacio; Dª Adela—c. c. D. Miguel Angel Gutierrez; Dª Isabel.

OCTAVA GENERACION

Hijos de D. Bartolo Castro Hidalgo y Dª Mercedes Bolandi e Hidalgo:

Dª Ignacia—c. c. D. Jacinto Trejos Gutierrez; D. Dolores—c. c. D. Gregorio Trejos Gutiérrez; D. Vicente—c. c. Dª Agustina Fernandez; D. Juan An-

tonio—c. c. Dª Ester Herrera Paut—olim—Pao; Dª Cristina—c. c. D. Juan Zeledon—olim—Ortega Lopez y Porras; Dª Anita; D. Evaristo—c. c. Dª Adela Saenz Pacheco; Dª Irinea—c. c. Tobias Solis (familia herediana).

Hijos del Dr. D. Jose Maria Castro Madriz y Dª Pacifica Fernández Oreamuno:

Dª Eudoxia—c. c. Licdo. Demetrio Yglesias—olim—Martel y Llorente; D. Angelina—c. c. Ingº Angel Miguel Velasquez; Dª Rosario—f. soltera; Dr. Moisés—c. c. Dª Silvia Mata Brenes; Dª Elena—Dr. Rafael Orozco González; Dr. Jose Maria—c. c. Dª Joaquina Ortiz Frutos; Dª Pacifica—f. soltera; D. Ramon—c. c. Dª Elena Carazo Peralta; Dª Cristina—c. c. Mr. Minor C. Keith; D. Jorge—f. soltero; Dª Tulia—c. c. Mr. Robert Crespi; D. Ricardo—f. soltero;

Hijos del Licdo. Angel Anselmo Castro y Dª Ramoncita Gutierrez:

D. Guillermo—f. soltero; Dª Ofelia—c. c. Dr. Francisco A. Segreda Solera—1903; Dª Alicia—c. c. Dr. Belisario Porras (Presidente de la República de Panamá); Dª Olivia—c. c. D. Luis Demetrio Tinoco Gutierrez (en las nupcias); Dª Luz—c. c. Mr. Charles Arms; D. Porfirio—c. c. Dª Teresa Sobrado Garcia; Dª Esperanza—c. c. D. Luis Demetrio Tinoco Gutierrez (en 2as. nupcias); D. Rodolfo—c. c. Dª Matilde Fábrega; D. Fernando—f. soltero; D. Miguel Angel—c. c. Dª Maria Cristina Echeverria Jimenez-Maldonado; D. Anselmo—c. c. Dª Isabel Jimenez (de Panamá).

Hijos del Licdo. Gerardo Castro Mendez y Dª Amalia Saborio Y.:

D. Gerardo—c. c. D. Pacifica Perez Calvo; Dª Estela; Graciela—c. 1º con Basileo Muñoz Castro, y despues, segundas nupcias, con Moises Ramirez; Dª Amalia; Licdo. Luis—c. c. Dª Rosa Esquivel Carazo; D. Arturo—f. soltero; Felicia—c. c. D. Manuel Alvarado Calderoni; Carmen—c. c. D. Pedro Alvarado Calderoni; Lilia—c. c. D. Roberto Montero R.; D. Eduardo—c. c. Dª Erna Steinvorth Marin; Dª Aurelia—c. c. D. Francisco Jimenez-Maldonado y Oreamuno; D. Octavio; Clotilde—c. cob. Secundino Vincet. Olaya; D. Humberto—c. c. Dª Elsse Aubert; D. Claudio Castro—c. c. Dª Maria Peyroutet.

NOVENA GENERACION

Hijos de D. Juan Antonio Castro Bolandi y Dª Ester Herrera Paut;

Dª Celia—c. c. Profesor D. Fernando Carrillo Castro; D. Juan Antonio—c. c. Dª Amalia Truque Gutiérrez; D. Enrique—c. c. Dª Estela Jenkins Cerdas; D. Fabio—c. c. Dª Rosa Umaña Gutierrez; Dª Lidia—c. c. D. Nicolas Casasola Ortiz; D. Alfredo—c. c. Dª Mercedes Vargas Arce; Dª Ester—f. soltera; Dª Maria—c. c. D. Manuel Ortega Perez; Dª Marta—c. c. D. Roberto Quiros—olim—Arrieta y Blanco; D. Jorge—c. c. Dª Noemi Muñoz Castro; Dª Alvira—c. c. D. Ernesto Bazo Yglesias; D. Claudio—c. c. Dª Hilda Echeverria Leon-Paez.

Hijos de D. Ramon Castro Fernandez y Dª Elena Carazo Peralta:

Dª Odilia; D. Ricardo; D. Aurelio—c. c. Dª Elvira Odio Odio; D. Gonzalo—c. c. Dª Marta Brenes Robles; Dª Albertina—c. c. Mr. John Stein; Dª Cristina—c. c. Dr. Antonio A. Facio Ulloa; D. Hernan—c. c. Dª Claudia Oreamuno Flores.

Instituto Argentino
de Ciencias Genealógicas

Genealogía de la familia Beeche

Museo municipal de arte colonial.—Suipacha 1422

Buenos Aires, Abril 26 de 1943.

Excmo. Sr.
Don Norberto de Castro y Tosi.
Costa Rica.

De mi más alta consideración:

Acuso recibo de su comunicación de fecha de Enero del corriente año y por este correo se le envía la Revista del Instituto, donde V. S. podrá informarse sobre la organización y finalidad de nuestra institución. Su trabajo sobre los estudios genealógicos en Costa Rica será publicado en el próximo número.

Los datos sobre la casa de Beeche que V. S. solicita, son los siguientes: Marcos de Beeche y Goitía n. de Bilbao, hijo de Martín de Beeche y de Josefa Antonia de Goitía. c. m. en Salta (Argentina) 28 de julio de 1799, con Josefa Estévez y Medina, hija de Gregorio Estévez y de Micaela Medina y López. Gregorio Miguel Beeche y Estévez, hijo de Marcos y de Josefa Estévez, n. Salta 9 de Mayo de 1800, donde casó con Cayetana Nadal y Morel. Fué un célebre bibliófilo que se radicó en Chile donde casó en segundas nupcias, con Evarista Arana, dejando descendencia. De este linaje descienden por línea materna, las familias argentinas de Peró y Tezanos Pinto.

Lo saluda cordialmente:

(f.) Alfredo Díaz de Molina.

Nota: Del matrimonio de Gregorio Miguel Beeche y Estévez y Evarista Arana, nació entre otros hijos Don Eduardo Beeche, cónsul de Chile en Puntarenas, tronco de la casa de Costa Rica. — N. de C.

La sombra sobre el muro

Por F. Funch-Brentano, del Instituto de Francia

Las calumnias difundidas alrededor de Lucrecia Borgia desaparecieron durante su reinado en Ferrara, borradas por la dignidad de su vida y por su espíritu caritativo. Ellas reaparecieron después de su muerte.

En 1534, la Corte de Urbino proyectaba el matrimonio de Guidobaldo II, hijo de Francisco María de Urbino y de Eleonora de Gonzaga, con

Instituto Argentino
de Ciencias Genealógicas

Genealogía de la familia Beeche

Museo municipal de arte colonial.—Suipacha 1422

Buenos Aires, Abril 26 de 1943.

Excmo. Sr.
Don Norberto de Castro y Tosi.
Costa Rica.

De mi más alta consideración:

Acuso recibo de su comunicación de fecha de Enero del corriente año y por este correo se le envía la Revista del Instituto, donde V. S. podrá informarse sobre la organización y finalidad de nuestra institución. Su trabajo sobre los estudios genealógicos en Costa Rica será publicado en el próximo número.

Los datos sobre la casa de Beeche que V. S. solicita, son los siguientes: Marcos de Beeche y Goitía n. de Bilbao, hijo de Martín de Beeche y de Josefa Antonia de Goitía. c. m. en Salta (Argentina) 28 de julio de 1799, con Josefa Estévez y Medina, hija de Gregorio Estévez y de Micaela Medina y López. Gregorio Miguel Beeche y Estévez, hijo de Marcos y de Josefa Estévez, n. Salta 9 de Mayo de 1800, donde casó con Cayetana Nadal y Morel. Fué un célebre bibliófilo que se radicó en Chile donde casó en segundas nupcias, con Evarista Arana, dejando descendencia. De este linaje descienden por línea materna, las familias argentinas de Peró y Tezanos Pinto.

Lo saluda cordialmente:

(f.) Alfredo Díaz de Molina.

Nota: Del matrimonio de Gregorio Miguel Beeche y Estévez y Evarista Arana, nació entre otros hijos Don Eduardo Beeche, cónsul de Chile en Puntarenas, tronco de la casa de Costa Rica. — N. de C.

La sombra sobre el muro

Por F. Funch-Brentano, del Instituto de Francia

Las calumnias difundidas alrededor de Lucrecia Borgia desaparecieron durante su reinado en Ferrara, borradas por la dignidad de su vida y por su espíritu caritativo. Ellas reaparecieron después de su muerte.

En 1534, la Corte de Urbino proyectaba el matrimonio de Guidobaldo II, hijo de Francisco María de Urbino y de Eleonora de Gonzaga, con

Instituto Argentino
de Ciencias Genealógicas

Genealogía de la familia Beeche

Museo municipal de arte colonial.—Suipacha 1422

Buenos Aires, Abril 26 de 1943.

Excmo. Sr.
Don Norberto de Castro y Tosi.
Costa Rica.

De mi más alta consideración:

Acuso recibo de su comunicación de fecha de Enero del corriente año y por este correo se le envía la Revista del Instituto, donde V. S. podrá informarse sobre la organización y finalidad de nuestra institución. Su trabajo sobre los estudios genealógicos en Costa Rica será publicado en el próximo número.

Los datos sobre la casa de Beeche que V. S. solicita, son los siguientes: Marcos de Beeche y Goitía n. de Bilbao, hijo de Martín de Beeche y de Josefa Antonia de Goitía. c. m. en Salta (Argentina) 28 de julio de 1799, con Josefa Estévez y Medina, hija de Gregorio Estévez y de Micaela Medina y López. Gregorio Miguel Beeche y Estévez, hijo de Marcos y de Josefa Estévez, n. Salta 9 de Mayo de 1800, donde casó con Cayetana Nadal y Morel. Fué un célebre bibliófilo que se radicó en Chile donde casó en segundas nupcias, con Evarista Arana, dejando descendencia. De este linaje descienden por línea materna, las familias argentinas de Peró y Tezanos Pinto.

Lo saluda cordialmente:

(f.) Alfredo Díaz de Molina.

Nota: Del matrimonio de Gregorio Miguel Beeche y Estévez y Evarista Arana, nació entre otros hijos Don Eduardo Beeche, cónsul de Chile en Puntarenas, tronco de la casa de Costa Rica. — N. de C.

La sombra sobre el muro

Por F. Funch-Brentano, del Instituto de Francia

Las calumnias difundidas alrededor de Lucrecia Borgia desaparecieron durante su reinado en Ferrara, borradas por la dignidad de su vida y por su espíritu caritativo. Ellas reaparecieron después de su muerte.

En 1534, la Corte de Urbino proyectaba el matrimonio de Guidobaldo II, hijo de Francisco María de Urbino y de Eleonora de Gonzaga, con

Julia Varano; pero el joven deseaba casarse con una Orsini. Su padre, entonces, le dictó una lección: desenrolló ante su vista un cuadro de los malos enlaces principescos y puso en primera línea el de Alfonso de Este con Lucrecia Borgia, "la mujer que se sabe".

—Estoy seguro—respondió el hijo a su padre—de que vos no me obligaréis a tomar una mujer tal como Lucrecia Borgia, "una mujer como esa, de la peor especie y de naturaleza tan deshonrosa".

En Ferrara, los despojos de Lucrecia no han sido profanados ni sus huesos arrojados al muladar, como en Navarra los de su hermano César por el Obispo de Calaborra, pero las letras inscritas sobre la piedra fueron borradas por una mano piadosa e imbécil, en reconocimiento de los beneficios que la hija de Alejandro VI difundió sobre su segunda patria, de modo que no se sabe ya, como lo anota Carlos Iriarte, dónde resposan sus restos mortales.

Y después, la mala reputación continuó creciendo, desarrollándose, multiplicándose hasta el día en que un gran poeta, luego reforzado por un gran músico: Víctor Hugo en su drama (Porte-Saint Martín, 1833) y Donizzeti en su ópera (Teatro Italiano. 1840), le dieron una suprema consagración.

La manera como nació la calumnia, su punto de partida, lo hemos indicado: las afirmaciones ultrajantes que Juan Sforza, señor de Pesaro, echó a correr después de la ruptura de su unión con Lucrecia, mediante la acción de César Borgia y de Alejandro VI. Comunicadas a los que lo rodeaban por Ludovico el Moro, las insinuaciones malévolas no tardaron en fermentar en Milán, como en un caldo de cultivo. Un orador ferrarés escribe al respecto al duque de Este: "Aquí (en Milán) se profiere públicamente tales injurias contra el Papa (Alejandro VI) que tal vez en Ferrara no se las permitiría ni contra un Torta (nombre de un traidor).

Añdando los días, Juan Sforza se avergonzó de sus mentiras, y las desmintió; pero ya la calumnia había tomado su impulso.

Afirmaciones asesinas, muy pronto repetidas por mil ecos, acogidas con afán en los lugares más diversos, pues los Borgia eran odiados: "Desde Alfonso Borgia, que fué el Papa Calixto III, escribe Orestes Ferrara en su Maquiavelo, esta familia (española) se había elevado a un rango de nobleza eminente. Nepotistas en grado supremo, en el ejercicio de cargos públicos tan altos como los de Papa, procuraron hacer de la Iglesia su feudo. El odio contra esta familia que había dado en tan poco tiempo dos Papas a la Iglesia, que acaparaba a manos llenas los honores y las riquezas, que, extranjera, se había instalado en medio de Roma, con menosprecio de los antiguos poderes medioevales, era enorme".

"No se necesitarán menos de diez pontificados, decía el obispo de Módena, para saciar la avidez de toda esta parentela (los Borgia)".

Circunstancias particulares deberían activar contra Lucrecia la hiel cada vez más envenenada. En la Corte de Nápoles vivían dos poetas, Sannazar y Pontanos, adictos a la familia de Aragón, cuya ruina buscaban los Borgia, aliados a los franceses. Ambos quedaron justamente indignados

ante el horrible asesinato de Alfonso de Aragón, duque de Biseglia, por César Borgia, y se apresuraron a difundir con gran resonancia las sugerencias del señor de Pesaro con referencia a Lucrecia; su triple incesto: la querida del padre y de sus dos hermanos, Juan de Gandia y César de Francia.

Juan Jovino Pontano no era solamente poeta, sino un hombre político y un diplomático distinguido. Fundó la Academia de Nápoles, que llevará su nombre. Sannazar, más joven que él, era sobrenombrado "el Virgilio cristiano".

Pontano y Sannazar tenían ambos un gran renombre, talento y un espíritu mordaz: sus versos breves, incisivos, epigramas, tercetos y dísticos, atraían fácilmente y quedaban en las memorias.

De esos "versillos", he aquí una muestra:

Un dístico de Pontano:

¿Ergo te semper cupiet, Lucrecia, Sextus?
¡O fatum diri numinis! ¡hic pater est!

(Alejandro VI te deseará siempre, ¡oh Lucrecia!
¡Siniestro destino! ¡él es tu padre!)

Sannazar compuso referente a Lucrecia el siguiente epitafio, igualmente bajo la forma de dístico:

Hoc jacet in tumulo Lucrecia nomine, sed re
Thais: Alexandri filia, sponsa, nurus.

(En esta tumba yace Lucrecia por su nombre,
de hecho una Thais: hija, mujer y nuera de Alejandro).

La palabra "nuera" marca las relaciones que habrían existido entre Lucrecia y su hermano César, hijo del Papa.

La calumnia está en marcha, ella tiene alas. Se conoce la inmortal tiráda de Basilio.

Ella encontró su más potente y resonante expresión en una carta anónima fechada "15 de noviembre de 1501, bajo los muros de Tarento, en el campo real". Se trata del campo de Gonzalo de Córdoba, que sitiaba al hijo de Federico de Nápoles, encerrado en la ciudad. La fecha y el lugar de origen son probablemente ficticios.

El autor recoge todo lo que corría en diferentes lados contra los Borgia y forja con ello, añadiendo veneno, un vocablo de una virulencia espantable. La carta está dirigida a uno de los feudales despojados por el Papa y refugiados en la Corte imperial de Alemania, Silvio Savelli.

La "carta a Savelli" tuvo una enorme resonancia. Fué impresa, traducida a las diversas lenguas de Europa, difundida por las Cortes soberanas. Se le encuentra reproducida en el Diarium de Burckard en el de Sanuto, en Tomasi. Se puede decir que la "carta a Savelli" forma con le Diarium de Burckard, la base de todo lo que se ha escrito hasta el día sobre los Borgia.

En su Historia de Roma, Gregorovius estima que esta terrible diatriba "es un documento auténtico". Ningún otro relato, a juicio del célebre historiador habría trazado mejor "el carácter de esta casta, su política obscena en lo grande y en lo pequeño, el terror que hacían pesar sobre la ciudad sus sicarios y espías".

Tal vez, Gregorovius exageraba. Hombre muy honrado, excelente erudito, escritor de talento, se deja muchas veces arrastrar por sentimientos de un protestantismo agresivo. El conjunto de la epístola a Savelli no es por eso menos digno de recordar y de compararlo al cuadro de la Roma de los Borgia trazado por el obispo de Viterbo que hemos reproducido.

Se habrá notado que en esta diatriba, en que el autor ha recogido en contra de los Borgia, todo lo que se podía encontrar en materia de acusaciones, y de toda especie, ningún hecho le ha sido atribuído a Lucrecia, fuera de la calumnia forjada por Juan de Pesaro en que le acusaba de haber cedido, muy joven aún, apenas a la edad de diecisiete años, a las instancias paternales.

La "carta a Savelli", llegó a Roma en texto impreso en el mes de diciembre de 1502. Un ejemplar cayó en manos del obispo de Módena, J. B. Ferrari, que era tratado allí de la manera que se acaba de ver, Ferrari se apresuró a leerlo al Papa. Como hombre de ingenio y de un pensamiento dominante, Alejandro VI no hizo más que reir; pero su hijo César tomó el asunto en serio. Hizo detener y torturar a los propagandistas del panfleto que pudo coger. Un napolitano, Hierónimo Manciani, que fué sorprendido en Roma divulgando esas afirmaciones en la plaza del mercado, sufrió la pena de que le horadaran la lengua con un fierro al rojo y que le cortaran los dos puños; poco después, César hizo detener a un veneciano llamado Lorenzo que traducía al griego el libelo infamante y lo enviaba a su país. Lorenzo fué ahogado en el Tíber. "¡Qué quiere usted, decía el Papa al orador veneciano, el duque de Valencia es muy bueno, pero no sabe tolerar las ofensas! Yo le he dicho, sin embargo, que haga lo que yo y que deje a las gentes que escriban lo que se les ocurra; pero me contesta con cólera que quiere enseñar a los escritores a ser corteses".

Es digno de notar que todos los detractores de la virtud de Lucrecia no hablan sino del período romano de su vida, cuyo período se cerró alrededor de los veinte años de la joven. Si Lucrecia hubiera sido el monstruo que se ha dicho, fué en la flor de su primera juventud, para hacerse buena y virtuosa en su edad madura, cuya edad no alcanzó a madurar completamente, puesto que ella dejó el mundo a los treinta y nueve años.

Todos los contemporáneos que han tratado de la parte ferraresa de esta corta existencia, han sido unánimes en no hablar de la joven duquesa sino con deferencia y respeto.

Entre los primeros, los detractores, se debe citar, después de los poetas Sannazar y Pontano, a los cronistas y hombres de Estado; Matarazzo, Marcus-Atilius-Alexius, Pedro Mártir de Anghiera, Priuli, Maquiavelo y Guicciardini. Estos dos últimos son de primera fila.

Las páginas de Guicciardini, sobre todo, han influído mucho en la opinión de la posteridad. Fué jurisconsulto, abogado, "orador" y hombre de Estado de renombre; es un historiador célebre. Escribe con fuego y vehemencia, en un tono que marca la convicción, aunque sin espíritu crítico cuando se deja arrastrar por la pasión y la cólera.

"Me atrevo a decir a Guicciardini, escribe Voltaire: Europa ha sido engañada por vos y vos lo habéis sido por vuestra pasión. Vos habéis creído a vuestro odio".

Guicciardini atribuía a los franceses las desgracias de su patria entregada a los "bárbaros" y perseguidos a ellos y a sus afiliados, con su execración. Detestaba a los Borgia, lo que era para él un doble motivo para acoger con apresuramiento, sin control, las calumnias difundidas sobre Alejadro VI, sobre César de Francia y sobre Lucrecia. ¿Esta última no era una Borgia y la mujer del duque de Ferrara, el más fiel y el más firme aliado de los franceses?

Y luego había en Guicciardini esa tendencia natural en su espíritu de ver en todas las cosas el lado bajo y feo, encontrando móviles vituperables aun en los actos dignos de elogio. Es lo que nuestro Montaigne definió juiciosamente:

"He notado también, dice el maravilloso autor de los Ensayos, que entre tantas almas y efectos que él juzga—se trata de Guicciardini—de tantos movimientos y consejos, no relaciona ninguna con la virtud, religión y conciencia, como si estas cosas estuvieran del todo extinguidas en el mundo; y a todas las acciones, por bellas que sean en apariencia, les atribuye la causa a una ocasión viciosa o a un provecho. Es imposible de imaginar que, entre ese infinito número de acciones, no haya habido alguna producida por la vía de la razón. Ninguna corrupción puede haber cogido a los hombres tan universalmente, algunos escaparían al contagio. Eso hace temer, concluye Montaigne, que haya un poco de vicio en sus gustos, y que hayan juzgado a los demás por sí mismos".

En el campo de los defensores de Lucrecia y de sus admiradores, se encuentran, por lo demás, hombres de una importancia igual a la de sus detractores. Tienen sobre estos últimos por lo menos la ventaja—bastante considerable—de haber conocido a Lucrecia personalmente, lo que no se puede decir de ninguno de aquellos que han formado en el campo opuesto. Son los poetas Tito y Hércules Strozzi, Pero Bembo, Antonio Tebaldeo y el Ariosto, el noble Niccolo da Correggio, primo de Alfonso de Este, y el gran impresor, humanista y moralista, una de las más nobles figuras de su tiempo, Alde-Manuse, sin hablar de los cronistas ferrareses y de Bayardo y del "Leal Servidor".

Es notable, por fin, que la mayor parte de los escritores de nuestra época contemporánea, que han estudiado la vida de Lucrecia Borgia de cerca, directamente sobre los documentos del tiempo, que han releído su correspondencia, la de las personalidades inmediatamente en relación con ella, los biógrafos que no han dado crédito sino a los testimonios autorizados, despreciando los chismes

de reporteros malévolos, demasiado celosos en difundir historias sensacionales, historiadores entre los cuales conviene dar el primer puesto a Fernando Gregorovius—a quien este libro debe más de todo lo que el autor pueda decir—han llegado unánimemente a esta conclusión: Lucrecia Borgia es la persona más desgraciada y la más calumniada de la historia.

Tomado de Lucrecia Borgia de F. Funck-Brentano del Instituto de Francia—Santiago de Chile 1936.—págs. 141-144 y 151-154.

Para Rogelio de Amalia

Una sonrisa, la más afable; un gesto cordial que se tendía para todo el que llegaba; una frase de aliento para todos y para cada uno; unos brazos que se abrían a toda hora para estrechar en ellos al amigo.

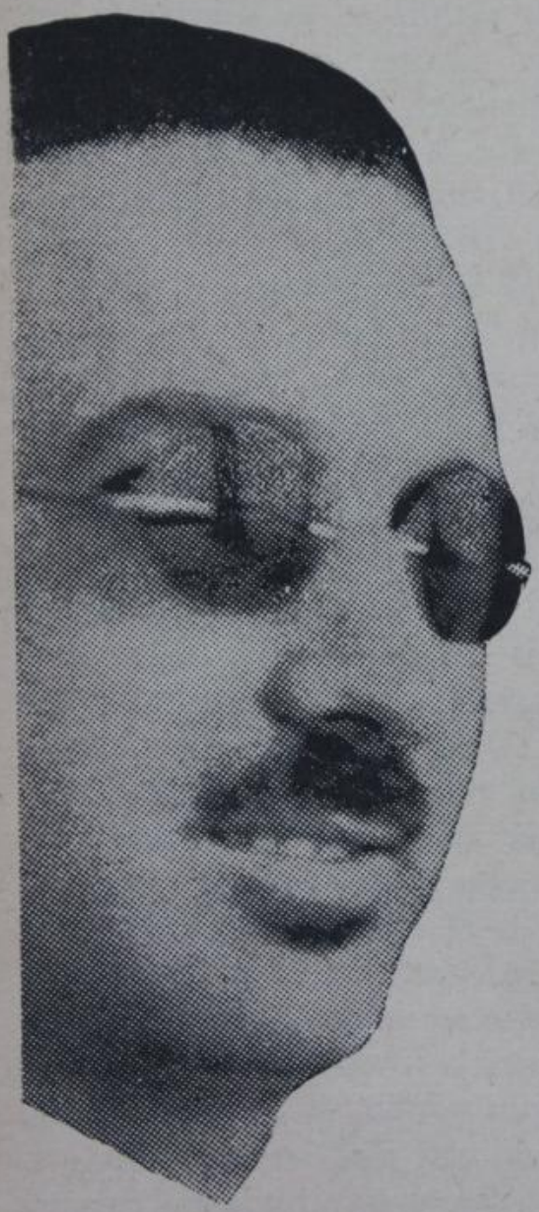

Lic. Don Rogelio Sotela B.

...¡Manos generosas de artista! largas manos delgadas que tantas veces besé ¡cuántas veces las tuve entre las mías! Manos de línea aristocrática que con efusión yo besaba mientras él con un gesto complacido respondía cogiendo entre ellas mis mejillas para darme un beso que sabía a panales... y luego, cogidos de las manos dirigirnos los dos complacidos y felices a la mesa de trabajo. Mientras ávidos mis ojos seguían sus líneas, su pluma corría y brotaba el poema como chorro de agua pura. Poema que iba siempre encauzando a las conciencias... su voz suave—aquella su voz de timbre tan amado—iba marcando la cadencia del poema que en mi oído resonaba como música divina y así las horas se pasaban en comunión con el Ensueño, esperando siempre, él, ver en mis ojos la aprobación de su poema. Yo viví su obra. En cada verso suyo latió mi corazón. ¡En cada verso suyo se unieron nuestras almas!

...Nuestras almas... que aún siguen unidas. Todos los minutos de mis días son de él. Ahora está conmigo a todas horas... nada hay ya que pueda arrebatármelo, ni afanes cotidianos ni amigos, ni deberes... Largas, largas horas comulgan nuestras almas que se han separado ¡él está conmigo! fué muy intensa nuestra vida, la muerte no puede dividirnos. Su cora-

de reporteros malévolos, demasiado celosos en difundir historias sensacionales, historiadores entre los cuales conviene dar el primer puesto a Fernando Gregorovius—a quien este libro debe más de todo lo que el autor pueda decir—han llegado unánimemente a esta conclusión: Lucrecia Borgia es la persona más desgraciada y la más calumniada de la historia.

Tomado de Lucrecia Borgia de F. Funck-Brentano del Instituto de Francia—Santiago de Chile 1936.—págs. 141-144 y 151-154.

Para Rogelio de Amalia

Una sonrisa, la más afable; un gesto cordial que se tendía para todo el que llegaba; una frase de aliento para todos y para cada uno; unos brazos que se abrían a toda hora para estrechar en ellos al amigo.

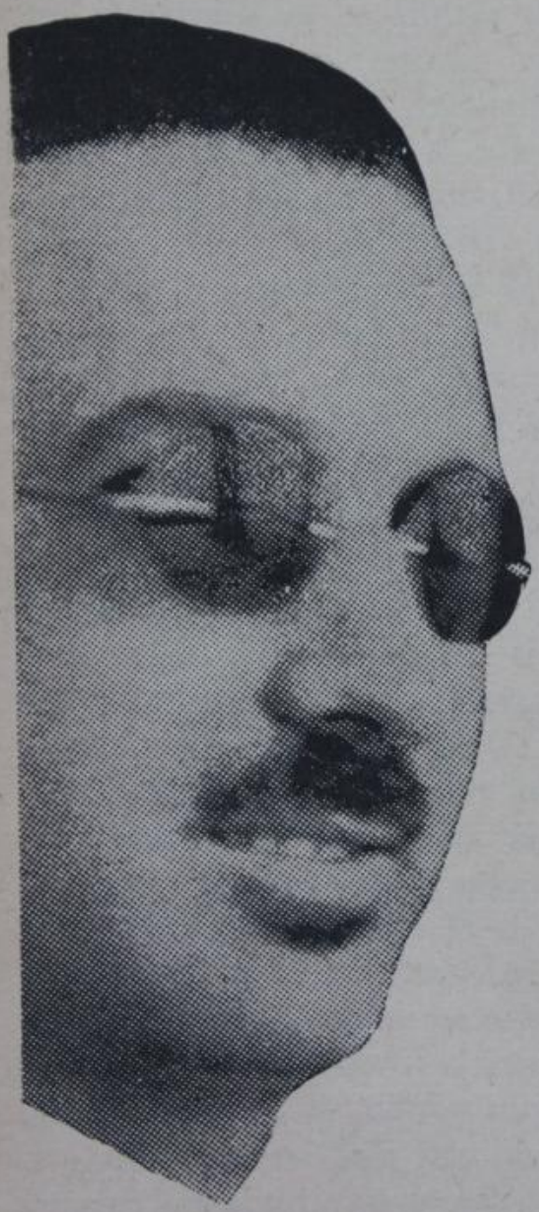

Lic. Don Rogelio Sotela B.

...¡Manos generosas de artista! largas manos delgadas que tantas veces besé ¡cuántas veces las tuve entre las mías! Manos de línea aristocrática que con efusión yo besaba mientras él con un gesto complacido respondía cogiendo entre ellas mis mejillas para darme un beso que sabía a panales... y luego, cogidos de las manos dirigirnos los dos complacidos y felices a la mesa de trabajo. Mientras ávidos mis ojos seguían sus líneas, su pluma corría y brotaba el poema como chorro de agua pura. Poema que iba siempre encauzando a las conciencias... su voz suave—aquella su voz de timbre tan amado—iba marcando la cadencia del poema que en mi oído resonaba como música divina y así las horas se pasaban en comunión con el Ensueño, esperando siempre, él, ver en mis ojos la aprobación de su poema. Yo viví su obra. En cada verso suyo latió mi corazón. ¡En cada verso suyo se unieron nuestras almas!

...Nuestras almas... que aún siguen unidas. Todos los minutos de mis días son de él. Ahora está conmigo a todas horas... nada hay ya que pueda arrebatármelo, ni afanes cotidianos ni amigos, ni deberes... Largas, largas horas comulgan nuestras almas que se han separado ¡él está conmigo! fué muy intensa nuestra vida, la muerte no puede dividirnos. Su cora-

zón fué dulce, su voz fué de miel para mí, sus manos como pétalos sedosos... no fué para la Sulamitha del Cantar de los Cantares más blanca la túnica de lino del leyendoso Rey que para mí su alma generosa que vivió la divina virtud de la alegría. Pero aquella alegría que fué suya, no fué un regalo de los dioses, fué el premio de una gran victoria. Yo vi rodar por sus mejillas lágrimas, yo vi convulsionarse su pecho muchas veces por tremenda ingratitud, y unos minutos después sacudir su sentimiento y reír como si nada lo hubiera amargado hasta las lágrimas; yo lo ví bendecir al Creador después de haber logrado serenarse en un dolor, yo, que conocí los más recónditos secretos de aquella alma; que me sumergí en ella como en un mar con hervores de pleamar; yo, que muchas veces probé del acíbar que sus labios sorbían mientras sonreía su rostro para dar a otro una alegría, o para inclinarse solícito sobre el hijo tierno que pedía su ayuda; yo que tantas veces incliné mi frente a un tiempo con la suya en un acto de adoración ante el altar y sentí entonces el calor de su sien junto a la mía, hoy la inclino hasta tocar la tierra adorando su memoria y besando su recuerdo vivo.

AMALIA DE SOTELA.

2 de Noviembre de 1943.

La ascensión de Rogelio Sotela

Frases del poeta Primitivo Herrera

En San José de Costa Rica, tierra de promisión y de embrujamiento, acaba de morir uno de los aedas más exquisitos de aquella generación de artistas del verso que florecieron a la sombra de la escuela modernista, el poeta Rogelio Sotela, con cuya amistad se honró siempre la Revista *Cypactly*, a la que regalaba, de tarde en tarde, la dádiva de sus colaboraciones para recreo de sus lectores.

Reconocido en todo el Continente Americano como uno de los más altos poetas de Costa Rica, y admirado y aplaudido por sus compatriotas cada vez que daba a la estampa el fruto de su privilegiado talento, de Rogelio Sotela podría decirse que gozó en vida la legítima satisfacción de verse enaltecido en sus prestigios literarios y en sus fueros morales de alto kilate; y así lo fué porque este austero lirida unía a su mentalidad creadora su acrisolada virtud de ciudadano ejemplar, al servicio de su patria.

Cypactly, que siempre contó al poeta Rogelio Sotela entre sus favoritos colaboradores, ha sentido su defunción como cosa propia y en testimonio del sincero afecto que sentimos por el ilustre portalira prematuramente desaparecido, ofrecemos estas líneas de homenaje póstumo a quien fuera durante toda su vida tan alto poeta como excelente amigo nuestro y fervoroso americanista.

zón fué dulce, su voz fué de miel para mí, sus manos como pétalos sedosos... no fué para la Sulamitha del Cantar de los Cantares más blanca la túnica de lino del leyendoso Rey que para mí su alma generosa que vivió la divina virtud de la alegría. Pero aquella alegría que fué suya, no fué un regalo de los dioses, fué el premio de una gran victoria. Yo vi rodar por sus mejillas lágrimas, yo vi convulsionarse su pecho muchas veces por tremenda ingratitud, y unos minutos después sacudir su sentimiento y reír como si nada lo hubiera amargado hasta las lágrimas; yo lo ví bendecir al Creador después de haber logrado serenarse en un dolor, yo, que conocí los más recónditos secretos de aquella alma; que me sumergí en ella como en un mar con hervores de pleamar; yo, que muchas veces probé del acíbar que sus labios sorbían mientras sonreía su rostro para dar a otro una alegría, o para inclinarse solícito sobre el hijo tierno que pedía su ayuda; yo que tantas veces incliné mi frente a un tiempo con la suya en un acto de adoración ante el altar y sentí entonces el calor de su sien junto a la mía, hoy la inclino hasta tocar la tierra adorando su memoria y besando su recuerdo vivo.

AMALIA DE SOTELA.

2 de Noviembre de 1943.

La ascensión de Rogelio Sotela

Frases del poeta Primitivo Herrera

En San José de Costa Rica, tierra de promisión y de embrujamiento, acaba de morir uno de los aedas más exquisitos de aquella generación de artistas del verso que florecieron a la sombra de la escuela modernista, el poeta Rogelio Sotela, con cuya amistad se honró siempre la Revista *Cypactly*, a la que regalaba, de tarde en tarde, la dádiva de sus colaboraciones para recreo de sus lectores.

Reconocido en todo el Continente Americano como uno de los más altos poetas de Costa Rica, y admirado y aplaudido por sus compatriotas cada vez que daba a la estampa el fruto de su privilegiado talento, de Rogelio Sotela podría decirse que gozó en vida la legítima satisfacción de verse enaltecido en sus prestigios literarios y en sus fueros morales de alto kilate; y así lo fué porque este austero lirida unía a su mentalidad creadora su acrisolada virtud de ciudadano ejemplar, al servicio de su patria.

Cypactly, que siempre contó al poeta Rogelio Sotela entre sus favoritos colaboradores, ha sentido su defunción como cosa propia y en testimonio del sincero afecto que sentimos por el ilustre portalira prematuramente desaparecido, ofrecemos estas líneas de homenaje póstumo a quien fuera durante toda su vida tan alto poeta como excelente amigo nuestro y fervoroso americanista.

Moisés Vincenzi escribe una emocionada página en homenaje póstumo del poeta don Rogelio Sotela

La muerte de los hombres nos impulsa a realizar el balance de su obra. El que hemos hecho del múltiple esfuerzo social e intelectual del poeta y del ciudadano, nos consuela un tanto de su prematura desaparición. Como hombre, cumplió generosamente su elíptica de patriota, de esposo, de padre de familia y de amigo. Se construyó a sí mismo con valor, con inteligencia e hidalguía. Costa Rica entera se lo reconoció haciéndole una de las más hermosas manifestaciones fúnebres que hemos visto. Lo dejó descansar bajo una pirámide de flores y de lamentos. Pero, en lo que respecta a su obra de espíritu en los predios de las letras, su poderosa inquietud lo condujo a victorias análogas. Fué, la suya, una vida entera y proporcionada como un mármol antiguo.

Hizo, para ejemplo de las nuevas generaciones, un apostolado del arte; vivió siempre en función de escritor en un país en que el libro y el artículo se hacen al margen de la realidad cotidiana, entre el ataque de la mayoría y la indiferencia de los otros. En una tierra en que ser artista equivale a perder el tiempo en las rutas nebulosas de la fantasía y del ensueño. No hizo caso de la indiferencia y organizó la historia intelectual del país; y cantó, en verso fácil y amable, a su modo, los motivos de su drama específico: los de la belleza del mundo exterior e interior, hechos música en su alma. Y esa fué su característica más aguda: la de vivir cantando en Beocia. Luchaba por la existencia en el día y cantaba en la tarde.

Bella y significativa coincidencia la de haber muerto cerca del catafalco del maravilloso autor de los Ritos. Y la de haber fallecido en día trece, como José Santos Chocano. Y la de haber sido, como el cantor de América, generoso con todos.

No sólo su esposa, sus hijos, su familia entera, han de estar orgullosos de él: además, la república de las letras americanas que recibiera, en treinta años de vida literaria, el inapagable concurso de su mente.

MOISÉS VINCENZI.

Rogelio Sotela

Por Rafael Ovidio Valenzuela

A veces en patena de oro nos ofrece Dios el momento oportuno de agradecer los favores. Por mi cuenta me he cogido este derecho distinguidísimo de hablar en memoria del literato prestante, del familiar amantísimo, del amigo platónico, del orador fascinante, del compuesto de un coraje roblíneo.

Moisés Vincenzi escribe una emocionada página en homenaje póstumo del poeta don Rogelio Sotela

La muerte de los hombres nos impulsa a realizar el balance de su obra. El que hemos hecho del múltiple esfuerzo social e intelectual del poeta y del ciudadano, nos consuela un tanto de su prematura desaparición. Como hombre, cumplió generosamente su elíptica de patriota, de esposo, de padre de familia y de amigo. Se construyó a sí mismo con valor, con inteligencia e hidalguía. Costa Rica entera se lo reconoció haciéndole una de las más hermosas manifestaciones fúnebres que hemos visto. Lo dejó descansar bajo una pirámide de flores y de lamentos. Pero, en lo que respecta a su obra de espíritu en los predios de las letras, su poderosa inquietud lo condujo a victorias análogas. Fué, la suya, una vida entera y proporcionada como un mármol antiguo.

Hizo, para ejemplo de las nuevas generaciones, un apostolado del arte; vivió siempre en función de escritor en un país en que el libro y el artículo se hacen al margen de la realidad cotidiana, entre el ataque de la mayoría y la indiferencia de los otros. En una tierra en que ser artista equivale a perder el tiempo en las rutas nebulosas de la fantasía y del ensueño. No hizo caso de la indiferencia y organizó la historia intelectual del país; y cantó, en verso fácil y amable, a su modo, los motivos de su drama específico: los de la belleza del mundo exterior e interior, hechos música en su alma. Y esa fué su característica más aguda: la de vivir cantando en Beocia. Luchaba por la existencia en el día y cantaba en la tarde.

Bella y significativa coincidencia la de haber muerto cerca del catafalco del maravilloso autor de los Ritos. Y la de haber fallecido en día trece, como José Santos Chocano. Y la de haber sido, como el cantor de América, generoso con todos.

No sólo su esposa, sus hijos, su familia entera, han de estar orgullosos de él: además, la república de las letras americanas que recibiera, en treinta años de vida literaria, el inapagable concurso de su mente.

MOISÉS VINCENZI.

Rogelio Sotela

Por Rafael Ovidio Valenzuela

A veces en patena de oro nos ofrece Dios el momento oportuno de agradecer los favores. Por mi cuenta me he cogido este derecho distinguidísimo de hablar en memoria del literato prestante, del familiar amantísimo, del amigo platónico, del orador fascinante, del compuesto de un coraje roblíneo.

Yo, no figuro entre los catalogados de los escritores de Costa Rica. No poseo escudos ni medallas obtenidas en lides florales; ni siquiera cuento con el margen de los diarios en donde emprender mis pinitos literarios. Pero yo constaté que Sotela me tenía incluído en la lista de sus allegados espirituales. Yo supe de una invitación suya para que fuera a verle a su hogar con motivo de otra cita como esta. Por eso estoy aquí y por otras muchas cosas que doña Amalia sabe, y Yeyo sabe, y Macho sabe, y José Enrique sabe, y Nano sabe, y Rima sabe, y Miriam sabe; porque cuando estuve cerca de su casa, las puertas me estaban franqueadas, y las alegrías de ellos eran mis propias alegrías. A mí se me antoja que brillan más las vigilias de los estudios acuciosos llevados a cabo durante toda su juventud proada hacia la Esperanza, que lo demás. El poeta Sotela fué por antonomasia el estoico del Ideal; sin nadar en las abundancias, sin el bordón importante de un renombre de cuna, él supo imponerse una disciplina rigurosa que más tarde le permitió ver cuajados todos sus anhelos. Este es el mérito que ha sacudido los espíritus de los que quedamos, de los que le proferimos el *hasta pronto* de gentes con corbatas negras o de toallas piadosas; de los que cuando vamos por la Calle del Cementerio nos imaginamos también "privados" a la sombra de los cipreses buenos; de los que de vez en vez nos sentimos huéspedes de las hijas de Júpiter y Mnemósine, que son nueve y desde hace siglos presiden el Destino...

En 1918, nuestro bardo, irrumpe en la bibliografía con la Senda de Damasco, su libro primigenio. En él ya está estampado el estoicismo de que os hablé hace un momento: *Tu empeño ha de cansarse como se cansa todo: el hombre es una criba de la Naturaleza, y tu optimismo muestra la efímera belleza conque vive un estanque que después será lodo...* Y el Efebo, con fortaleza de roble: *Las aguas de ese estanque siempre serán más bellas porque en el fondo oscuro que les formara el cieno, se miran más hermosas, más blancas las estrellas...*

Y su vida toda, sigue siendo, en lo espiritual, una lucha perenne con los reveses y los obstáculos que a todo hombre excepcional se oponen. Al fin, vencedor, lo halla el auriga que ha detenido el coche a la puerta de su casa y furtivamente lo secuestró esta mañana. ¿Podríais decirme si es el mismo que llegó a Popayán, la semana pasada, por su otro hermano del alma, aquel para quien *sólo el poeta es lago sobre este mar de arenas, sólo su arteria rota la humanidad redime?*

Su transmigración *fué todo un himno en el jardín sonoro: un enjambre de pájaros dispersos iba flotando en el ambiente de oro como en una sonaja hecha de versos.*

13 de julio de 1943.

Poesías de Rogelio Sotela

De su libro en preparación "Sin Literatura"

ANHELO

Pongo yo toda mi vida,
todo mi noble anhelar
en la fe que me da Cristo,
en el lino del Altar!
Quiera mi suerte que un día
sea yo digno de orar,
digno de alzar en mis manos
la especie sacramental
en la cual ha de abrevarse
toda esta Humanidad!

Invoco tu amor Maestro,
invoco tu Caridad
para que enciendas en mi alma
una llamita de Paz!
Para que mi fe sea viva,
para que te sepa amar
y tenga entonces mi vida
un noble aliento que dar!
¡Señor, ampara mi vida,
dame espiritualidad!

Mayo 9 de 1940.

EL ANGEL DE LA MUERTE

No penséis que la muerte es tan horrible
ni penséis en el mal de su guadaña...
¡Tiene un rostro sonriente y apacible
y su mirada en la Piedad nos baña!

Son sus galas
el misterio sutil que en todo anida...
¡Sabrás que ella es la fuente de la vida!
¡Recibe con fruición sus blancas alas!

¿Que sería de ti hombre medroso
si lo mismo que aquel judío Errante,
no pudieras morir? Castigo odioso,
jaula espantosa que olvidara Dante!

La muerte para el hombre es don divino;
reposo para todo el que se cansa;
fanal que nos alumbra en el camino,
¡Y en la noche sin luz, nuestra Esperanza!

Noviembre 2 de 1940.

GRACIAS

Gracias, Dios mío, pues me ha sido dado
vivir en esta hora de Esperanza!
Gracias, señor, por este privilegio
de estar dentro del Arca
a la hora que viene la Paloma
a anunciar la alborada...

Quiera mi suerte nada más, Dios mío,
conocer tu sandalia
y poder perfumarle su sendero
y ofrecerle en un búcaro mi alma
para que El la ilumine
y la llene de paz con su mirada!

1939.

CONOCETE A TI MISMO

Como Silva quería
y de su mismo modo,
sintió inquietud profunda el alma mía
por "ver, sentir y adivinarlo todo".
Mas pronto hallé la azul Sabiduría
y cambié fácilmente de aforismo:

"Todo está en el que es luz y es armonía,
conócelo y conócete a ti mismo".

1943.

CUANDO YO MUERA...

Os pido sólo una cosa
Señor, para cuando muera:
no que me convierta en rosa
ni me cubra una bandera;
os pido sólo un favor:
que aquél que no me ha querido
sepa que nunca he tenido
ni el más pequeño rencor.

1942.

El Cardenal Verdier [1]

Conferencia pronunciada por el doctor Angel Osorio y Gallardo, el 18 de diciembre de 1941, en el "Colegio Libre de Estudios Superiores."

BIOGRAFIA

Van ustedes a aburrirse un ratito. Lo provengo con lealtad. Los conferenciantes que han ocupado esta tribuna las tardes anteriores, han producido verdaderas piezas literarias, grandes, excelentes, insuperables. Otro tanto harán los que me sigan.

Yo no traigo literariamente nada. Ni una línea escrita. Siguiendo la costumbre de mi vida entera, voy a hablar sencillamente, llanamente. Por consiguiente la manifestación artística ha desaparecido esta tarde.

Por otra parte, el biografiado no es entretenido. Los que han pasado por aquí, en las anteriores conferencias, eran todos hombres de acción, de combate, de vida agitada, novelesca El cardenal Verdier es un pobre cura. Nada más. Su vida no tiene accidentes, no tiene relieves, no interesa emotivamente a nadie. A su pensamiento tendremos que referirnos.

Nace el cardenal Verdier el año 64, de una familia campesina. Se hace cura. Dedica toda su vida a la enseñanza. Es profesor en el seminario de Lyon. Es director del Centro Católico de Estudios de París. Luego es superior de la comunidad de San Sulpicio. Y en noviembre del año 29, cuando ya alcanzaba los 65 años, el Papa Pío XI le nombra arzobispo de París y, al mes siguiente, cardenal.

Este hombre no ha sido obispo, no ha sido párroco, no ha tenido cura de almas, no ha ejercido jurisdicción. Así, se ignora cómo puede mandar.

Resulta diligente, activo, creador. Edifica numerosas iglesias en la llamada "zona roja u obrera" de París. Viaja mucho. Recorre toda Francia.

---

(1) El Colegio Libre de Estudios Superiores, de Buenos Aires, organizó un curso de conferencias biográficas de personalidades francesas no pertenecientes al momento ni a la ideología actuales. El doctor Noble habló de Poincaré; el señor Roigt, de Briand; el doctor Cantilo, de Barthou; el doctor Tamborini, de Clemenceau; yo, del cardenal Verdier. Otras dos conferencias quedaron frustradas por dificultades diversas.

Esto que aquí publico es la versión taquigráfica de mi oración. Va, pues, con la espontaneidad y el desaliño de la palabra hablada.

He mantenido las acotaciones del taquígrafo sobre risas y aplausos. Esto es de mal gusto y no lo hago nunca, pero en la ocasión presente me ha parecido que más importancia que lo que yo dijera ofrecía la reacción que mis ideas liberales y de avance social produjeran en un público heterogéneo.

Va al Africa. Viene a América. Estuvo aquí cuando el Congreso Eucarístico. Estuvo también en el Brasil.

Es comprensivo, cariñoso, pío, caritativo, bondadoso. Y el año 40, a poco de empezada la guerra, se muere teniendo 76 años. Y no hay más...

Como ustedes ven, la vida del cardenal Verdier es una vida sosa, una vida sin accidentes, sin atractivos. Ni siquiera tiene una fuerte producción literaria. No ha escrito obras voluminosas ni trascendentales. Toda su labor de escritor está reducida a tres folletos. Uno se denomina *L' Eglise dévant le monde moderne,* traducido al castellano el año 37 con el rótulo *La crisis de la conciencia.* Otro, traducido también, del año 39, se llama *Manual de cuestiones contemporáneas.* Y el más importante, pero también muy pequeño, se titula *Problémes sociaux, Réponses chrétiennes,* asimismo del año 39, sin que haya sido traducido—al menos que yo sepa—al castellano.

Por consiguiente, todo lo que puedo hacer, en homenaje del Cardenal Verdier, todo lo que a ustedes puede interesarles, es examinar su pensamiento. Naturalmente, su pensamiento desde el punto de vista social y político.

Nosotros no somos una reunión de teólogos, ni competentes en derecho canónico, ni vamos a contemplar las virtudes y la mentalidad del sacerdote. Vamos a examinar al hombre en lo social y en lo político. Este hombre, como sacerdote, es un hombre de la derecha. En la jerga, en el "argot" político, se le clasificaría como "reaccionario".

Pues bien: el empeño de esta tarde es contemplar, rápidamente, qué piensa qué siente este "reaccionario", en materia social y en cuestiones políticas, y compararle un poco con los que hoy tienen el mando en Francia.

EL HOMBRE

Lo primero que se ha de señalar es que el Cardenal Verdier es un gran defensor del hombre.

Del hombre.

Si dijéramos esto hace muy pocos años, la gente se quedaría extrañada y diría: "¿Pero es que el hombre necesita ser defendido? ¿A quién se le ocurre que eso de defender al hombre sea un gran empeño? El hombre se defiende por sí solo, por su mera existencia". Mas las cosas han cambiado no poco...

Un excelente amigo nuestro, el señor Mussolini (risas), en la Asamblea Magna del Fascismo, de 1929, estableció categóricamente esta doctrina. "El individuo existe únicamente en función del Estado, subordinado a las necesidades del Estado."

Y en su escrito sobre la doctrina del fascismo dice: "Todo en el Estado. Nada fuera del Estado. Nada de humano o espiritual existe fuera del Estado. Fuera del Estado no hay ni hombres. Al margen del Estado, ni individuos ni grupos".

Naturalmente, este buen señor tenía que suprimir al hombre, porque su proyecto era hacer renacer el Imperio Romano. Y el imperio no necesita de hombres sino de esclavos. Sólo ha menester de un emperador. El emperador, naturalmente, era él; aunque formulariamente le adjudicase el título a ese pobre señor chiquitito que anda por Italia haciendo un papel lamentable. (Risas y aplausos).

Otro excelente amigo nuestro, el señor Hitler (risas), tenía que adoptar una posición contraria; porque él no hablaba del imperio: él hablaba de la *raza*. Y, naturalmente, la raza la forman los hombres. Y si suprime al hombre, suprime la raza. No podía, pues, suprimir al hombre. Pero inventó una combinación diabólica: dividió a los alemanes en "ciudadanos" y "súbditos". Súbditos eran todos; ciudadanos los "nazistas". La teoría está sostenida con tal rigor, que la mujer no es "ciudadana": es "súbdita". Sólo es "ciudadana" en cuanto se casa con un "nazi". (Risas). Y así está organizado el país...

Estos "ciudadanos" no pueden mandar todos. Por eso, allí se ha suprimido—como en Italia—la libertad de los partidos, la representación, el pensamiento. ¡Todo!

De modo que los hombres "nazis" no pueden mandar. Manda un partido. Pero el partido es tan numeroso, que tampoco puede gobernar. Gobierna una docena de hombres. Y el gobierno, a su vez, no significa nada. El gobierno, en Alemania, depende de Hitler. De modo que el mando sólo lo ejerce él. Y, aunque se haya reconocido, en un principio, al hombre "ciudadano", a diferencia del hombre "súbdito", aquél tampoco pinta nada en Alemania. No hay más que Hitler.

Si examinamos el caso ruso (yo sentiré con ello molestar a los comunistas que estén aquí presentes, porque me figuro que fascistas habrá muy pocos, si los hay, pero, en fin... (risas) pero, en fin, comunistas suele haber más; y repito que sentiré molestarles con lo que voy a decir), si examinamos el caso ruso, nos encontramos con que allí la situación es idéntica que en los dos países citados anteriormente.

Se habla de Rusia, aplicando la doctrina marxista, de la "dictadura del proletariado". Pero ¿qué es la dictadura del proletariado? Si en un país hay 40 o 50 millones de proletarios, ¿es que ellos van a mandar dictatorialmente? ¡Esto es imposible! En su nombre actuará un partido, habrá un gobierno. Y el gobierno no significa nada en relación al que mande sobre el gobierno. De modo que allí todo es Stalin.

Esta es la tremenda realidad: por la derecha y por la izquierda se ha suprimido al hombre. El hombre no cuenta. El hombre no vale. El hombre no existe.

He aquí por qué tiene tanto interés el pensamiento del cardenal Verdier, que es el mismo de los viejos liberales.

Verdier dice, en un párrafo donde defiende el derecho de propiedad:

"El derecho de propiedad viene de que el hombre es un ser autónomo, independiente, dueño de sí, que tiene un destino personal que llenar. Esta tarea es eminentemente individual".

Y en otro apartado:

"El orden natural y el orden sobrenatural exigen que entremos en las unidades de la familia, de la patria y de la humanidad, con nuestra personalidad, nuestra individualidad, nuestras energías y nuestros derechos, y que seamos en esos organismos células vivientes."

Más adelante:

"El papel de los políticos y de los sociólogos, en estos momentos, es particularmente difícil. ¡Que Dios les ayude! Pero que nos permitan recordar que nuestro país, más que los otros, amó siempre con pasión una sabia libertad individual". (Grandes aplausos.)

Sigamos oyéndole:

"Uno de los escándalos que pasará sobre la historia de nuestro tiempo, es el de la absorción del individuo por el Estado o por el gremio. La concepción cristiana del individuo es enteramente otra. Para nosotros, el hombre ha sido elevado a la dignidad de hijo de Dios. Es un fin en sí mismo. El hombre tiene derechos esenciales, contra los que ninguna institución humana puede legítimamente atentar. La famosa *Declaración de los derechos del hombre,* no es más que una demarcación imperfecta de la enseñanza tradicional católica".

El cardenal invoca la *Declaración de los derechos del hombre,* ¿para qué? ¿Para condenarla, para maldecirla? ¡No! Para sostener que le parece escasa. Y continúa:

"Nosotros estamos lejos de las doctrinas estatales de la hora presente, de esas tiranías colectivas o individuales que para mantener lo que ellas llaman tan falsamente "el orden" ("el nuevo orden" de los otros) (risas) imponen al individuo, en el dominio político y social, actitudes incompatibles con su verdadera dignidad humana y su destino eterno". (Grandes aplausos.)

Una sola vez se revuelve el cardenal Verdier contra los excesos del individualismo. Veamos por qué.

"Es el individualismo excesivo, nacido de la revolución, el que, destruyendo todos los abrigos protectores, ha entregado al individuo indefenso a todos los peligros y excesos de cualquier poderío".

De modo que si clama contra un individualismo falsamente revolucionario, es porque no defiende al hombre bastante, porque constituye el abandono económico del hombre frente al poder del dinero.

El hombre no está bastante defendido. El cardenal quiere defenderle más.

¡Qué consuelo, señores míos, leer frases como éstas, cuando tiene uno el espíritu envenenado, destrozado, maltrecho, de oír las bárbaras teorías opuestas!

El hombre ha nacido para disponer de su ser, en el amor, en el pensamiento, en el trabajo, en los propósitos, en el presente, en el porvenir.

¡Negar la libertad del hombre es negar al hombre mismo, es negar la naturaleza, es negar a Dios, es negar el mundo, es negar la tierra, es negar la civilización, es negarlo todo, es predicar el asesinato y la destrucción sociales! (Grandes aplausos).

LA FAMILIA

Este buen prelado, que ve al hombre así, ¿cómo verá la familia? Fácilmente se adivina.

Para él, la familia es una institución natural, formada por los padres y los hijos. A los padres pertenece la educación de los hijos. Unicamente donde no llegue la acción del padre es lícita la intervención del Estado.

El Estado—afirma el cardenal—tiene por fin completar las deficiencias del sujeto, no sustituirlas. Y mira con tal respeto la libertad del padre para educar a sus hijos, que pide que donde haya varias confesiones religiosas, el Estado proteja y ampare las escuelas de todas las confesiones.

¡Lo dice un cardenal católico! ¡Eso es la libertad!

Es enemigo de la escuela laica. En este país, no tendría muchos asentimientos. Yo debo declarar, sin embargo, que estoy a su lado en este punto.

No he entendido nunca la escuela laica. He entendido la escuela atea; la laica, no.

El niño pregunta al profesor: —Señor maestro: ¿hay Dios o no hay Dios? En mi casa han disputado hoy sobre esto. Quiero saber cuál es la verdad". Y el niño tiene derecho a que le digan: *sí* o *no*. El maestro debe contestar como creyente o como ateo. Pero un maestro que se encoge de hombros y que dice: —"Hijo mío, sobre este asunto no te puedo responder". me parece un verdadero contrasentido.

No he sido nunca partidario de la escuela laica, yo que soy partidario de todas las libertades. (Aplausos).

Y no veo remedio—el que muchos señalan—en que el cura entre en la escuela, después de terminadas las horas de clase, para dar enseñanza religiosa a los niños que la soliciten. No. Estoy contra eso. En la escuela, el maestro; el cura, no. Porque el cura hace política. El cura se inmiscuye en la política. Influye en la conciencia política de los niños y, además, como no depende del Estado, ni está sujeto a ninguna disciplina, es incoercible.

De modo que yo quiero un sentido cristiano de la vida o un sentido ateo de la vida—cada cual como quiera—encomendado a los maestros.

Dejemos este inciso. Lo importante es advertir que el cardenal Verdier defiende esta libertad de enseñanza de las varias religiones que pueden profesarse en un país.

¿Por qué tiene el tema esta importancia? ¡Ah! Pues porque los tiranos del día de hoy, lo mismo que han suprimido al hombre han suprimido la familia. ¿No lo sabemos todos? ¿No sabemos de los casos de los niños que denuncian a sus padres o a sus abuelos, por las conversaciones que han oído en sus casas, y los llevan al campo de concentración, o al presidio, o al patíbulo, o al pelotón de fusilamiento?

¿Se ha concebido monstruosidad más bárbara, más sublime que ésta? ¡El hijo, el nieto, denunciando al padre o al abuelo, y llevándole a morir por una idea! ¿Cuándo se ha visto crueldad ni infamia de este volumen?

Contra esto reacciona el cardenal Verdier. La casa es de los padres y de los hijos, sin intervención ninguna del Estado.

Dice:

"El individuo, la familia, la asociación, no pueden ser absorbidos por el Estado". Esta es la realidad. ¡Bendigamos al cardenal, que sostiene tan noble teoría!

LA PROPIEDAD Y EL TRABAJO

Entremos ahora en las cuestiones sociales. La propiedad. ¿Cómo ve el cardenal Verdier la propiedad?

Es un partidario ardiente de la propiedad individual. Pero hace un señalamiento de gran importancia:

"La propiedad individual tiene limitaciones. Las limitaciones son las que señalan los códigos". Pero añade: "Eso es muy poco. Los teólogos vamos mucho más allá de los códigos. La propiedad individual tiene tres limitaciones: la primera es el derecho del hombre, en estado de extrema necesidad, de apoderarse de los bienes ajenos".

Teoría soberbia, sostenida siempre por los teólogos españoles, pero que los códigos no han admitido hasta fechas muy recientes—y no todos los códigos—, con vacilaciones y timideces. Por fortuna, la jurisprudencia las va supliendo con un sentido humano.

Quiero elogiar aquí a los tribunales de Buenos Aires, que han empezado a aceptar la exención de responsabilidad penal en el que se apodera de los bienes ajenos movidos por un estímulo de máxima necesidad, por un hambre irreprimible.

Conste, pues, que el cardenal Verdier frente a otros que todavía lo niegan, sostiene el derecho de apoderarse de lo ajeno.

Propone luego, como limitación, el dominio eminente del Estado. Y, por último, los deberes de la caridad.

Para justificar la propiedad, dice:

"La tierra y todos los bienes en su origen fueron comunes. La corrupción de los hombres hizo que se los apropiaran. Y hoy ya no hay fórmula mejor que la propiedad individual."

El concepto me parece un tanto discutible. Los bienes, en principio, fueron comunes. Es verdad. Pero lo que hizo que se los apropiasen los hombres, no fué la corrupción de éstos sino una ley natural.

La propiedad es un reflejo de la personalidad humana. El hombre quiere cosa propia, en todas sus actividades. Ese es su espíritu; esa es su necesidad; esa es su función. El hombre quiere bienes propios, fama propia, crédito propio, mujer propia. Algunos quieren dos o tres; pero, vamos, esa no es regla general... (Risas.)

De modo que, a mi juicio, no es la corrupción sino la propia naturaleza humana la que ha hecho eso, convirtiendo legítimamente la propiedad común en propiedad privada.

Añade que es de orden natural que los bienes sean para el propietario *y para sus hermanos*. De ahí viene la función social de la propiedad. Recoge, acepta y aplaude la doctrina de Santo Tomás:

"La propiedad de los bienes es privada, pero su uso no puede ser exclusivo sino hecho en contemplación a las necesidades de todos; porque los bienes, en su origen, fueron comunes. El deber social es inseparable del derecho individual."

Esta es la doctrina de la Iglesia. En efecto, no se concibe hoy día humanamente una propiedad sin deberes sociales. La propiedad es nuestra, pero no para nuestro antojo sino para que llene sus fines.

Este concepto que tiene el código argentino, de que el propietario puede degradar y destruir los bienes, me parece un arcaísmo enorme e intolerable. (Aplausos.)

Los bienes hay que tenerlos con arreglo a una definición, que si yo fuera legislador—cosa de la que no hay el menor peligro... (risas) —llevaría al código civil diciendo que: la propiedad es el derecho de usar, disfrutar y disponer de los bienes con arreglo a su naturaleza, en servicio del interés social y para provecho del propietario.

Un sujeto tiene un campo, apto para el cultivo del trigo. ¿Qué tiene que hacer con él? ¿Abandonarle? ¿Dedicarle a recreos? No: cultivar trigo. La propiedad tiene que ser servida con arreglo a su naturaleza. Una vez obtenido el trigo, ¿qué hará con él? ¿Almacenarle en su granero, esperando que pase el tiempo, el trigo encarezca y él pueda enriquecer con el hambre ajena? No: tiene que ponerlo al servicio del interés social. Venderlo rápidamente y a precio justo. Y el precio, ¿para quién será? Para él.

En eso consiste la propiedad individual Tal es el concepto que he tenido siempre de la propiedad; y el que fué, por fortuna, recogido por el cardenal Verdier, como por tantos otros escritores de la democracia cristiana.

Se plantea el cardenal una dificultad, que todos los católicos del mundo han apuntado, sobre si la propiedad *es* una función social o *tiene* una función social. Entre el "es" y el "tiene", se han promovido enormes trifulcas.

Me parece que la disputa es ociosa. Unas veces, la propiedad *es* una función social; otras veces *tiene* una función social.

En el ejemplo del cosechero de trigo, que acabo de poner, la propiedad *tiene* una función social; porque nadie niega que el trigo es suyo y que el provecho ha de ser para él. Lo que hace es imponerle un deber para aproximarle al comprador cuanto antes.

Al contrario, si en un caso de guerra el Estado necesita apoderarse de una finca, para instalar un fuerte, unas baterías y defender a su pueblo, aquella propiedad no *tiene* una función social, *es* una función social, porque ese

propietario no tiene derecho a pedir nada. La sociedad se ha apoderado de lo suyo, porque lo necesita para su propia defensa; y, por consiguiente, toda la propiedad *es* función íntegramente.

Distingue el cardenal Verdier los deberes de la caridad de los de la justicia, y reconoce que muchos deberes que eran de caridad, son ya deberes de justicia. Sus conclusiones son estas dos:

"1ª La sociedad debe tener por base la justicia. Porque es una institución jurídica y no un establecimiento de caridad. 2ª Después de cumplida la justicia, y por encima de ella, aparecen los deberes de la caridad que, naturalmente, son más amplios y escapan bastante al fuero coercitivo de las leyes."

Cuando he leído este pensamiento del cardenal Verdier, ha venido a mi memoria la imagen gloriosa de un cardenal español, el cardenal arzobispo de Toledo, primado de España, don Victoriano Guisasorla, que publicó una pastoral titulada precisamente *Justicia y Caridad,* sosteniendo con muchos años de anticipación este mismo criterio del cardenal Verdier: primero es la justicia, luego la caridad. A aquel cardenal nuestro le mataron a disgustos los católicos españoles... (Risas.) Es un triste destino: todo prelado que busca la justicia, muere a manos de los católicos.

Cuando Pío XI publicó la Encíclica *Quadragessimo Anno,* unas beatas de Bilbao pagaron rogativas en una iglesia para que Dios trajese al Papa al buen camino, del cual se había separado... (Risas.)

Esto de mis compatriotas católicos es una cosa más grave y más trascendente de lo que puede sospechar ningún argentino.

Defendida la función social de la propiedad, ¿cómo ve el cardenal el resto de los problemas sociales? ¿Qué es preferente para él, la propiedad o el trabajo? Categóricamente lo dice: "Es preferente la propiedad."

Pero, ¿qué propiedad? ¡Ah! La explicación es maravillosa:

"La propiedad preferente es la del que ha hecho la preparación mediante una cultura larga y costosa, el que busca y sostiene las relaciones para que la empresa nazca y se desarrolle, el que emplaza la fábrica, la instala y la organiza, el que busca las materias primas y asegura el mercado, el que crea el trabajo y le da perspectivas."

¿Quién es éste? ¡El primer trabajador! De modo que la defensa del cardenal está en favor del trabajador preferente, el creador de la riqueza, el inventor de la industria, el organizador del trabajo.

Pues, ¿qué es eso sino un hombre que trabaja en su casa más que cualquiera de sus obreros? Esa es la propiedad que él respeta. La otra, la del dinero, vamos a verla en seguida.

El cardenal me ha proporcionado una satisfacción inmensa. Yo vengo sosteniendo hace muchos años que la función del capitalista es función de préstamo, simplemente de préstamo.

¿Para hacer unos zapatos qué hace falta? Un zapatero que sepa confeccionarlos. Si el zapatero no tiene dinero para el material, ni para las herramientas, se asociará a un capitalista que le dará el dinero sin meterse

en más, sin intervenir en la fabricación para nada. ¿Qué ha hecho ese capitalista? Prestar. Y en cuanto reconozcamos que el capitalista ejercita una función de préstamo, le negaremos el derecho a las ganancias ilimitadas.

Cuando la otra guerra, el Banco de España—que según algunos no es el Banco de España sino España del Banco... (risas), y me parece que éstos son los que aciertan—ganó una cantidad tan fabulosa, tan enorme, que después de construir edificios, gastar dinero en mil necesidades y pagar a los accionistas el treinta y tantos por ciento de dividendo, le sobró tal cantidad de millones que tuvo que regalar a los accionistas, por cada dos acciones que tuviera, otra. Así se encontraron aquellos buenos señores con su capital aumentado en una tercera parte, sin hacer nada, sin trabajar nada, sin producir nada. El dinero así ganado no puede considerarse adquirido en justicia.

El que han cobrado los explotadores del petróleo en México, es una cosa insultante. ¡Y se negaron a mejorar a los trabajadores!

En un libro reciente de Teodoro Reisssing, brotan datos como éste: en Inglaterra, mientras de 1928 a 1938 los salarios aumentaron en un 6 y 5 décimos por ciento, las utilidades crecieron en un 22 por ciento.

Otro: los ferroviarios ingleses piden y se les niega un salario mínimo de 12.50 dólares por semana, mientras las compañías reciben inmensos subsidios del dinero del pueblo y los dividendos crecen y crecen.

¿En verdad, esto es justo? ¿En verdad, podemos tener la conciencia tranquila viendo que el capitalista que pone una cifra, una suma de dinero, sin hacer más, pueda ganar sin limitación en tanto que el obrero, el trabajador intelectual o material—todos son igualmente respetables—, verdadero creador de la riqueza, tiene que contentarse con una ganancia mísera?

No. Eso no puede ser. Por consiguiente, de reputar al capital como función de préstamo, viene una consecuencia indeclinable: que el beneficio tiene que ser limitado y honesto, porque de otro modo sería un interés usurario. Y la usura está perseguida por las leyes: ¿Cómo ve esto el cardenal Verdier?

Ahora comprenderéis la alegría que yo tuve al leerlo: "El propietario puede decir de su propiedad esto es mío, porque hay un poco de mí en este objeto, porque yo, con mi trabajo, he puesto en él algo de mi personalidad".

"Pero confesamos—sigue el cardenal—que el lazo que une al accionista anónimo con el carbón extraído de la mina o con los productos de una fábrica, es muy tenue. Que este lazo justifique un interés normal—normal—que el accionista, como todo prestamista, tiene derecho a percibir...".

¡Ya me encontré salvado! Lo que no había encontrado en ningún economista, lo encontré en el cardenal Verdier.

Y sigue: "Parece justo; ¿pero se puede ir más lejos? ¿Este lazo basta para reconocer en el accionista los privilegios de la propiedad? ¿El obrero admitirá que en la obra de colaboración efectiva, el papel de patrono es superior, por los motivos que he dado antes. Mas si no hay ninguna colabo-

ración real, ningún trabajo de estudio, de dirección, de cuidado; si este supuesto papel superior se limita a prestar una suma y a afrontar el álea propio de la injusticia y del comercio, ¿puede aceptarse con el sentimiento de la justicia satisfecha que este prestamista venga a ser un propietario y un patrono?"

No puede estar más claro: en un párrafo tres veces llama al capital inactivo "función de préstamo", y al capitalista "prestamista".

Para él, la propiedad tiene una doble función: el dinero y el trabajo. Cuando un hombre aporta su dinero y su labor, tiene todo el respeto del cardenal. Cuando sólo aporta su dinero, no tiene más que el derecho a una normal ganancia.

Y entonces añade: "Las reivindicaciones obreras contra los propietarios pasivos, parecen justas".

Reconozcamos que se necesita bastante valor para decir esto con hábitos cardenalicios.

Pues todavía, en otro lugar, señala el capital ilegítimo y rotundamente le condena.

"El capital es ilegítimo" a) Cuando ha sido adquirido por medios ilícitos como son la mentira, el fraude, etc. b) Principalmente, cuando proviene de una injusta distribución de los productos, lo que puede suceder cuando el capital se arroga la casi totalidad de los productos, dejando apenas a los trabajadores con qué reponer sus fuerzas y subsistir".

Ya tenéis la consecuencia de la teoría anterior: si el capitalista se lleva la mejor y mayor parte, su ganancia es ilegítima, el capital es ilegítimo. ¿Por qué? Porque se lo ha sustraído al trabajo.

Todavía tiene un párrafo más este apartado:

"Tal diferencia en la repartición de los productos, no sólo constituye una injusticia, sino que establece entre los ciudadanos desigualdades irritantes que provocan el descontento y preparan la revolución.

"c) Cuando por su extensión y poderío llega a constituirse en una especie de Estado dentro del Estado. Es decir, una fuerza desmesurada, cuya potencia puede fácilmente turbar el ejercicio regular de las instituciones esenciales de un país.

"d) Finalmente, cuando por su extensión y su carácter internacional, constituye por encima de los Estados una especie de super-Estado, cuyo desmesurado poderío puede imponer a los gobiernos, so pena de graves conmociones financieras, actitudes contrarias al bien común y a la justicia."

¿En quién estamos? En Pío XI, que categóricamente ha condenado el capitalismo internacional y ha dicho, poniéndose del lado del socialismo—al cual condena teórica y doctrinalmente, pero poniéndose prácticamente a su lado—, que hay industrias, producciones y explotaciones que, por su imperio sobre el poder público, no pueden ser dejadas en manos particulares y tienen que pasar a las de la sociedad misma, a manos del Estado.

¿Vistos así el capitalista y el propietario, cómo ve al obrero?

El cardenal no quiere que el obrero tenga sólo la remuneración necesaria para su subsistencia. El cardenal pide que tenga una participación en los beneficios, que aumente sus ingresos de modo ilimitado, que se aproxime al patrono, que por medio de las asociaciones obreras llegue a ser propietario él también.

Estamos, señores míos, en la escuela pura de la democracia cristiana. Estamos en el benemérito y glorioso cardenal Mercier. Estamos en las Semanas Católicas de Malinas. Estamos en monseñor Pottier. Estamos en la condenación del salariado.

¡Este es el cardenal Verdier y este es su criterio social!

EL CRITERIO POLITICO

No hay tiempo de detenerse más en lo social, porque hay que dedicar un período al criterio político del cardenal.

¿Qué defiende, políticamente, Verdier? Defiende, ante todo, la libertad humana:

"Ningún hombre tiene el derecho, por sí mismo, de mandar a otro, porque todos son iguales".

¿Que dirá mi amigo el señor Franco si alguna vez lee esto? (Risas). Mas no hay peligro. Franco no lee esto ni nada. (Aplausos.)

El pacto de someterse a la autoridad, es puramente humano. Y, por tanto, incapaz de dar el derecho de mandar en las conciencias de las generaciones presentes y futuras.

¿En qué manda el señor Hitler sino en las conciencias? ¿Pues no se ha erigido dios a sí mismo? ¿No ha negado a Cristo y al cristianismo? ¿No ha hecho de su política una religión? ¿No es la conciencia de los alemanes y de todas sus víctimas la que él quiere supeditar y aherrojar?

El cardenal le dice que ningún hombre, por mucho que mande, tiene derecho sobre las conciencias. Por eso defiende la libertad de conciencia. (Aplausos). Y continúa:

"Son injustas las leyes que atenten contra los derechos del individuo o de la familia. El individuo y la familia existían antes que el Estado. Este fué creado para ayudar a aquéllos al mejor cumplimiento de sus destinos".

Naturalmente. En la vida, lo primero es el hombre; después, la familia; después, el clan o la tribu; después, el municipio; y únicamente cuando hay todo esto, brota el Estado. ¿Para qué? ¿Para negar las instituciones anteriores? ¡En modo alguno! Para protegerlas, para ampararlas, para defenderlas. Esto es lo que repite el cardenal Verdier:

"En el régimen democrático, los gobernantes son meros mandatarios de los gobernados y están controlados por éstos".

Cita última sobre la libertad:

"Los ciudadanos tienen el derecho de constituirse en grupos, es decir, en partidos políticos. La existencia de partidos trae consigo el derecho de crítica, que es en todas las cosas condición del progreso".

¿Oís bien? Habla de "los partidos políticos" ¿Qué es lo primero que han suprimido todos los tiranos? Los partidos. No hay más partido que uno, dice cada cual desde Stalin hasta Franco. "No hay más partido que uno: el mío. No consiento otro partido".

A la igualdad dedica el cardenal un estudio muy extenso y muy curioso. Su tesis es:

"Los hombres nacen desiguales. Las desigualdades son de la naturaleza. La labor del hombre consiste en esforzarse para borrar la desigualdad".

Sostiene tres igualdades fundamentales: la igualdad política, la igualdad de todos ante la ley y la admisibilidad de todos los ciudadanos para los empleos públicos.

Que canta la fraternidad, no hay que decirlo:

"La corriente de fraternidad y de amor, ha nacido de impulsos evangélicos, abiertos por Cristo en el mundo".

Era natural que el buen cura dijera eso.

¡Muy bien! ¿Os habéis fijado en las tres palabras del cardenal? ¿Os habéis fijado que son: libertad, igualdad, fraternidad? ¡Pues ellas simbolizaban la revolución francesa! (Grandes aplausos.)

¡Y los que hoy mandan en Francia negando el lema glorioso de su bandera y de su historia se titulan católicos! ¡Defienden la religión! ¡Quieren estar a bien con la Iglesia!

¡Que lean al cardenal Verdier! ¡Que lean al cardenal y que vean cómo él defiende la libertad la igualdad y la fraternidad como los revolucionarios! Y más: porque le parece poco el programa de la revolución.

UN AGRAVIO Y UN DOLOR

He hablado con admiración y entusiasmo del cardenal Verdier. ¿Es por pasión de correligionario? No.

Ahora necesito hacer una declaración delicada, pero sin la cual yo no sería sincero.

¡Yo llevo en el corazón, en mi corazón de español y de republicano, una sangrante herida abierta por el cardenal Verdier!

El cardenal Verdier, en el folleto *L' Eglise devant le monde moderne*, condenando el comunismo, ha dicho:

"Y todos vemos, con nuestros ojos, en pleno siglo XX, en Rusia, en México y en la desgraciada España, horrores que los siglos anteriores no han conocido".

¿Horrores? ¿Qué horrores? ¿El comunismo en España? ¿El comunismo?

Ganó las elecciones el frente popular. La cámara se componía de 483 diputados. De la izquierda eran 277; de las derechas católicas—aquellos señores de Gil Robles—132; del centro conservador, 62; inclasificados, 12.

De modo que los contrarios a la izquierda eran 296. Comunistas había 17 entre 483. ¡Diecisiete! Y todos, hasta las derechas, se constituyeron en parlamento, le reconocieron legítimo y votaron al presidente señor Martínez Barrio.

¿Cuál era el comunismo del frente popular? ¿Por qué hablar de comunismo? ¿Porque ha habido crímenes? ¡Claro!

¡Ah! Pero a ninguno de los gobiernos de mi país se le puede imputar ni un solo delito. ¡Ni uno solo!

¿De turbas desalmadas? ¿De gente incontrolada? ¡Naturalmente! Como que al poder público le habían arrebatado el ejército, la policía, la justicia, la administración, la diplomacia, y todos los criminales campaban por su cuenta! En cuanto pudo constituirse un gobierno, los criminales desaparecieron.

¡El comunismo! ¡Qué historia risible! ¡Sí! ¡Qué historia risible, estúpida, es esta del comunismo español!

¡No puedo hablar de esto sin sublevación espiritual, sin irritación íntima!

Cuando tuve el honor de presentar aquí mis credenciales como embajador, el presidente, señor Ortiz, tuvo conmigo una entrevista amable y deferente, propia de su respetabilidad, de su educación exquisita y de su trato afectuoso. Nunca lo olvidaré. E interesándose por las cosas de España, me dijo: "Embajador, dígame usted, ¿qué hay allí del comunismo?" Y yo le contesté lo que es una verdad axiomática: "—Señor presidente: en España, como en todas partes, hay comunistas; pero comunismo dominador, ni lo hay, ni lo habrá jamás". "—¿Por qué?", me interrogó asombrado."

—Muy sencillo—le respondí—porque en España todos somos anarquistas, empezando por los embajadores". (Risas y aplausos.)

Todavía en un periódico, el cardenal Verdier, para los enemigos de España mostró simpatía y agradecimiento. Nosotros éramos el "ateísmo soviético", y ellos... ellos, ellos, los alemanes y los italianos—porque los españoles rebeldes no contaban nada ni valían nada—, los alemanes y los italianos, eran "la civilización cristiana", de incomparable grandeza, y la España de mañana!

¡Pues... ya la tiene en su país! Dios ha protegido al cardenal Verdier, haciéndole perder la vida antes de que viera este tremendo dolor, esta terrible vergüenza, que hoy aflige y desprestigia a los elementos oficiales franceses. ¡Dios permitió que no lo viera! ¡Gran favor le hizo! ¿Qué diría hoy si viera esclavizando a su patria las mismas hordas que invadieron a la mía?

¡Ah! Algo debía pasar en su conciencia, porque, cuando empezó la guerra, en una carta pastoral dijo:

"Luchamos para conservar en el mundo la libertad de los pueblos, sus bienes y su propia vida".

Pues por eso luchamos los españoles. ¡Exactamente por eso! ¡Para conservar la libertad, los bienes y la vida de los pueblos!

¡Y éramos rojos! ¡Y terribles comunistas! ¡Y ateos! ¿Comprendéis mi dolor? ¿Comprendéis por qué yo no puedo hablar de este asunto, sin que se me destroce el corazón?

Dice en otro lugar:

"Si se exceptúan las Cruzadas, ningún otro período de nuestra historia ha conocido lucha cuyo ímpetu fuese más espiritual, más moral, y, en

definitiva, más cristiano". Etapa que—según el cardenal Verdier—era la que se llamaba cruzada en España, durante la pasada guerra, en la zona rebelde. ¡Cuando nos atacaban los alemanes y los italianos, ellos eran los cruzados y nosotros éramos los herejes!

Tiene más gracia todavía que quienes nos atacaban eran también moros. ¡Y ellos eran cruzados de Cristo, y los herejes éramos nosotros!

¡Muy bien! Pues ya está el problema en Francia... ¿Y ahora, quiénes son los cruzados?

Lo dice el cardenal Verdier: "los que defienden la libertad".

¿Quiénes son los herejes? Los alemanes y los italianos, que la atacan.

Han cambiado las cosas de pies a cabeza. Ya no queda ni un concepto de los que se decían antes. Pero, ¡cómo debe remorder la conciencia a los que nos han injuriado y vilipendiado!

Debo apuntar en elogio del cardenal Verdier, un rasgo que acredita su nobleza. Cuando ocurrió el enorme éxodo de los españoles a Francia, que huían buscando la miseria, el abandono y la muerte, antes que rendirse a Franco, se produjo en Francia un movimiento fascista para que no se les dejase entrar. Y entonces, unos hombres de izquierda imprimieron unos carteles pidiendo la acogida de los republicanos españoles. Solicitaron la firma al cardenal Verdier—que estaba en Roma con el Papa—y el cardenal Verdier la dió. Y allí iban juntos los nombres del ilustre profesor comunista señor Langevin y del cardenal Verdier.

¡Este era el hombre que al cabo se restituía a su ser!

¿Por qué era, entonces, el error? ¿Por qué la hostilidad para con nosotros?

No hay nada de maldad en ello. El cardenal era víctima de una corriente de opinión francesa.

Ya hemos visto—ahora se ha puesto en claro—, el enorme disparate de aquellos políticos franceses e ingleses, que creían que se iban a atraer la amistad de Hitler facilitando el ataque a Rusia y a España.

Pero en Francia había dos cosas características: una ceguedad y una humillación profundas.

Os quiero dar cuenta de ellas con dos episodios brevísimos.

Cenaba una noche en casa de la popular escritora Genoveva Tabouis y, hablando con el vecino de mesa de mi lado derecho, le explicaba yo cómo veía el fascismo infiltrarse en Francia. Diagonalmente a mí, estaba colocado M. Herriot, el presidente de la cámara, una de las inteligencias soberanas de Francia, gran político, gran escritor, gran conversador, hombre magnífico. Oyó algo de lo que yo decía e hizo parar las conversaciones. "—Señores: un momento. El embajador español está diciendo algo que puede tener interés general. Quisiera que oyéramos qué discute el señor embajador". Yo entonces le expliqué: —"Le expresaba a mi vecino de mesa los temores que tengo de la infiltración del fascismo en Francia."

M. Herriot se llevó las manos a la cabeza y exclamó:

—"¡Ya, ya! Estos españoles siempre son iguales. Todo lo ven bajo el prisma de su drama. ¡Por Dios! En Francia no hay ningún fascista. ¡No lo habrá nunca! Eso podrá ocurrir en España. Aquí, esté usted bien seguro y bien tranquilo de que no."

Yo le dije: —"Permítame usted una pregunta, señor presidente. Dígame, ¿qué periódicos lèen los militares franceses?" Y me respondió: "¡Ah! Bueno.... Periódicos fascistas. ¡Pero eso no tiene importancia!" Yo me quedé muerto... (Risas.) A juicio de aquel hombre insigne, uno de los grandes dirigentes de Francia, que el ejército francés leyera la prensa fascista no tenía importancia. ¡Ya habrá visto la importancia que tiene! ¡El ejército rendido! ¡El ejército, M. Herriot! ¡El país indefenso! ¡No se ha defendido París! ¡Ni un tiro en amparo de aquella ciudad gloriosa y memorable! ¿Cómo tiene que ver esto un madrileño como yo cuyos paisanos han defendido, cerca de tres años, derramando sangre a torrentes, la dignidad de la patria? (Grandes aplausos.)

Esa es la ceguedad. Veamos la humillación.

Visitaba yo un día al ministro de la guerra, señor Daladier. Daladier es un hombre oscuro, cejijunto, de fisonomía un tanto avinagrada. Casi nunca mira de frente: tiene los ojos fijos en la mesa de trabajo, y pocas veces contempla a su interlocutor.

Le repetía yo, por centésima vez, mi argumento de siempre con todos los políticos franceses: ¿"Ustedes no se dan cuenta de que la guerra de España no es contra nosotros sino contra ustedes? ¿Es qué hay quién crea que Italia y Alemania se han metido allí para proteger a los terratenientes de Extremadura o a los monárquicos o a los carlistas del "requeté"? ¡Qué tontería! Están allí, porque nosotros somos el pretexto y el camino contra Francia y contra Inglaterra. No van por nada nuestro. Van al Pirineo, para que ustedes queden incomunicados con España, si España se quiere poner de su parte. Van al Mediterráneo, para incomunicarles con sus colonias de Africa. Van al estrecho de Gibraltar, para cortar a Ingleterra el camino de la India. Van al Atlántico, para que Inglaterra no pueda ni dar la vuelta por el cabo de Buena Esperanza.

"¿Pero ustedes no lo están viendo? ¡Si esto está tan claro como la luz del día! ¡Yo no comprendo cómo no se dan cuenta de que ésta es la amenaza que se cierne sobre Francia! Que las víctimas de hoy seremos nosotros: pero que si perdemos, al día siguiente las víctimas serán ustedes".

Se conmovió Daladier. Cosa bien rara en él. ¡Bien rara! Se levantó violentamente. Dió un golpe sobre la mesa, y me dijo de modo airado:

—"¡Tiene usted razón! ¡Tiene usted toda la razón! Eso, eso nos pasará A eso está destinada Francia. Pero no podemos hacer nada... Dependemos de Inglaterra!"

Me quedé ruborizado. Le dije: —"Señor ministro: yo siento el rubor que debía sentir usted. Inglaterra tendrá los aviones. Puede que sí... (Por lo que hemos visto, tampoco los tenía hasta que los ha construído.) Inglaterra puede ser los aviones, sí. Pero Francia es el ejército, es la infantería,

es la artillería, es la tradición militar, es el sentimiento de defensa. ¿Y eso no vale?"

—"¡No se canse usted—me repitió—, sin Inglaterra nada, nada!"

Cuando yo veía a este pueblo ciego y humillado me decía: ¿qué pasará el día de la prueba definitiva?

¡Ya hemos visto lo que ha pasado! ¡Todo se ha perdido, incluso el honor! El cardenal Verdier participaría, sin duda, de ese juicio de los políticos: y de ahí sus palabras injustas y crueles. Sí, el cardenal Verdier, sin duda, participaba de la ceguedad y de la humillación ante Inglaterra. Aunque, más disculpable en él, porque no era político ni tenía obligación de ver las cosas tan claras.

Desde que pasan las cosas que están pasando, uno se pregunta ¿Quién representa a la Francia de hoy? Mejor dicho: ¿Quién representa a la Francia eterna, a la Francia verdadera? ¿El brillante uniforme del mariscal o la severa sotana del cardenal? La sotana, sin duda alguna.

La historia de Francia, el espíritu universal de Francia, la dignidad del hombre francés, todo eso está en las palabras del cardenal, en el criterio del cardenal.

UN AUGURIO

¿En verdad, ha pasado éste? No, no ha pasado. A Verdier tendremos que acudir. Habrá que invocarle nuevamente. ¿Cuándo? Yo lo diré con un augurio, en el que no sé si me equivoco. Me parece que no...

Si gana la guerra Alemania, no hay nada que hacer. Todos sabremos lo que pasará; se habrá acabado el mundo.

Como el fenómeno es tan inadmisible, me parece que no ocurrirá. Aunque se pierdan cien guerras, la causa de la libertad no se puede perder jamás; porque es la causa de la humanidad entera. ¡No pensemos en eso!

Si ganan la guerra los aliados, ¿quién aparecerá como triunfante?

No nos engañemos: Rusia. Otros me dicen: ¡No! ¡Pero si todos los pueblos trabajan de la misma manera!

¡Qué no se equivoquen! Mucho vale la lucha en el aire. Mucho vale la lucha en el mar. Pero el victorioso es el soldado de tierra. ¡El es quien con el fusil y la bayoneta defiende su terreno e invade el terreno enemigo. El triunfo, la gloria, el laurel, son del combatiente de la infantería. Los otros son más sabios, más técnicos, muy heroicos, pero en cantidades mínimas. Los hombres que mueren por millones, agarrados al fusil, defendiendo la tierra natal, ¡esos son los victoriosos! (Aplausos.)

Y si vence Rusia, ¿quién habrá vencido? ¿El sistema? El sistema, sí. Evidentemente, no ha vencido el zar; no ha vencido el capitalismo; no ha vencido la libertad. Ha vencido el comunismo.

Y entonces, ¿qué reacción será la de Alemania? ¿Irán a buscar a un nieto del Kaiser? ¡No! la reacción será comunista, por imitación a los triunfadores.

Y en Francia, ¿quiénes se apoderarán del poder? ¿Es que van a buscar al desventurado señor Daladier, al infeliz M. Herriot? Serán los comunistas,

las gentes a quienes hoy están fusilando, como rehenes, de un modo que espanta. ¡Serán los comunistas!

Y en España, el día que desaparezca el ridículo sainete—aunque sea cruento—en que hoy estamos metidos, ¿quién tomará el mando? El comunismo. ¿Y en Italia? El comunismo, también.

¿Y habrá un mundo comunista? ¡No! Porque, frente a él, actuará el capitalismo inglés y norteamericano. Chamberlain no ha muerto: ¡cuidado! Hombres suyos están todavía en el poder y en la diplomacia. Y el espíritu del capitalismo internacional no se borrará fácilmente. El capitalismo luchará frente al comunismo. Y la nueva guerra será tan espantosa o más que la actual.

Ese es mi tremendo pronóstico. Pero ese día no quedarán concluídos las lucha y el problema entre los dos bandos. Fatalmente, necesariamente, surgirá un tercer elemento. ¿Cuál? El elemento defensor de la libertad y de la democracia; que, en definitiva, triunfará, y volverá a encarrilar y a dirigir el mundo.

Y bien, señores, ¿quiénes serán esos hombres demócratas y liberales, que libren la última y definitiva batalla? Serán tres grupos: serán los socialistas, que cada día se apartan más de la intransigencia marxista para aproximarse a una economía liberal y justiciera. Serán los liberales, que cada día se separan más del liberalismo económico manchesteriano, para aceptar soluciones de tipo social. Y serán los cristianos. Pero no los cristianos de los sacramentos. (Eso es una cosa de conciencia individual de cada uno.) No los cristianos frecuentadores de la Iglesia. ¡No! Serán los cristianos de los mandamientos de la Ley de Dios, los amantes de la verdad y de la justicia, los que adoran a Dios y miran al hombre como hechura de Dios, los que quieren el bien de todos, los que no han abandonado el precepto de amar al prójimo como a uno mismo. Esos cristianos tendrán que pelear, unidos a los liberales y a los socialistas, en defensa de un mundo mejor, más justiciero, más ecuánime, más piadoso.

Y ese día volverán a lucir las palabras gloriosas, las figuras ingentes de hombres magníficos como el cardenal Verdier. (Gran ovación).

ANGEL OSSORIO.

En prensa ya el material de este número, tuvimos la inmensa pena del fallecimiento de nuestro ilustre amigo Froylán Turcios, el 19 de noviembre de 1943, y así nos reservamos publicar en alguno de los números venideros algo en honor de tan preclara personalidad de las letras hispanoamericanas.

Nota bibliográfica

Un libro del Profesor Don Jorge Lines

Un notabilísimo libro titulado "Bibliografía Antropológica Abórigen de Costa Rica", producto del tesón y la constancia del meritísimo profesor de Etnología y Prehistoria de la facultad de Letras y Filosofía de la Universidad de Costa Rica—don Jorge A. Lines—, recientemente publicado; reclama la atención, no sólo de los especialistas y aficionados a la Arqueología, la Cartografía, la Etnología, la Geografía, la Historia y la Lingüística Americana sino también de todas las personas cultas que pueden tener interés en estos asuntos o en algunas de sus vastas derivaciones.

Son las obras de esta índole las que permiten—más aún—las que vuelven posible y guían en la investigación científica de estas ramas de la Ciencia en mayor desarrollo actualmente. Trabajos como éste que deben ser continuados periódicamente, exigen, fuera de la enorme preparación científica y cultural que posee su autor, una serie de cualidades y de circunstancias que muy rara vez posee un profesor como el señor Lines quien con esta y otras publicaciones también notables, se ha colocado en primera línea de los especialistas americanos en tales conocimientos de la Ciencia Antropológica. Toda persona culta deseará poseer esta preciosa guía, que no solamente le revelará tesoros ocultos sino también curiosidades maravillosas de nuestra Historia y quizás... cosas importantes de práctica utilidad.

El libro mismo editado en la casa Lehmann de que hablamos hace honor al arte tipográfico nacional, difícilmente podría ser superado aun en Europa este bello volumen cuyo contenido utilísimo para estudiantes de nuestros colegios y escuelas y departamentos universitarios, por la información histórica que contiene o puede indicar, es halagadora promesa para el país y su cultura, dada la juventud del autor.

La documentación "la más nutrida y completa que me ha sido posible aquistar, de todas las obras directamente pertinentes o bien afines a esas materias para la formación de nuestra historia, publicadas ya sea dentro o fuera de nuestro país, en el lapso que se comprende desde 1502 hasta 1940, cuyo conjunto es indispensable para una más amplia apreciación del panorama de nuestras cosas vernaculares", como expone sencillamente el autor en la prefación del libro (XII líneas de 13 a 19) dan una idea del valor de esta obra que hace honor a los funcionarios públicos a quienes está dedicada, licenciado Luis D. Tinoco Castro, Ministro de Educación Pública, licenciado Alejandro Alvarado Quirós, Rector de la Universidad de Costa Rica y General Jorge Volio, Decano de la Escuela de Letras y Filosofía y al Presidente Doctor Rafael Angel Calderón Guardia, gobernante justiciero, reconocedor del mérito donde quiera que se encuentre, quien nunca lo ha ignorado voluntariamente o pospuesto a su interés político o particular. Buscaremos oportunidad para dar a conocer la interesante labor científica total del señor Lines realizada hasta ahora para ampliar esta breve nota bibliográfica en otro número de la Revista de los Archivos Nacionales.

Nació don Jorge A. Lines en Barcelona, España, el 29 de diciembre de 1891. Sus padres don Vicente Lines y doña María Canalías, establecidos en la capital de Costa Rica ocuparon lugar prominente en nuestra sociedad por su cultura y prendas personales, que los capacitaron para labrar fortuna considerable. Hizo don Jorge estudios primarios en San José de Costa Rica; secundarios en Mount Saint Mary's College, Emmitsburgh, Maryland; diploma de curso clásico en la Riverview Military Academy, de Poughkeepsie, New York; en Europa estudios privados políglotos y antropológicos: Delegado de la Universidad de Costa Rica al Congreso de Tuxtla-Gutiérrez Chiapas, México 1943; autor de varias monografías sobre etnología y arqueología de Costa Rica, entre ellos: Los altares de Toyopán, Una Huaca en Zapandí, Notes on the Archaeology of Costa Rica, Sukia Tsúgür o Isogro, Cabezas, retrato de los huetares, Crónica de nuestro conquistador Juan Vázquez de Coronado, Una hacha monolítica de Río Cuarto, El Arte Aborigen de Costa Rica, etc.

Como parte de la espléndida cultura del profesor Lines mencionaremos, además, que escribe el Castellano no sólo correctísima, sino también elegantemente y a juicio de un profesor muy competente, domina el alemán a la perfección, lo mismo que el inglés, francés, etc.

Su dedicación al estudio para cumplir con los deberes profesionales lo que impone a la vez autodidaxis en varias materias, capacitará al maestro y por su medio a muchos de sus alumnos, para continuar la exploración científica de nuestro país apenas iniciada y que llevará indudablemente a notables resultados en otros ramos del saber a más de los específicos. El estudio detallado de las producciones del profesor Lines rebasaría esta nota bibliográfica. Lo haremos Deo volente en otro u otros artículos.

J. D.

Carlos Manuel Escalante

Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos

Con motivo del acuerdo entre los Estados Unidos y Costa Rica de elevar al más alto rango su respectiva representación diplomática, el Gobierno costarricense designó como su primer Embajador en Wáshington al señor don Carlos M. Escalante Durán, quien fué recibido en audiencia especial por el Presidente de la República el 6 de marzo de 1943.

Al presentar las cartas credenciales que lo acreditan para ostentar tan elevada investidura, el señor Escalante saludó al Presidente Roosevelt con las siguientes palabras:

Señor Presidente:

Los designios del destino han querido que el Jefe del Estado haya tenido a bien discernirme el honor de ostentar la representación del Pueblo y del

Nació don Jorge A. Lines en Barcelona, España, el 29 de diciembre de 1891. Sus padres don Vicente Lines y doña María Canalías, establecidos en la capital de Costa Rica ocuparon lugar prominente en nuestra sociedad por su cultura y prendas personales, que los capacitaron para labrar fortuna considerable. Hizo don Jorge estudios primarios en San José de Costa Rica; secundarios en Mount Saint Mary's College, Emmitsburgh, Maryland; diploma de curso clásico en la Riverview Military Academy, de Poughkeepsie, New York; en Europa estudios privados políglotos y antropológicos: Delegado de la Universidad de Costa Rica al Congreso de Tuxtla-Gutiérrez Chiapas, México 1943; autor de varias monografías sobre etnología y arqueología de Costa Rica, entre ellos: Los altares de Toyopán, Una Huaca en Zapandí, Notes on the Archaeology of Costa Rica, Sukia Tsúgür o Isogro, Cabezas, retrato de los huetares, Crónica de nuestro conquistador Juan Vázquez de Coronado, Una hacha monolítica de Río Cuarto, El Arte Aborigen de Costa Rica, etc.

Como parte de la espléndida cultura del profesor Lines mencionaremos, además, que escribe el Castellano no sólo correctísima, sino también elegantemente y a juicio de un profesor muy competente, domina el alemán a la perfección, lo mismo que el inglés, francés, etc.

Su dedicación al estudio para cumplir con los deberes profesionales lo que impone a la vez autodidaxis en varias materias, capacitará al maestro y por su medio a muchos de sus alumnos, para continuar la exploración científica de nuestro país apenas iniciada y que llevará indudablemente a notables resultados en otros ramos del saber a más de los específicos. El estudio detallado de las producciones del profesor Lines rebasaría esta nota bibliográfica. Lo haremos Deo volente en otro u otros artículos.

J. D.

Carlos Manuel Escalante

Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos

Con motivo del acuerdo entre los Estados Unidos y Costa Rica de elevar al más alto rango su respectiva representación diplomática, el Gobierno costarricense designó como su primer Embajador en Wáshington al señor don Carlos M. Escalante Durán, quien fué recibido en audiencia especial por el Presidente de la República el 6 de marzo de 1943.

Al presentar las cartas credenciales que lo acreditan para ostentar tan elevada investidura, el señor Escalante saludó al Presidente Roosevelt con las siguientes palabras:

Señor Presidente:

Los designios del destino han querido que el Jefe del Estado haya tenido a bien discernirme el honor de ostentar la representación del Pueblo y del

de la jerarquía diplomática. La distinción que tal mandato implica se ahonda y abrillanta ante la circunstancia feliz de vuestra presencia en la Primera Magistratura de los Estados Unidos de América, que constituye una manifestación inequívoca de la providencia, ya que frente a problemas excepcionalmente complejos, situó a uno de los más altos valores humanos de la época, por su profunda visión del futuro, por su concepción perfecta de los hechos actuales, por la prontitud y el acierto de sus decisiones, y, fundamentalmente, por la prístina procedencia de sus ideas de justicia que encontraron engendro en quien, dotado de todos los atributos de la naturaleza, de la cuna y del ambiente, los disciplinó en el más sincero apego a los postulados de la ley como suprema manifestación de la soberanía del Pueblo.

La promoción de las representaciones de nuestras Repúblicas al rango de Embajadas, confirma objetivamente la doctrina de igualdad jurídica y política de las Naciones, y coincide con el desarrollo de acontecimientos de la más honda repercusión universal, en cuya culminación será ineluctablemente el establecimiento de un orden de cosas en el que, a manera de blasón lealmente mantenido, imperen en lo internacional el respeto a los convenios y la mutua comprensión, y en lo social y jurídico, el positivo ejercicio de las cuatro libertades en cuyo enunciado ha podido sabiamente condensar Vuestra Excelencia los ideales que mueven a los hombres justos, en la convulsión presente de la dialéctica de su historia.

Resumo en las anteriores palabras nuestra noción del ideal común y me complazco en declarar que el Pueblo y el Gobierno de Costa Rica coinciden en un todo con el vuestro en su decisión de sacrificio para la obtención de tan altos objetivos, y que mi gestión diplomática tendrá su inspiración en el afán de cooperar, colmado por el sentimiento de simpatía que las actitudes de vuestro Gobierno han logrado despertar en sus amigos y hermanos los costarricenses.

Asumo, pues, mi cargo, exaltado por el honor que él importa, y cabalmente persuadido de su sentido de dignidad y de leal colaboración, y al hacerlo creo de oportunidad expresar que poseemos la noción precisa de las nuevas doctrinas americanas, felizmente cristalizadas en la Política del Buen Vecino, y que si bien por sus condiciones propias, nuestra Nación no ha podido participar cruentamente en la guerra, ha hecho y hará cuanto esté a su alcance en el mantenimiento de medidas de seguridad colectiva y de jurisdicción económica, y que se ha apresurado a concretar en instituciones de derecho positivo las posibles soluciones técnicas de los problemas sociales del porvenir...

El Primer Mandatario norteamericano le contestó, en parte, así:

Señor Embajador:

Os doy la bienvenida como digno representante de un país democrático hermano y como un hombre cuyas grandes cualidades supimos apreciar personalmente durante vuestra visita a Wáshington el año pasado.

Al elevar nuestras respectivas misiones diplomáticas al rango de Embajadas, nuestros dos Gobiernos han reafirmado no sólo los vínculos de amistad Gobierno de Costa Rica ante los de Vuestra Excelencia, en el más alto rango que los unen desde hace tanto tiempo, sino también el aprecio mutuo que media entre nuestros dos países. Además, esto sirve para corroborar, como tan acertadamente lo habéis dicho, la doctrina de igualdad jurídica y política de las naciones, doctrina que, séame permitido agregar, ha contribuído tan notablemente a fomentar la solidaridad interamericana.

Al asumir vuestros nuevos deberes y responsabilidades como primer Embajador de Costa Rica acreditado ante este Gobierno, deseo aseguraros que los funcionarios gubernamentales tendrán especial placer en prestaros su cordial colaboración y ayuda en todos los asuntos en que tengáis a bien consultarlos...

El Embajador de Costa Rica nació en San José el 7 de octubre de 1902, como hijo de don Luis Escalante Fernández y de doña Anita Durán de Vars. En 1919 se graduó de Bachiller en Ciencias y Letras en el Liceo de Costa Rica, y luego cursó ingeniería en las Escuelas Internacionales. Después de viajar por Inglaterra, Francia y Suiza regresó a su país para dedicarse a la agricultura, especializándose en el cultivo del café, de la caña de azúcar, y en trabajos de ganadería. Es socio de la firma Luis Escalante e Hijos, productora y exportadora de café.

Su carrera pública la comenzó en 1940 cuando fué electo diputado al Congreso Constitucional por la Provincia de San José. En setiembre de ese mismo año fué nombrado Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio. De 1940 a 1943 actuó como Consejero del Departamento Emisor del Banco Nacional de Costa Rica, y en diciembre de 1940 su Gobierno lo envió a México como Embajador Extraordinario en Misión Especial.

En abril de 1942 visitó a los Estados Unidos de América con el carácter de Agente Financiero del Gobierno de Costa Rica, y en marzo de 1943 estuvo de Encargado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, siendo luego, en abril de 1943, designado para el elevado cargo que ocupa en la actualidad.

El señor Escalante contrajo matrimonio con la señorita Berta Van Patten Prestinary, enlace del cual han nacido tres hijos, Jorge, María Eugenia y Carlos Manuel.

El Primer Embajador de Costa Rica en Wáshington representa también a su país en el Consejo Directivo de la Unión Panamericana.